DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 20 de Marzo de 1974

TOMO 274 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Núm. 19237

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

22

Resolución 400|974. — Se presta conformidad a un integrante de la sociedad "Radio Oriental S. A." para transferir su capital accionario a otros miembros de la misma.

23

Resolución 401|974. — Se mantiene una resolución por la que se adjudicó una licitación y se otorgó una concesión a la Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte (C.O.R.I.T.) para prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y la zona costera del Departamento de Canelones.

24

Resolución 402|974. — Se declara que se ha operado la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con un funcionario del Casino del Estado-Punta del Este, por abandono del cargo.

Suprema Corte de Justicia

25

Acuerdo 4.997. — Se nombran Defensores de Oficio durante el año 1974, que actuarán en los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 403|974. — Se nombran Profesores de la Escuela Nacional de Policía para el corriente año lectivo para diferentes asignaturas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 212 de fecha 22 de febrero de 1974, (Fs. 1) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía eleva la nómina de Profesores a ser asignados para el presente año.

Considerando: que los profesores propuestos tendrán a su cargo dictar las clases de los Cursos de Cadetes, Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales y de Personal Subalterno en todas sus categorías.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Profesores de la Escuela Nacional de Policía para el corriente año lectivo y con carácter precario, para las asignaturas que se indican, a las siguientes personas:

Ampliación de Lenguaje: Subcomisario Zelmar Urgal, Profesor señor Alberto Alvez Patiño, Profesor señor Mario Dinegri.

Legislación Policial: Inspector (PA) Pedro Herrera Calo; Subinspector Cándido Jaureguizar, Comisario Eduardo Molina, Oficial Inspector Nelson Benítez, Profesor señor Heleazar Agosto.

Práctica Policial: Inspector Waldemar Ordoqui Luz; Inspector José Ma. Luz, Comisario Antonio Bar Lavieja, Comisario Angel J. Tauriño, Subcomisario Agosto de los Santos, Subcomisario Adán Cardozo.

Técnica Policial: Subinspector Rodolfo Klein, Comisario (PT) Raúl Bergeret, Subcomsario Alfredo Cunioli, Subomisario (R) Antonio Fuster.

Administración Policial: Profesor señor Luis Panizza.

Moral y Orientacón Profesional: Capitán (B) Núber Laso, Comisario Eduardo Molina.

Inglés: Subinspector (R) Adair Ferreira, Oficial Inspector Jorge Sasson. Oficial Subayudante (PE) Luz Ballestrino. Profesora Señorita Rosario Vega.

Introducción al Derecho: Coronel Edison Thomas, Oficial Inspector Eduardo García, Doctor Felipe Brussoni, Escribano Alfredo L. Aris, Bachiller Jorge Echevarría.

Trasmisiones: Subcomisario Jesús Ibáñez, Subcomisario Lindoro Paz Montero, Oficial Ayudante Wáshington Rodríguez.

Armamento y Tiro: Subinspector Rodolfo Klein: Comisario Julio Luna: Subcomisario Miguel A. Ríos Subcomisario Eduardo Romero, Subcomisario Francisco Ferrar, Oficial Inspector Jorge Sasson, Sargento Valentín Lazo.

Educación Física: Mayor (EF) Luis G. Rivas, Mayor (EF) Nicomedes Marquez, Capitán (B) Luis Castiglioni, Teniente 1.o (GM) Ricardo Medina, Subcomisario Ruben Alvarez, Teniente 2.o (B) Osvaldo Amorin, Profesor señor Manuel Alonso, Profesor señor Walter Fonticiella, Profesor señor Ramón Torena, Profesor señor Osvaldo Negrone, Oficial Inspector Wáshington Medina.

Canto Coral: Alférez Julio Bioez, Profesor señora Flavia Tourriz de Yeste.

Filosofía: Director Nacional Aldo H. Conserva, Profesor señor Mario Silva García.

Derecho Constitucional: Coronel Edison Thomas, Subcomisario Julio Borba, Oficial Subayudante Miguel Boldini, Doctor Antonio Seluja, Escribano Alfredo Aris, Doctor Felipe Brussoni.

Derecho Penal: Doctor Ruben Gayol, Bachiller Jorge Echevarría.

Dactilografía: Subcomisario Francisco Ferrari, Profesora señora Delia R. de Conserva.

Conducción de Vehículos: Subcomisario Humberto Castelao, Subcomisario Héctor Cor Canabe, Subcomisario Setembrino Lamela.

Instrucción Policial Montada: Mayor (GR) Jesús Monge, Capitán (G) Carlos Pacheco.

Reglamento de Guardia Republicana: Capitán (GR) Osvado Díaz, Teniente 1.o (GR) Wilson A. Moreira.

Equitación: Mayor (GR) Jesús Monge, Teniente 1.o (GR) Wiltson A. Moreira.

Equitación: Mayor (GR) Jesús Monge, Teniente 1.o (GR) Wilson A. Moreira, Teniente 1.o (GR) Alisbe Arias.

Equipos y Materiales: Capitán (GM)Juan Pereyra Garay; Teniente 1.o (GM) Ricardo Medina.

Sicología Aplicada: Doctor Abraham Genis, Profesor señor Mario A. Silva García.

Inteligencia y Contrainteligencia: Inspector José P. Macchi, Subinspector Cándido Jareguier, Subcomisario Saúl Claveria.

Métodos y Técnicas de Instrucción: Inspector Waldemar Ordoqui Luz. Subcomisario Francisco Ferrari, Oficial Inspector Alvaro Curbelo.

Contabilidad: Subcomisario Ruben Alvarez, Guardia Marina Ubaldo Alario, Contador Eduardo González, Bachiller José Rosemberg.

Derecho Administrativo: Oficial Inspector Eduardo García, Doctor Julio Cabral, Bachiller Jorge Echevarría.

Derecho Procesal Penal: Doctor Adolfo Pagano, Profesor señor Juan J. Falcao.

Relaciones Públicas: Comisario Eduardo Molina, Subcomisario Setembrino Lamela, Oficial Ayudante Julio Lemos, Profesor señor Héctor Balea.

Armas Automáticas, Agresivos Químicos y Explosivos: Capitán (GM) Luis Suárez, Capitán (GM) Tabaré Sartorio, Teniente 2.o (GM) José Sande Lima, Teniente 2.o (GM) Humberto Rivero; Teniente 2.o (GM) Enrique Havas, Alférez (GM Darío Perazza.

Operaciones de Defensa y Desarrollo: Capitán (GM) Tabaré Sartorio, Teniente 1.o (GM) Guillermo Rodríguez.

Motores y Bombas: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Ingeniero Pablo Bañales, Inspector Catón Silva.

Estado Mayor: Coronel Edison Alonso Rodríguez.

Estado Mayor Personal: (P1) Mayor Roberto Bonilla Etchaverrito.

Estado Mayor Información (P2): Coronel Sergio D'Olivera Mailhe.

Estado Mayor Operaciones (P3): Coronel Edison Alonso Rodríguez.

Estado Mayor Logística (P4): Coronel Luis Walter Cicalesse Zignagho.

Estado Mayor Asuntos Civiles: Coronel Sergio D'Olivera Mailhe.

Administración Policial: Inspector José Pedro Macchi.

Organización: Coronel Edison Alonso Rodríguez.

Operaciones Conjuntas: Coronel Edison Alonso Rodríguez.

Operaciones Conjuntas: Coronel Edison Alonso Rodríguez.

Operaciones Policiales: Inspector Lucio Mobilio.

Educación Física: Mayor Nicomedes C. Marquez Fernández.

Procedimientos de Estado Mayor: Coronel Edison Alonso Rodríguez, Capitán (GR) Osvaldo Díaz. Comisario Arturo Rodríguez Traverso, Subbcomisario Pablo Garciulo.

Organización: Capitán (B) Walter Yorda, Oficial Inspector Myrion Martínez.

Organización y Nociones de Planeamiento: Oficial Inspector Myrion Martínez.

Normas que regulan las Adquisiciones del Sector Público: Doctor Milton Pecoste Core, Oficial Subayudante (PT) Procurador Roberto Falchetti.

Sumario Administrativo: Doctor Celson Núñez Vargas. Doctor Eduardo De Fuentes.

Operaciones Policiales y de Desarrollo: Teniente 1.o (PM) Guillermo Rodríguez.

Lógica: Profesor señor Mario Dinegri.
Información Policial: Inspector Pedro Macchi, Subinspector Cándido Jaureguizar, Subcomisario Saúl Claveria.
Investigación Criminal: Subcomisario Fermín Ballaqué Torres, Subcomisario (R) Anton Fuster.
Ingeniería de Tránsito: Ingeniero Esperanza Embid, Subinspector José María Aguiar.
Nociones y Disposiciones sobre Migración: Doctor José Luis Ceranti.
Curso de Computadoras: Señor Edgard Mendy.
Leyes Electorales: Doctor Milton Pecoste.
Elocución: Profesor señor Mario Dinegri, Profesor señor Juan J. Falcao.
Medicina Legal: Doctor Walter Rodríguez, Doctor Carlos Dos Santos, Practicante Jorge Crespo.
Economía (Ilícitos): Coronel Esteban Peluffo, Coronel Jesus Acosta, Doctor Roberto Alonso Mora, Doctor Manuel Arias.
Deportes: Mayor (EP) Nicomedes Marquez, Subcomisario Ruben Alvarez.
Criminología: Inspector 1.a Isidro Ferrando.
Sociología: Coronel Edison Alonso Rodríguez, Profesor señor Juan J. Facao, Maestro Ernesto Rivera Picardi.
Organización y Métodos: Comisario Máximo Costa.
Dialéctica: Profesor señor Mario Dinegri.
Política del Estado: Coronel Edison Alonso Rodríguez, Coronel Edison Thomas.
Seguridad Civil y Policial: Coronel Edison Alonso.
Operaciones Policiales: Coronel Edison Thomas, Inspector Carlos Grau, Profesor señor Eleazar Agosto.
Normas y Procedimientos sobre Migración: Doctor José L. Ceranti.
Reglamento Org.|Administrativo de la Dirección Nacional de Institutos Penales: Escribano Ruben Aparicio.
Reglamento Interno Carcelario: Comisario (R) Dagoberto Mesías.
Práctica Carcelaria: Jefe de Vigilancia Jesús Badín.
Suministros y Controles: Director (PA) Ciro E. Retamoso Trindade, Oficial Inspector (PA) Leonel Echegoyen.
Inventario y Contralor de Existencias: Director (PA) Ciro E. Retamoso Trindade, Oficial Inspector (PA) Leonel Echegoyen.
Conferencias: "Noción para Prevención y Defensa Contra Siniestros; (sin sanción): Capitán (B) Néber Lazo.
Introducción Policial: Subcomisario Pablo Gargiulo, Oficial Subayudante Alberto Oreiro.
Instrucción Policial: Capitán (GR) Carlos Pacheco, Teniente 2.o (GM) Enrique Navas, Oficia Ayudante Roberto Aparicio, Sargento José P. Cardozo, Sargento Luis Maggia.
Primeros Auxilios: Practicante José Crespo, Practicante Gustavo Centrángolo.
Educación Cívico-Democrática: Oficial Inspector (PA) Víctor Caillabet, señor Luis Méndez.
Detenciones: Sargento 1.o Ruben Ríos. Oficial Inspector V. Noguera.
Organización Policial: Capitán (B) Walter Yorda, Oficial Inspector Myrion Martínez.
Redacción de Informes: Actas y Diligenciados: Oficial Inspector (PA) Héctor Zuazu.
Práctica de Máquinas de Calcular: Oficial Inspector (PA) Isidoro Abreu.
Trámite Administrativo de Expedientes: Comisario (PA) Freddy Soto, Subcomisario Héctor Cor.
Nociones Elementales de Derecho Penal: Subcomisario Sidney Ribeiro, Oficial Inspector Nelson Benítez, Oficial Ayudante Héctor Parrilla.
Nociones Elementales de Derecho Procesal Penal: Oficial Inspector Eduardo García, Oficial Ayudante Miguel A. Boldrini.
Teoría y Práctica de Ficheros y Archivos: Subcomisario (PA) Esther Recuero.
El Microfilm al Servicio de la Policía: Cabo (PA) Ana María Batista.
Moral y Etica Profesional: Director Nacional Aldo H. Conserva.
Teneduría de Libros: Comisario (PA) Enrique Alzaga, Guardia Marina Ubaldo Alario.
Seguridad Interna: Capitán (GM) Tabaré Sartorio, Teniente 1.o (GM) Guillermo Rodríguez.
Organización de una Secretaría: Oficial Inspector (PA) Héctor Zuazu.
Radiocomunicaciones: Subcomisario Jesús Ibáñez.
Técnica Policial Aplicada a la Investigación: Subcomisario Alfredo Cuntoli.
Sicología: Capitán (B) Núber Lazo, Profesor señor Alberto Alvez Patiño.
Conocimiento del Código de Organizaciones de los Tribunales: Oficial Inspector (PA) Víctor Caillabet.
Conocimiento y Uso de Máquinas de Oficina (Dactilografía, etc.): Profesora señora Delia R. de Conserva.
Normas y Procedimientos Sobre Migración: doctor José Luis Ceranti.

Orientación Técnico Profesional: Capitán (B) Núber Lazo, Teniente 1.o (B) Luis Veiras, Teniente 1.o (B) Miguel Solavioff, Alférez (B) Raúl Perdomo.
Natación: Teniente 1.o (B) Miguel Solavioff, Teniente 1.o (B) Américo Martins, Teniente 2.o (B) Lauro Ribeiro, Sargento 1.o Julio Conzi.
Elementos de Construcción: Arquitecto Carlos A. Guerra, Arquitecto Walter Parodi.
Nomenclatura y Aplicación de Materiales: Capitán (B) Martín Rosales, Capitán (B) Luis Castiglioni, Teniente 1.o Miguel Solavioff, Teniente 2.o Wáshington Cortazzo.
Maniobras de Incendio: Capitán (B) Luis Castiglioni, Capitán (B) Martín Rosales, Teniente 1.o (B) Miguel Solavioff, Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz.
Dibujo Técnico Profesional: Capitán (B) Núber Lazo, Teniente 1.o (B) Osvaldo Amorín, Teniente 1.o (B) Luis Veiras.
Física: Alférez (B) Telmo Silva, Alférez (B) Laureano Da Silva, Alférez (B) Pedro Matonte, Ingeniero Pablo Bañales, Químico Farmacéutico Luis A. Vares.
Defensa Anti-Gas: Capitán (B) Carlos G. Larrosa, Capitán (B) Napoleón Fernández, Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz, Alférez (B) Cosme Fernández.
Electrotecnia Aplicada: Ingeniero Catón Silva, Ingeniero Pablo Bañales.
Química Aplicada: Alférez (B) Humberto Moreira, Alférez (B) Laureano Da Silva, Alférez (B) Pedro Matonte, Químico Farmacéutico Luis A. Vares.
Historia de Bomberos: Mayor (B) José Contreras, Teniente 2.o Hugo Romeo.
Construcción y Resistencia de Materiales: Arquitecto Walter Parodi, Arquitecto Carlos A. Guerra.
Mando de Subunidades: Suboficial Mayor Luis A. Bueno, Teniente 2.o (B) Néstor Paipo.
Investigación Pericial de Siniestros: Capitán (B) Noble Paipo.
Calefacción y Refrigeración: Alférez (B) Pedro Matonte, Ingeniero Pablo Bañales, Ingeniero Catón Silva.
Comando de Operaciones en Siniestros: Mayor (B) José Contreras, Teniente 1.o (B) Ricardo Albornoz, Alférez (B) Cosme Fernández.
Conducción, Tránsito y Vehículos de Incendio: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Alférez (B) Welmer Terra.
Natación, Remo y Salvamento en el agua: Sargento 1.o Julio Conzi, Teniente 1.o (B) Américo Martins.
Prevención y Defensa Contra Siniestros: Capitán (B) Isauro Peirano, Capitán (B) Ramón Rodríguez.
Legislación Relacionada a Bomberos: Capitán (B) Núber Lazo, Doctor Angel Caviglia.
Administración, Trámites y Partes: Teniente 1.o Américo Martins, Alférez (B) Santiago Difiori.
Hidráulica Aplicada y Red de Abastecimiento de Agua en el Uruguay: Capitán (B) Napoleón Fernández, Teniente 1.o Reynaldo Albornoz.
Educación Física: Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz, Sargento 1.o Julio Conzi.
Primeros Auxilios: Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz, Doctor Humberto Arenas.
Salvamento: Alférez (B) Raúl Perdomo, Alférez (B) Telmo Silva.
Práctica de Laboratorio: Alférez (B) Hugo Moreira, Alférez (B) Pedro Matonte, Químico Farmacéutico Luis Vares.
Escalera Mecánica y Coches Especiales: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra.
Prevención de Incendios: Capitán (B) Isauro Peirano, Capitán (B) Noble Paipo, Capitán (B) Ramón Rodríguez.
Electricidad: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Alférez (B) Pedro Matonte, Ingeniero Catón Silva.
Armas y Tiro: Capitán (B) Ramón Rodríguez, Teniente 2.o (B) Lauro Ribeiro.
Extinguidores: Teniente 2.o (B) Néstor Paipo, Suboficial Mayor (B) Luis A. Bueno, Alférez (B) Oscar Pereira.
Ejercicios y Voces de Mando: Suboficial Mayor (B) Luis A. Bueno, Alférez (B) Carlos Lemos, Teniente 2.o (B) Néstor Paipo, Alférez (B) Cosme Fernández.
Idioma Español: Teniente 1.o (B) Antonio Rodríguez, Teniente 2.o (B) Hugo Romeo.
Geografía: Teniente 2.o (B) Hugo Romero, Teniente 2.o (B) Santiago Difiori, Alférez (B) Oscar Pereira.
Educación Cívica: Capitán (B) Núber Lazo, Teniente 2.o Hugo Romeo, Alférez (B) Raúl Perdomo.
Introducción a la Literatura: Teniente 1.o (B) Antonio Rodríguez, Teniente 2.o (B) Hugo Romeo, Alférez (B) Raúl Perdomo.
Administración, Partes e Informes: Teniente 1.o (B) Américo Martins, Teniente 2.o (B) Wáshington Cortazzo, Alférez (B) Cosme Fernández.
Historia Nacional: Teniente 1.o (B) Antonio Rodríguez, Teniente 2.o (B) Santiago Difiori, Alférez (B) Oscar Pereira.

Matemáticas: Teniente 2.o (B) Santiago Difiori, Alférez (B) Pedro Matonte, Alférez Telmo Silva.
Orientación Técnico Profesional: Capitán (B) Núber Lazo, Teniente 1.o (B) Luis Veiras, Teniente 1.o (B) Miguel Solavioff, Alférez (B) Raúl Perdomo.
Planificación Profesional: Capitán (B) Núber Lazo, Capitán (B) Ramón Rodríguez, Teniente 1.o (B) Luis Veiras.
Hidráulica: Capitán (B) Napoleón Fernández, Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz.
Reglamentos de Servicio: Teniente 2.o (B) Wáshington Cortazzo, Alférez (B) Cosme Fernández.
Ordenanza y Reglamento de Tránsito: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Suboficial Mayor (B) Alcides Ovalle, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra.
Bombas y Maniobras: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra, Alférez (B) Oscar Pereira.
Motores: Ingeniero Pablo Bañeles, Ingeniero Catón Silva.
Electricidad del Automóvil y Grupos Electrógenos: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra, Alférez (B) Cosme Fernández.
Mantenimiento y Entretenimiento de Vehículos de Incendio: Teniente 1.o (B) Julio Camissa, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra.
Nociones Sobre Energía Nuclear: Capitán (B) Isauro Peirano.
Gobierno y Administración de Destacamentos: Capitán (B) Walter Yorda.
Gobierno y Administración de Zonas: Capitán (B) Walter Yorda, Capitán (B) Ramón Rodríguez.
Legislación Municipal: Capitán (B) Noble Paipo, Teniente 1.o (B) Reynaldo Albornoz.
Legislación Internacional: Capitán (B) Walter Yorda, Capitán (B) Napoleón Fernández, Doctor Angel Caviglia.
Gobierno y Administración de Unidades: Mayor (B) Faustino Tabárez, Mayor (B) José Contreras, Capitán (B) Walter Yorda.
Defensa Contra Gases Tóxicos: Mayor (B) Faustino P. Tabárez, Capitán (B) Napoleón Fernández.
Equipamientos y Ubicación de Materiales en Coches de Incendios: Suboficial Mayor (B) Alcides Gil Suárez, Teniente 2.o (B) Wolmer Terra.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 404|974. — Se transfiere la administración al Ministerio del Interior, de una hectárea de terreno ubicada en la intersección de las rutas 2 y 24.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: la gestión de la Jefatura de Policía de Río Negro para que se le conceda una parcela para instalar un kiosko policial en la intersección de las rutas 2 y 24.
Resultando: el predio correspondiente es propiedad del Estado afectado al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo empadronado con el N.o 1660 con un área de 5 hectáreas, una de las cuales es la solicitada, según proyecto de ubicación que obra a Fs. 5 y 5 bis.
Considerando: no existiendo reparos por parte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, sumado a la evidente necesidad de la construcción del kiosko mencionado, corresponde transferir la administración de la parcela solicitada.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfiérese la administración al Ministerio del Interior de una hectárea de terreno, parte del Padrón número 1660, ubicada en la intersección de las rutas 2 y 24 (caminos Fray Bentos-Mercedes y Mercedes-Paysandú).

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — FRANCISCO MARIO UBILLOS

3

Resolución 405|974. — Se designa por antigüedad calificada Mayor Inspector, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el oficio N.o 325 de fecha 21 de febrero de 1974 (Fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la vacante de Mayor Inspector de la Guardia Republicana, por pase a Situación de Retiro Voluntario del titular señor Clavacín Dos Santos Leites y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: el informe del señor Jefe de Policía de Montevideo (Fs. 4 y 4 vuelta) en el cual hace constar que el señor Mayor Gervasio Pascual Somma Tabeira, propuesto para ocupar el cargo vacante, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en cuanto se refiere a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc. Fs. 1, 2 y 3.
Resultando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 58 de la Ley Orgánica Policial Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y 46 parágrafo 2.o de la ley número 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, de fecha 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 12 de febrero de 1974 a Mayor Inspector Código Bg, Grado 12, del Programa 4.04 Jefatura de Policía de Montevideo, Guardia Republicana, al señor Mayor Gervasio Pascual Somma Tabeira.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 406|974. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el oficio N.o 196 de fecha 16 de febrero de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de una vacante de Subinspector, Código Bg, Grado 11, y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante a ascenso ha dado cumplimiento a lo dispueto por la Ley Orgánica Policial en cuanto a prueba de suficiencia, notificaciones, etc., tal como lo expresa el señor Jefe a Fs. 6.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provistà.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972, y artículo 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75 de 1.o de febrero de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Subinspector, Código Bg, Grado 11, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Comisario Jovino Machado de los Santos; Comisario, Código Bg, Grado 10, al Subcomisario María Israel Eugenio Alcáraz Góngora.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 407|974. — Se designa Comisario por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 323 de fecha 21 de febrero de 1974, (Fs. 4 y 4 vta.) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de vacantes de Comisario (PA), y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: que los antecedentes de notificación, (Fs. 1), Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 2 y 3) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 633|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 4 vta.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 56 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario (PA), (Código Bg, Grado 10), del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario (PA) Freddy Benigno Soto Bogliolo.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 408|974. — Se designa Comisario por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 195 de fecha 18 de febrero de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante a ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial en cuanto a prueba de suficiencia, notificaciones, etc., tal como lo expresa el señor Jefe a Fs. 4.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972 y artículo 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada a Comisario, (Código Bg, Grado 10), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, con fecha 6 de febrero de 1974, al Subcomisario Alberto Ramón Señorale Da Graca.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 184|974. — Se modifican los artículos 68 inciso g), 69 y 72 del Plan General de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita se modifique el Plan General de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, aprobado por decreto N.o D. 667|972 de fecha 10 de octubre de 1972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase los artículos 68 inciso g), 69 y 72 del Capítulo VI (Plan de Estudios del Curso de Pasaje de Grado para Tenientes 1os.) sustituyendo donde dice "Aeronáutica", por: "Principios Básicos del Empleo de Comunicaciones y Electrónica".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 179|974. — Se otorgan diversas exoneraciones tributarias a la importación de maquinarias, equipos, plantas industriales, fertilizantes, productos químicos y otros insumos de uso para la forestación, explotación o industrialización forestal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: la ley N.o 13.723, del 16 de diciembre de 1968, por la que se declara de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de los recursos forestales y el desarrollo de las industrias y, en general, de la economía forestal;

Resultando: I) El otorgamiento de facilidades durante 25 (veinticinco) años a partir de la promulgación de la ley N.o 13.723 previsto en su artículo 51, con relación a las siguientes actividades:

a) Explotación maderera o utilización de otros productos del bosque;
b) Elaboración de la madera para producción de celulosa, pasta, papeles y cartones, madera aserrada, madera terciada y chapas de madera, tableros de fibra de madera y de madera aglomerada; destilación de la madera.

II) En el otorgamiento de facilidades referido, está comprendida, de acuerdo al artículo 52 de la ley citada, la exoneración por parte del Poder Ejecutivo, a la importación de las materias primas necesarias para el procesamiento de la madera de producción nacional y los equipos, maquinarias e implementos que se requieran para la instalación y funcionamiento de estas industrias, de todos o parte de los siguientes tributos y tasas: derechos adicionales y demás gravámenes que percibe la Aduana, incluso el impuesto a las importaciones; proventos y tasas portuarias, recargos, depósitos previos y consignaciones, así como cualquier otro gravamen a la importación o aplicada en ocasión de la misma;

Dichas disposiciones se complementan con las previstas en las leyes N.o 3.943, de 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 12.670, de 17 de diciembre de 1959 (artículos 2.o y 5.o) y 12.637, de 21 de diciembre de 1969 (artículo 177) por las que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer exoneraciones de diversos gravámenes a la importación o aplicadas en ocasión de la misma;

III) El artículo 43 de la misma ley N.o 13.723, dispone la extensión del régimen de liberación referida a la importación de elementos destinados a la protección de los bosques contra incendios, tales como: Torres de control, equipos para apertura de calles antiincendio, medios técnicos de señalamiento a distancia y para determinar índices de peligrosidad, así como útiles y máquinas para la intervención contra el fuego en los bosques;

IV) La ley N.o 13.723, en su artículo 6.o, determina que "la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, será el organismo ejecutivo en materia forestal y estará encargada del cumplimiento de la presente ley", y en su artículo 7.o, que deberá "fomentar y planifi-

car la forestación en tierras privadas o públicas y desarrollar todas las actividades que con este fin se prevén en la ley" (inciso c), y "planificar el desarrollo y promover la instalación y tecnificación de las industrias elaboradas de productos forestales madereros, pulpa, papel y de otro tipo" (inciso f);

Considerando: I) La urgencia en proceder a la aplicación de la Ley Forestal, para aumentar la producción nacional forestal que habrá de sustituir las importaciones permanentes de maderas y productos forestales, lo cual exige la aplicación de técnicas que requieren equipos e insumos no obtenibles en el país y que son imprescindibles;

II) La necesidad de complementar las medidas ya adoptadas por el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de la política forestal establecida por el Ministerio de Ganadería y Agriculutra, destinados al fomento de las plantaciones de bosques de producción, con medidas que otorguen tratamiento preferencial al equipamiento requerido para tales plantaciones, así como el correspondiente al sector de procesamiento industrial, a fin de promover la utilización de la materia prima ya existente en el país y no aprovechada, y asegurar la absorción de los aumentos futuros de producción causados por la ampliación del área forestal;

III) La conveniencia de decretar las exoneraciones tributarias de referencia, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos y medidas de contralor, tendientes a evitar la desviación del destino previsto por el legislador, al establecer dicho régimen de liberación;

IV) La adopción de procedimientos similares al propuesto por el presente decreto, en otros sectores de producción, como el arrocero o el tabacalero, al amparo de las cuales se ha logrado un funcionamiento ágil y efectivo de los trámites a seguir para la concreción de las franquicias tributarias acordadas;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 43 de la ley N.o 13.723, de 16 de diciembre de 1968; artículo 1.o de la ley N.o 3.943 de 11 de enero de 1912; artículos 2.o y 5.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959; artículo 177 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y artículo 1.o de la ley N.o 6.870, de febrero de 1919;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase el pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de todo recargo incluso el recargo mínimo del decreto del 14 de abril de 1963, sus modificativas y concordantes, de consignación o depósito previo, de tasas consulares, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, así como de todo otro gravamen, a las operaciones que realicen de conformidad con el régimen previsto por el presente decreto, los productores y empresas rurales, industriales o agroindustriales dedicadas a la forestación, explotación o industrialización forestal, para la importación de los siguientes bienes:

A) Tractores, maquinarias e implementos necesarios para la explotación forestal, incluídos equipos de riego y vehículos afectados a tal destino, así como sus respectivos repuestos y accesorios;

B) Plantas industriales completas o incompletas, equipos y máquinas industriales y sus respectivos repuestos y accesorios y vehículos afectados al procesamiento e industrialización de la madera;

C) Plaguicidas, fertilizantes, otros productos químicos y cualesquiera otros insumos de uso propio de las industrias forestales en todas sus etapas por el término de dos años;

D) Específicos e implementos para prevenir y combatir los incendios forestales.

Las exoneraciones previstas por este artículo serán acordadas, igualmente, en el caso de importaciones realizadas por Cooperativas o Asociaciones gremiales para ser utilizadas por sus asociados en los destinos autorizados.

Art. 2.o El otorgamiento de dichas franquicias estará sujeto a las siguientes condiciones:

A) Que las materias primas, equipos, maquinarias e implementos a importar, no sean producidos normalmente en el país, en condiciones adecuadas de calidad y precio, y que la actividad realizada por la industria beneficiada sea compatible con los fines generales de la política forestal.

Art. 3.o A los efectos de la desgravación dispuesta por los artículos que anteceden los interesados presentarán ante la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República O. del Uruguay, el respectivo certificado expedido por la Dirección Forestal, Parques y Fauna de Ministerio de Ganadería y Agricultura, acreditando que se cumplen los requerimientos exigidos por el presente decreto.

Dicha certificación será presentada asimismo, ante el Banco de la República O. del Uruguay, a los efectos de la presentación de la denuncia de importación.

Art. 4.o Las empresas o productores interesados en acogerse a las exoneraciones previstas en el presente decreto, así como las Cooperativas que los agrupan, deberán presentarse ante la Dirección Forestal Parques y Fauna, en formularios por triplicado, que les serán suministrados por la misma, indicando: nombre o razón social; carnet de productor, en su caso; estatutos; integración certificada de directivos; domicilio; teléfono; ubicación de la explotación (indicando incluso medios de acceso a la misma); especies a trabajar; edad y clases diamétricas de los árboles; productos a elaborar; factura proforma de valor FOB y CIF triplicados y católogos o literatura también por duplicado, de los bienes a importar.

Cuando se trate de Cooperativas o Asociaciones gremiales que gestionan la exoneración para sus asociados, la información que antecede, así como la preceptuada por el artículo siguiente, deberá referirse a estos últimos como usuarios de los bienes cuya desgravación se solicita.

Art. 5.o En los casos en que se gestione importación de insumos para el funcionamiento de las industrias forestales (por ejemplo: fabricación de celulosa, papel, postes tratados, paneles hechos con maderas producidas en el país), se deberá proporcionar información adecuada sobre cantidades y porcentaje a utilizar en relación a la materia prima y producto terminado, así como volúmenes de producción en plazos determinados.

Art. 6.o A los efectos de expedir la certificación requerida por el artículo 2.o, la Dirección Forestal Parques y Fauna, determinará si la gestión es conducente a la protección y manejo de los bosques existentes, tratándose de importación de tractores, máquinas y demás implementos necesarios para la explotación forestal o de específicos o implementos para prevenir y combatir incendios; y en todos los casos referidos a la importación de maquinarias y equipos industriales, tendrá en cuenta la posibilidad de abastecimiento con maderas de producción nacional, que permita la rentabilidad necesaria de la industria a instalar o ampliar y el efecto de la misma sobre el manejo de los bosques existentes y la promoción de las nuevas plantaciones.

En lo que se refiere a la condición exigida en el inciso a) del artículo 2.o de la Dirección Forestal, Parques y Fauna requerirá el informe correspondiente a la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Comercio quedando habilitadas ambas oficinas para comunicarse directamente a tales fines.

En la misma forma, la Dirección Forestal, Parques y Fauna, antes de expedir el certificado correspondiente, se comunicará con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de que esta última determine en cada caso que los requerimientos planteados se encuadren dentro del contexto de la planificación económica nacional.

Art. 7.o Los bienes de activo fijo que puedan ser importados al amparo de este decreto con exoneración fiscal, no podrán ser transferidos ni cedidos a terceros, a ningún título por el plazo de 5 (cinco) años. Los interesados deberán suscribir una declaración jurada a tal efecto, ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Art. 8.o En caso de imposibilidad posterior de cumplir con lo expresado en el artículo anterior, por causas de fuerza mayor, podrá hacerse la transferencia de los bienes mencionados a otra empresa o productor forestal, previa autorización de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Art. 9.o En caso de comprobarse una transferencia no autorizada, la Dirección Forestal Parques y Fauna cursará las correspondientes comunicaciones, para que el infractor proceda a abonar los tributos de los que fuera oportunamente exonerado.

Art. 10. En las operaciones prendarias que se realicen sobre bienes importados, bajo este régimen durante los primeros 5 (cinco) años de su introducción al país, deberá hacerse constar que toda transferencia del bien prendado, estará sujeto a aprobación de la Dirección Forestal Parques y Fauna.

Art. 11. La Dirección Forestal, Parques y Fauna podrá realizar inspecciones sin previo aviso para la comprobación

del destino y buen uso tanto de los bienes de activo fijo como de los insumos importados al amparo de las disposiciones del presente decreto.

Art. 12. Los gastos que ocasionen las inspecciones o controles que en el cumplimiento del presente decreto deberá realizar la Dirección Forestal, Parques y Fauna, serán de cuenta de los interesados y se abonarán previamente a su realización.

Art. 13. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése cumplimiento. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

9

Decreto 180|974. — Se fijan los beneficios que recibirá la unidad quilo de fósforo obtenida en el país por el ataque de fosforitas por ácidos o de la molienda directa de las mismas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: el decreto N.o 1.089|973, del 20 de diciembre de 1973, que fija normas complementarias de la política de subsidios a los fertilizantes;

Resultando: por dicho decreto se comete a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario la implementación de la política de subsidios a los fertilizantes dentro de las normas que se determinan;

Considerando: en función de esas disposiciones, se procederá a fijar el valor de la unidad de fósforo asimilable y de la unidad de fósforo insoluble, expresada en P_2O_5 para fertilizantes de fabricación nacional, resultantes del ataque de fosforitas por ácidos o de la molienda directa de las mismas, de forma tal que, en estado de polvo, su valor de venta al productor no supere el máximo de $ 78.000 (setenta y ocho mil pesos) por cada 1.000 (mil) quilogramos fijado por el artículo 2.o del decreto N.o 1.089|973, de fecha 20 de diciembre de 1973; asimismo se establecerán otras normas concordantes;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 1.017|973, de 29 de noviembre de 1973 y decreto N.o 1.089|973, de 20 de diciembre de 1973;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto número 570 de 9 de diciembre de 1965, modificado por los decretos Nos. 17|970, 677|970, 248|972 y 357|972, de 8 de enero y 31 de diciembre de 1970, 7 de abril de 1972, 25 de mayo de 1972 y 12 de abril de 1973, respectivamente por el siguiente:

"Artículo 3.o La unidad quilo de fósforo obtenida en el país por el ataque de fosforita mediante ácido o por molienda de fosforita, recibirá los siguientes beneficios:

a) $ 364.90 (trescientos sesenta y cuatro pesos con noventa centésimos) la unidad quilo de fósforo asimilable solubre en agua o en ácido cítrico al 2 o|o (dos por ciento) o citrato de amonio, expresado en P_2O_5.

b) $ 187.80 (ciento ochenta y siete pesos con ochenta centésimos) la unidad quilo de fósforo no asimilable, que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable, expresado en P_2O_5.

La liquidación y pago del subsidio a las unidades fertilizantes a que se refiere el presente artículo, estará a cargo de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, en oportunidad de las importaciones de fosforita y conforme a las determinaciones técnicas efectuadas por la referida Comisión".

Art. 2.o Además de los beneficios establecidos en el artículo anterior, los fertilizantes granulados elaborados en el país, recibirán un subsidio adicional de $ 4.000 (cuatro mil pesos) por tonelada de fertilizante granulado vendida.

Art. 3.o Los subsidios a que se refiere el artículo 1.o se otorgarán a partir del 1.o de febrero de 1974. Los subsidios correspondientes a las existencias declaradas, de acuerdo a la resolución del 13 de febrero de 1974, no quedan amparadas en el presente decreto.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

10

Decreto 187|974. — Se fijan retenciones a las exportaciones de diferentes tipos de carne bovina

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Visto: el artículo 29 de la ley N.o 14.100 del 27 de diciembre de 1972, modificativos del artículo 74 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1963, el decreto N.o 112|974 de 7 de febrero de 1974 y el decreto N.o 162|973 del 23 de febrero de 1973;

Considerando: que se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo para fijar nuevas detracciones a las exportaciones de carne bovina;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto N.o 162|973 del 23 de febrero de 1973 y N.o 112|974 de 7 de febrero de 1974 a las exportaciones de carne bovina:

A) Exportada en cuartos, cortes carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en $ 315.120 (trescientos quince mil ciento veinte pesos moneda nacional) por tonelada;

B) Exportada en cortes sin hueso en todas sus formas, pesos 115.000 (ciento quince mil pesos moneda nacional) por tonelada;

C) Exportada en cortes con hueso en todas sus formas, pesos 362.320 (trescientos sesenta y dos mil trescientos veinte pesos moneda nacional) por tonelada.

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del día 7 de marzo de 1974 inclusive.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — HECTOR A. BUELA. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 181|974. — Se autoriza la exportación de hasta 10.000 toneladas de "pellets" de afrechillo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: las gestiones realizadas por la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País;

Resultando: I) Que las existencias actuales de afrechillo cubren con holgura las necesidades del mercado;

II) Que las condiciones climáticas han permitido una abundancia de pasturas que hacen en parte prescindible el consumo animal del producto, siendo en consecuencia de interés promover medidas que canalicen la comercialización del producto;

Considerando: I) Que la suba de fletes y la dificultad de obtener bodegas es hoy un hecho incuestionable por lo que se deben arbitrar medidas que a la par que faciliten la comercialización permitan al producto llegar a precios competitivos a los mercados internacionales;

II) La excelente cosecha prevista en los cultivos de verano, tanto sorgo como maíz;
Atento: a lo expresado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de hasta 10.000 (diez mil) toneladas de "pellets" de afrechillo.

Art. 2.o Las exportaciones que se realicen al amparo de este decreto deberán cumplirse antes del 31 de agosto de 1974.

Art. 3.o Las firmas interesadas deberán presentar ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio, sus previsiones de exportación dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente decreto. Dentro de los 5 (cinco) días siguientes al plazo citado, el Ministerio de Industria y Comercio distribuirá los volúmenes o cupos de exportación que les correspondan a cada interesado.

Art. 4.o Facúltase a los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, a ampliar por razones fundadas el volumen de exportación citado en el artículo 1.o o a modificar el plazo estipulado en el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

12

Resolución 395|974. — Se designa Ministro interino del Ministerio de Industria y Comercio mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Comercio doctor José E. Etcheverry Stirling, se ausentará del país el 9 de los corrientes, a efectos de concurrir a Venezuela accediendo a una invitación formulada por el Gobierno de aquella Nación, para hacer acto de presencia en la trasmisión de mando que próximamente se llevará a cabo en Caracas.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino del Ministerio de Industria y Comercio mientras dure la Ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado, Ing. Héctor E. Buela.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

13

Resolución 396|974. — Se otorga el Permiso para ejercer la actividad de comercialización por mayor de productos de pesca, a la firma Justo Ramón Silvera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: la gestión promovida por la firma Justo Ramón Silvera, tendiente a obtener la autorización pertinente para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de pesca;
Considerando: de lo actuado en autos surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y a lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de la firma Justo Ramón Silvera el correspondiente permiso para ejercer la actividad de comercialización por mayor de productos de pesca, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en el artículo 21 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura deberá efectuar el contralor sanitario tal como determina el artículo 21 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969.

3.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca deberá fiscalizar el estricto cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 20 y 21 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Ley N.o 14.167. — Se designa con el nombre de "Horacio Dura", la Escuela de 2.o Grado N.o 38 de Montevideo

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Horacio Dura", la Escuela de 2.o Grado N.o 38 de Montevideo, perteneciente al Consejo de Educación Primaria.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de marzo de 1974.

...o MENDEZ, Vicepresidente. — Andres M. ... — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Ley N.o 14.169. — Se prorroga la vigencia de varias leyes que crearon diversas Bolsas de Trabajo para personales de empresas industriales y diarios clausurados.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declaránse vigentes hasta el 30 de abril de 1974, y a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, las leyes N.os 13.109, de 23 de octubre de 1962; 13.410, de 10 de diciembre de 1964; 13.513, de 11 de octubre de 1966; 13.703, de 25 de noviembre de 1968; 13.725, de 17 de diciembre de 1968; 13.735, de 7 de enero de 1969; 13.780, de 21 de octubre de 1969 y 14.051, de 23 de diciembre de 1971, que crearon las Bolsas de Trabajo para los personales de Aluminio del Uruguay S. A., Atma del Uruguay S. A., Industria Metalúrgica del Uruguay S. A. (IMDUSA), Urlana, Aplitex y Arazá S. A., Alaska e Inyecta Metal S. A. y Manuel Erosa S. A., respectivamente; las leyes N.os 13.867, de 26 de junio de 1970, 13.960 y 13.961, de 13 de mayo de 1971 y 14.080, de 17 de agosto de 1972, que crearon las Bolsas de Trabajo para los personales de los diarios clausurados "De Frente", "Ya", "La Idea", "El Eco", "Cooperativa Obrera Editorial

del Uruguay", 'Alborada S. A." y "Juan XXIII S. A." y de la ley N.o 14.046, de 31 de octubre de 1971, que creó una Bolsa de Trabajo para el personal obrero eventual de la Empresa de Metalúrgicos y Reparaciones Navales de Regusci y Voulminot Ing. S. A.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de marzo de 1974.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

16

Ley N.o 14.170. — Se amplía el plazo de ciento ochenta días de servicio de las prestaciones de Seguro de Paro para los trabajadores de la industria textil.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Amplíase en noventa días, para los trabajadores de la industria textil, afectados por la desocupación que padece actualmente el sector, el plazo de ciento ochenta días de servicio de las prestaciones de Seguro de Paro, establecido en el artículo 8.o de la ley N.o 12.570, de 23 de octubre de 1958, según texto sustitutivo del artículo 1.o de la ley N.o 13.108, de 23 de octubre de 1962. Esta ampliación regirá por una sola vez y comprenderá a los trabajadores que en el correr del presente año se amparen al régimen establecido por las leyes mencionadas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de marzo de 1974.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN. — HECTOR BUELA.

17

Ley N.o 14.171. — Se conceden pensiones graciables a las señoritas María Ester, María Olga, María América y Nilda Artigas Sánchez, descendientes de don José Artigas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédense pensiones graciables a las señoritas María Ester, María Olga, María América y Nilda Artigas Sánchez, descendientes de don José Artigas.

Art. 2.o El monto de la pensión de cada una de las beneficiarias, será de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) mensuales y su servicio estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de marzo de 1974.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

18

Resolución 397|974. — Se autoriza al Consejo del Niño a proceder a la adquisición de un inmueble ubicado en la calle Chimborazo N.o 3281.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con la solicitud de autorización formulada por el Consejo del Niño, para proceder a la adquisición del inmueble ubicado en la calle Chimborazo N.o 3281, en la suma de pesos 81:000.000.00 (ochenta y un millones de pesos);

Resultando: I) Que el inmueble de referencia, empadronado con el N.o 76.886 en este Departamento, ha sido tasado por la Dirección General de Catastro en la suma de $ 90:000.000.00 (noventa millones de pesos);

II) Que en la finca precitada el Consejo del Niño, proyecta instalar un establecimiento para el tratamiento de menores varones de once a catorce años que presenten problemas de conducta, el que de acuerdo a lo informado por la Presidencia-Dirección General de ese Organismo, está dotado de la seguridad necesaria para facilitar la permanencia y el debido tratamiento de los mismos;

Considerando: I) Que dados los fundamentos expuestos por el Consejo del Niño debe accederse al petitorio cursado en virtud de los fines que el mismo persigue, los que redundarán en beneficio de los menores y por ende de la sociedad que integran;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro "Economías" del Programa 13.08 para atender la erogación resultante habiéndose efectuado la reserva correspondiente por la suma de $ 81:000.000.00 (ochenta y un millones de pesos);

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo del Niño a proceder a la adquisición del inmueble ubicado en la calle Chimborazo N.o 3281, empadronado con el N.o 76.886.

2.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo en la transacción referenciada, a la señorita Presidente-Director General del Consejo del Niño doctora Adela Reta, con la pertinente intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

19

Resolución 398|974. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 6 del Departamento de Artigas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: la situación de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 6 del Departamento de Artigas, cuya presidencia se encuentra acéfala;

Considerando: que a los efectos de que las prestaciones que sirve no se vean interrumpidas, es menester proceder a la designación del representante del Poder Ejecutivo ante el referido organismo;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 6 del Departamento de Artigas, al señor Florentino Moreira.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Ley N.o 14.172. — Se designa a la Estación Central de la Administración de los Ferrocarriles del Estado con el nombre de "Estación Central General Artigas".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley número 12.236, de 16 de noviembre de 1955, el que quedará redactado en la siguiente manera:

"Artículo 1.o Desígnase a la Estación Central de la Administración de los Ferrocarriles del Estado con el nombre de "Estación Central General Artigas".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de marzo de 1974.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

21

Resolución 399|974. — Se autoriza a la firma Metzen y Sena S. A. para instalar un mástil irradiante de 10 metros de altura, en su planta industrial ubicada en la localidad de Empalme Olmos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la erección de un mástil irradiante de 10 metros, sobre una torre de secado de 24 metros de altura, destinado a soportar las instalaciones radioeléctricas de equipos pertenecientes a la firma Metzen y Sena S. A. en la localidad de Empalme Olmos.

Resultando: El mástil de 10 metros de altura que se proyecta instalar en la localidad de Empalme Olmos, sobre la torre de secado de 24 metros instalada en la fábrica, totalizará una altura de 34 metros desde el nivel del suelo y estará emplazado en las siguientes coordenadas geográficas: latitud 34º41'S, longitud 55º54'W;

Considerando: I) Que el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Comunicaciones y Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, dan su opinión favorable a la gestión formulada, señalando que el mástil de referencia deberá ser balizado de acuerdo a las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375 de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda del 21 de agosto de 1964 en su parte IV, Capítulo III;

II) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes en la materia.

Atento: a lo establecido por el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica y los informes citados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Metzen y Sena S. A. para instalar un mástil irradiante de 10 metros, sobre la torre de secado de 24 metros de altura de su planta industrial ubicada en la localidad de Empalme Olmos, en las siguientes coordenadas geográficas: latitud 34º41'S, longitud 55º54'W.

2.o El mencionado mástil deberá ser balizado de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 20|22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto número 1.375 de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda de 21 de agosto de 1964 en su parte IV, Capítulo III.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — WALTER RAVENNA.

22

Resolución 400|974. — Se presta conformidad a un integrante de la sociedad "Radio Oriental S.A.", para transferir su capital accionario a otros miembros de la misma.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: la solicitud formulada por el señor Miguel Paez Vilaró, en su carácter de accionista de la Sociedad "Radio Oriental S.A." permisionaria de la frecuencia en que opera la emisora CX 12 Radio Oriental S.A. para transferir su capital accionario, a favor de otros integrantes de la misma.

Resultando: I) El gestionante posee 360 (trescientas sesenta) acciones en la Empresa CX 12 Radio Oriental S. A. serie B y con un valor nominativo de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que propone transferir en la siguiente proporción a las personas que se indican: 120 (ciento veinte) acciones a la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya y 80 (ochenta) acciones a cada uno de los integrantes señores Walter Romay Salvo, Hugo Romay Salvo y Daniel Romay Salvo.

II) La solvencia moral y material de las personas indicadas fue debidamente probada en oportunidad de integrarse la sociedad "Radio Oriental S. A." y en la cual las mismas, ya integran, la mayor parte de su capital accionario.

Considerando: que el decreto N.o 3.929 de 3 de noviembre de 1944 prescribe que las empresas de radiodifusión no podrán hacer negociación con el uso de la onda objeto de permiso, sin mediar la autorización previa del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prestar conformidad para que el señor Miguel Paéz Vilaró transfiera 360 (trescientos sesenta) acciones serie B de un valor nominal de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que posee en la Sociedad "Radio Oriental S. A." permisionaria de la frecuencia en que opera la emisora CX 12 Radio Oriental S. A. a las personas que se indican y en las cantidades que se establecen: 120 (ciento veinte) acciones a la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya y 80 (ochenta) acciones a cada uno de los integrantes señores Walter Romay Salvo, Hugo Romay Salvo y Daniel Romay Salvo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Resolución 401|974. — Se mantiene una resolución por la que se adjudicó una licitación y se otorgó una concesión a la Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte (C.O.R.I.T.) para prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y la zona costera del Departamento de Canelones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: los recursos de revocación interpuestos por la Compañía de Omnibus de Pando S. A. (C.O.P.S.A.) y por la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.) contra la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.542|972 de 15 de noviembre de 1972, por la que se adjudicó a la Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte)C.O.R.I.T.) la Licitación Pública N.o 1|972 dispuesta por el decreto N.o 747|971 de 16 de noviembre de 1971.

Resultando: I) Por el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.542|972 precitada, se otorgó a la Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte (C.O.R.I.T.) la concesión por cinco años de una Línea Interdepartamental de Corta Distancia, para prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y la zona costera balnearia del Departamento de Canelones, comprendida entre los Arroyos Pando y Solís Grande por la Ruta Interbalnearia y variantes, mediante el aporte mensual de un porcentaje equivalente al 12 o|o (doce por ciento) de las entradas brutas de los servicios referidos.

II) El recurso de revocación interpuesto por C.O.P.S.A., contra la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.542|972 de 15 de noviembre de 1972 que motiva estas actuaciones, se funda en razones de inoportunidad o inconveniencia, tal como el punto 3.o de su escrito lo expone (fs. 1 vta. As. N.o 2133|10-E71, agregado).

III) La empresa C.O.E.T.C., por su parte funda la impugnación interpuesta, en que la oferta aceptada no es la mejor de las presentadas (fs. 4 del escrito - As. N.o2133|10-C|71) de los presentes obrados en cuanto la Administración se limitó a tomar como elementos decisorio únicamente el porcentaje de las entradas brutas de la explotación ofrecido por la compañía ganadora, en carácter de precio contraprestación a pagarse al Estado (artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares, Exp. agregado N.o 2133|10|71).

IV) Sostiene, además, la última empresa aludida, que no se tuvo presente en la decisión los demás elementos requeridos en el Pliego; así por ejemplo hace hincapié en la falta de experiencia anterior de C.O.R.I.T. contra su propia experiencia de más de 10 años en el transporte de pasajeros, la mejor financiación para compra de unidades (mayor aporte inicial y mayor amortización), falta de información de C.O.R.I.T sobre su responsabilidad para el cumplimiento.

V) Recabados los dictámenes de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Transporte, la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, se expiden en contra de las impugnaciones planteadas en autos, no así la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, que sostiene que debe revocarse la resolución recurrida, por cuya razón el Poder Ejecutivo por resolución de 20 de diciembre de 1973, que figura glosada de fs. 31 a 33 de estos obrados, dispuso recabar el dictamen del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Considerando: I) Que el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación se expide en el sentido que debe mantenerse el acto recurrido, argumentado esencialmente que "Como puede advertirse sin esfuerzos, ninguno de los dos reclamos se objetó la ilegalidad presunta de la adjudicación y se reclamó por razones de oportunidad o conveniencia;

Estos dos últimos extremos fluyen nitidamente de la argumentación de COPSA (v. supra), y no son ajenos —tampoco— al reclamo de COETC"... y más adelante sostiene; "es decir que —en rigor— esta firma se esfuerza por dotar al reclamo de un fundamento legal del que está exento (como en el caso de COPSA);

Porque ocurre que el Administrador, en la adjudicación subdictamine no incurrió en apartamiento a dogma legal alguno (y no hay objeciones de carácter legal), no siendo de recibo las omisiones procesal administrativas del requisito del artículo 46 del decreto N.o 104|968 del 6 de febrero de 1968 y la no aplicabilidad de su artículo 49. Lo que no conlleva anulación del acto recurrido";

II) Que en la especie las razones aducidas son irrelevantes en la medida que olvidan un principio vital del derecho administrativo, cual es el de discrecionalidad. Y que la actividad discrecional es una facultad de apreciación que se concede a la Administración para que estime entre varias posibilidades la oportunidad de elegir el acto beneficioso al interés público; y el mérito de un acto —aspecto no desconectado con el anterior— es la valoración intrínseca en relación sus resultados del acto que la Administración dicta;

III) Que tanto la doctrina administrativa (E. Sayagués Laso, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, R. Bielsa, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, etc.) como la jurisprudencia en la materia, si bien admiten la hipótesis de revocación en casos de impugnación del acto por razones de mérito, lo hacen considerando dicha situación con carácter muy excepcional y sólo para el caso de que dichos fundamentos fueren suficientemente elocuentes en cuanto a la inconveniencia e inoportunidad de la decisión atacada, con relación al interés general. Y del análisis de las impugnaciones referenciadas, no surge, ni medianamente, que el acto administrativo recurrido contenga condicionantes de inoportunidad o inconveniencia que afecten ostensiblemente, el interés general;

Atento: a la fundamentación expuesta;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo número 1.542|972 de 15 de noviembre de 1972, por la que se adjudicó a la Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte (CORIT) la Licitación Pública N.o 1|72 dispuesta por el decreto N.o 747|971 de 16 de noviembre de 1971 y se otorgó a dicha Cooperativa la concesión por cinco años de una Línea Interdepartamental de Corta Distancia a que se hace referencia en la parte expositiva de la présente resolución, desestimándose en consecuencia los recursos de revocación interpuestos en estos obrados por la Compañía de Omnibus de Pando S. A. (COPSA) y por la Cooperativa de Obreros y Empleados de Transporte Colectivo (COETC).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte para la notificación a las empresas interesadas y demás efectos que correspondan. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

24

Resolución 402|974. — Se declara que se ha operado la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con un funcionario del Casino del Estado-Punta del Este, por abandono del cargo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el funcionario del Casino del Estado-Punta del Este, Médico, Escalafón AaA, doctor Roberto Holm;

Resultando: I) Surge de obrados que el mencionado funcionario falta al servicio sin autorización y en forma continua desde el día 1.o de enero de 1974, en que debió reintegrarse al desempeño de sus tareas en el Casino del Estado-Punta del Este, por haber finalizado con fecha 31 de diciembre de 1973 la licencia extraordinaria que le fuera concedida por resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo N.o 4.554 de fecha 7 de setiembre de 1973, y no accederse a la nueva solicitud de licencia extraordinaria impetrada a fojas 1 del expediente agregado D.G.C. N.o 18|69-2|74;

II) Ante la imposibilidad de notificarlo personalmente con fecha 18 de febrero de 1974 se le cursaron telegramas colacionados dirigidos a los domicilios dados por el aludido funcionario y que figuran en su Legajo Personal, emplazándolo a reintegrarse a sus tareas en el término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo (Fs. 10 y 11 Exp. precitado). A fojas 12 la Oficina Telegráfica da cuenta de que el doctor Holm fue avisado el día 19 de febrero de 1974 y que conforme a datos obtenidos se habría ausentado al interior y hasta marzo no estaría de regreso;

III) Posteriormente, se le reiteró la intimación mediante publicaciones efectuadas en los "Diarios Oficiales" N.os 19.219, 19.220 y 19.221 de fechas 20, 21 y 22 de febrero de 1974 (Fs. 14), habiendo transcurrido el plazo correspondiente sin que se presentara al Servicio (Fs. 15 vuelta);

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régi-

men contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptúa en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas en que incurrieren los funcionarios de los Casinos del Estado "lleguen a diez, en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido que una cantidad mayor de faltas injustificadas "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho";

Atento: a lo expuesto y con lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado-Punta del Este, Médico, Escalafón AaA, doctor Roberto Holm, por haber hecho abandono del cargo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

25

Acuerdo 4.997. — Se nombran Defensores de Oficio durante el año 1974, que actuarán en los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.

En Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini y don Francisco José Marcora, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que nombra para desempeñar las funciones de Defensores de Oficio durante el año 1974, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República a las siguientes personas que a continuación se expresan:

Artigas: Doctores Carlos N. Lucho, Ruben Escajal, José E. Paulo, Francisco A. Mello, Nadyr Brazeiro, Carlos Guani dos Santos, Pedro Alberto Baporte y Ruben A. Combe.

Bella Unión: Doctores Osorio Fernándes y Dora Domenech.

Canelones: Doctores Rodolfo Garderes Carlos Omar Delfrate, Tomás Guerrero, Alberto Freyre Bazzino, Juan Carlos Alves, Daniel Florio Amaro, Omar Ibarrola, Walter Alonzo Lanne, Walter R. Santoro y Alberto Brause.

Las Piedras: Doctores Alfredo Fernández Vicente Humberto Tafernaberry, Luis Alberto Rovira, Enrique Iglesias, Daniel Castagnin Carlos Omar Delfrate, David Guarnerio, Jorge Ibarra, Walter Alonzo, María Magdalena Giordano y Juan Pablo Schroeder.

Pando: Doctores Raquel Crovetto, Nelly Sebastiani, Francisco Deana Alicia Campodónico, Alberto Arsuaga, Margarita B. de Burgueño. Jorge Staricco Edgardo de Fuentes, Walter Alonso Lanne, Beatriz Crespi, Beatriz R. de Pessano y Rayen Peláez.

Cerro Largo 1.er y 2.o Turnos: Doctores Juan Carlos Rondán, Manuel Barone Souza. Artemio R. Caraballo Rivero, Wally López, Nery López, Dante Aparicio Saravia. Juan de la Cruz Silveira Zabala, Winston Paggiola y María Hortensia Noble.

Colonia: Doctores Cleo Ch. de Mondon, Raúl J. Martínez, Pablo A. Vachelli, Elbio Geymonat y Alberto Skerl.

Rosario: Doctores Pablo A. Vacchelli, Ramiro Julio Borrás, Alejandro J. Nácere, Dornel Fridlender Pellaton, Mario C. Geymonat Roland y Adhemar Prieto Baldi.

Carmelo: Doctores Gonzalo Cerruti, Pedro Montero Sancho, Sarandí A. Batto, Francisco A. Paz, Hugo Dávila Ciganda, Yamandú I. Marín y Regina Lisorio de Franciscovich.

Durazno: Doctores Edison Peluffo, Herán Revello, Hernán Pucurull, Miguel Santini, Catón L. Stefanoli, Rodolfo Grassi, Ramiro Pucurull,, Martín Gabard y Julio Laborde.

Flores: Doctores Luis A. Crisci, Atilio R. Grezzi y Atilio Miranda.

Florida: Doctores Juan A. Borche, Augusto Montesdeoca, Juan M. Marino, Nelson Sical Dell'Isola, Ruben Coito Pérez y Raúl Rodríguez de Vecchi..

Lavalleja: Doctores Pedro Zabalza, Saúl Pérez Casas, Ruben Piquinela, Victoriano Luis Tierno, Francisco Gardil Aldabalde, Emiliano Marcos Ferreira, Luis Paolillo, Enrique Jorge Méndez, Julio Quirici Salaverría y Tomás Corbo.

Maldonado: Doctora Martha Cabrera, Manuel Guri Borio, Osvaldo Acordagoitía, Hugo Rodríguez Silva, Manuel Cardoso de los Santos, José Luis Ríos José A. Frade, Julio A. Chiappara y Manuel Faliveni.

Paysandú 1er y 2.o Turnos: Doctores Raúl Beceiro Rafael Bercianos (h), Orlando J. Comas, Yamandú De León, Juan Carlos Demichelis. María H. de Freitas, Carlos H. Fagetti, Francisco R. Gentile. René M. González, Jorge E. Laborde. Irma Masdeu Picart, Jorge Oholeguy, Mario D. Piriz, Nicolás Podchibiakin, Juan D. Schwizer, Aníbal R. Vidal, Rodolfo Zanomiani, Hugo W. Merello, Pinio Ravazzani, Ronald Capelli, Democrito Beceiro, Jorge Demichelis, Leonel Borthagaray, Jorge Larrañaga, Américo Cabillón, Enrique Campos V., Manuel Martínez Haedo, Luis P. Tabárez y Ricardo Vercellino.

Río Negro: Doctores Raúl Montaño Gallardo, Mario H. Carminatti. Jorge W. Olazabal, María Angélica Balarini de Requiterena, Mario E. Fonrodona, Jorge Bartesaghi, José Vicente Matos, Oscar León y William T. Jones.

Rivera 1.er y 2.o Turnos: Doctores Waldemar Rodríguez Navarro, Rafael Scelsa. Nelson R. Alonso, Mirta E. Garat, Adán René Fajardo Carolino Alves Apolo, Tabaré Berrutti Martínez, Galo Martínez Arona, Fernando Rosa Alvez, Mauer Biurra, Juan E. Macedo Altay Rosas Cardozo, Santiago Lamboglia. Alba I. Fermé, Henry de Melo yy Ladario Viera.

Rocha: Doctores Evaristo Aguiar Silvera, Amadeo Molina Maget, Roberto Rodríguez Pioli, Nybia Marcalda Piñeyro de Aguiar, Mario Anza Vigliola, Ernesto Amorín Larrañaga, Lenin Prieto y Beethoven Oliveri Techera.

San José: Doctores Jorge Cerdeña, Juan Carlos Bentancor, Alberto P. Campelo, Néstor Raúl Martínez Iturbide, Jorge González Albistur, Héctor Barbé Pérez, Pedro R. Sfeir, Francisco Gómez Larriera, Maurice Lionel Vidal, Gastón González Mendilaharzu, Humberto Costa Ithurralde y Alvaro Laguarda Storace.

Salto 1.er y 2.o Turnos Doctores Horacio A. Rosete, Hugo Rosete. Leonel Artegoytia, María Elena Silvestri, Renée Lafón, José F. Zanotta, Alida Hernández, Carlos Orihuela, Juan J. Salvo, Augusto F. Busch, Raúl Otero Muguerza, José O. Landi. Francisco E. Aris, Miguel Aguerre, Alejandro Flain, Luis A. Panizza. Juan J. Artegoytia, Juan Carlos Rocca, Carlos María Rodríguez Iribarne.

Soriano: Doctores Gaspar F. Bianchi, Washington Imas, Magdalena Taruselli de Pedrozo, Mario Soumastre. César Pedretti, Raúl Rosales, Hebe Castro de Rosalles, Cristián Correa, Walter Bilat, Jorge Irisarri Jorge Abbramo. Homero Imas, Alberto Gavarone y Edith Margot Orcoyen, Dolly Rosales.

Tacuarembó: Doctores Juan Cantere Ibarra, Ricardo Mullin Noceti, Yamandú Rodríguez. Juan Domingo Baladón, Germán H. Castellano Luc, Eduardo Gonzáles Olalde, Walter R. Montaner, Enrique Gonzáles Demmattos, Pedro F. Texidor, Jorge Ríos Estéves, Pablito Ortiz Suáres y Teresita García Pallares.

Paso de los Toros: Doctores Carlos Vaz Telesca, Escribano Gustavo H. Franchi y Washington Freddy Ballero.

Treinta y Tres: Doctores Constancio Rivero, Héctor Dardo Sánches Piquerez, Héctor Cicerón Barrios Sánchez, Carlos María Gallardo, Indembur Díaz Velázquez y Genaro de León.

Que los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno de los departamentos de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto y en los demás departamentos de la República, señalarán turnos en la forma que estimen conveniente para el desempeño de las tareas de los señores Defensores designados, procurando una distribución equitativa de las mismas, debiendo asimismo el magistrado referido en primer término, hacer saber dichos turnos al Juzgado de igual categoría del mismo departamento.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — MALLO. — DUBRA. SABINI MARCORA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Miércoles 20 de Marzo de 1974 — Núm. 19237

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.300.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 55.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones.
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM OKON (S. 46|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4349 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO BOLIVAR o BOLIVAR MATTOS (S. 586,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4108 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL CROS (S 240|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RITO ALBERTO CASTRO SALORT o SALOR (S. 348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 17418 Set.27-v.oct.10. Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ o GOMEZ FACAL de VARELA (S. 356|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4012 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE BARBISAN o BARBISAN GIACCHELLO (S. 30|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1 $ 6.000 10|pub. 4094 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL GALLERO (S. 210|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4003 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLERMO MATHESON (S. 148|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3919 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GUARDIA, de SANCHEZ (S. 420|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 3618 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ADRIANA BIGNONE de DOMINGUEZ (S. 552|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3655 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBELO o REBELO PEIXOTO (S. 326,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAVERI o DAVERI VISCARRET de FERULANO, (S 14|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. —
1) $ 6.000 10 pub. 3350 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30,pub. 2255 Feb.18.v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA (S 198|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8 v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHIESSA (E. 148|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4017 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON ARRONDO MUSCIO (E. 152|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4014 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ALONSO (E. 1802|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4013 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOS SANTOS MENDEZ (E 1980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4018 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTENS de COSTA (E. 48|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILES GABA (E. 2124|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3931 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORTES LUZARDO de PINTOS (E. 2534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3930 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o GRACIELA FELICIA o FELICIA GRACIANA BLANCO de PEREZ (E. 3126|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3777 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA o EMA PESCE BARCELO (E. 136|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3623 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JACINTO MISA RODRIGUEZ (E. 68|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CASIMIRO MARQUEZ, (Ficha E 3.230|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3537 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JULIETA D'URSI OTTATI de ORONS, (E 2.424|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3535 Mar 11-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRO JUNCAL o FERREIRO de MONTAÑA (459|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4318 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO PAZ DIAZ (16|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4126 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA HIDALGO de OLIVERA (572|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4125 Mz.18-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA ALMEIDA de ZAPATA (606|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4050 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE FOSSEMALE o FOSSEMALE IRATOUR de PICARELLI (550|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4049 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUSTA o GUSTA GUSTA (20|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AICARDI FUENTES (32|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAPALEO de COLLAZO (10|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN RATTO CAVANNA, (434|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3551 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO ALBONICO o ALBONICO VEGA, (6|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3550 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA CANDIDA MIGUEZ o MIGUEZ TRAVERSARE de PEREIRA, (538|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARRECHE o ARRECHE GRAZZIANI, (512|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 3469 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA o GRACIANA RUGGIERO de MOLINARI (498|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3684 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (52|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO D'ANGIOLILLO PUGLIA (S. 422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4127 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARDELLA de BERNASCONI (S. 280|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SERTAL CANCELA (S. 408|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3681 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIDAL de RAMOS. (S 118|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3548 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PESCE, (S 42|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3547 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BAUBE o BAUBÉ. (S. 504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3387 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANGIAROTTI o MANGGIAROTTI CONFORTI o CONFFORTI o CONFORTE (S. 428|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT NIDEGGER, (S 32|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub 3388 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA RENEE SACCO de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FERNANDEZ o JULIAN FERNANDEZ FRANCES o JULIAN FERNANDEZ y FRANCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3911 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de HORG RUVE ESPINOSA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3928 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REPERGER PRAGAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EFFERRANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3670 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE BASUALDO UGARTE de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ (S. 14|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4352 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FARIÑA PARODI (S. 384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4354 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUERRA o GUERRA MAS (S 50|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4366 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIGARAY (S. 20|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4365 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZEINAB o ZEINIAB KABALAN de ABAS y ABDELCARIN o ABDECARION

ABRAHAM ABAS o ABDUL KARIM ABRAHAM ABAS KABALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 4370 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LILY SCHENKALOWSKY (S. 534|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3924 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA POGGI de BANCHERO (S. 18|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4265 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MONDUTEY o MONDUTEY PEREIRA (S. 2|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO GIOSCIA (S. 614|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 3883 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ELIZALDE o ELIZALDE DE TELLECHEA (S. 22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3661 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEWY SPIEGEL (S. 558|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO QUARTINO (S. 630|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO DEUS o DEUS VARELA. (S 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3431 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIO BARRETO o BARRETO CHENLO. (S 28|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CAVALEIRO o CABALEIRO de GALVAN. (S 622|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3418 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ARIEL IPAR. (S 386|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3419 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PROSPERO VILACOBA (A. 730|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4241 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO MARTINEZ (A. 640|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4240 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN RIVEROL FARIÑAS (A. 618|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4044 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DELL'OLIO (A. 132|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4045 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOSA de RODRIGUEZ (F. A. 12|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4048 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARCENIO COUTO LOUREIRO o LOGREIRO (F. A. 724|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA PASTORINO de VISCARDI (A. 244|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3979 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARGIULO (A. 708|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3997 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA NATALIA BORNES de SERVENTE. (A. 590|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3557 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTOS, (F. A. 468|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIREZ ALVAREZ FONSECA o FILOMENA LIRES ALVAREZ FONSECA de SARNIZKY, (F. A. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3477 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FINK FRANTNER, (F. A. 14|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MABEL LESTIDO ARECHEDERRA de ALBA o OLGA LESTIDO de ALBA, (F. A. 706|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3378 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA SILVA de CAFARO, (F. A. 2|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3379 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIX FRACHIA o FRACHIA MAQUIOLI, (A 444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8 000 10 pub. 3384 Mar 7-v mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION SILVA de NAVARRETE (F. 953|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4112 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO GUTIERREZ (F. 960|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4111 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL SAETTONE de GRILLO (F. 1044|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4255 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO GALIANO RAMON (F 950|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3896 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARDINI o BORDINI ROMANO (F. 920|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3891 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANCO o STANKO CRISTOFF o STANCO o STANKO CRISTOFF ZLATANOFF (F. 808|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES TORRES de GARAFFONI (F. 908|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE EDITH DASTUGUE de PEREYRA, (F 806|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3446 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS AZOR, (F 1.038 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ OYANGUREN, (F 970|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 3352 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUCCHI BELLETTI (Ficha 980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3055 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDO MANUEL RAMOS MARTIN, JOSE EMILIO o EMILIO JOSE RAMOS MARTIN, ALBERTO RAMON RAMOS MARTIN y DIONISIO FERNANDO RAMOS MARTIN (A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4009 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTIN de RAMOS (A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4026 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SALOME LABOURDETTE (A. 200|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 4025 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO PEREGRINO o PELEGRINO GHIGI DIAZ (A. 10|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4024 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDA FRAUCHIGER de GIACOMETTI (A. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4023 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTO ALGARE BUSTILLO, (A 508|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4022 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VARELA LAS (A. 544|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3805 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JOAQUIN TRECU o TRECU AGUIRRE (A. 174|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3631 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALOMEQUE o PALOMEQUE PEREIRA (A. 250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3630 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LALIA CIANNO o CLIANI o CIANI o CHIANO (A. 506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesadis, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3629 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRANCHI o RENE FRANCHI ARROYO o RENEE FRANCHI de MICHELIS (A. 12|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMINO de FERNANDEZ, (A 290|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA RAMOS SUAREZ de FERNANDEZ, (A 512|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3386 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VANZETTA (S. 495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4348 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVARNE o ETCHEBARNE VARELA, (S 551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4011 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRLIA o CELIA CAPLAN o CAPLAN ZAJF de SEGAL, (S 485|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4055 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA LUCIA DELGADO de ROSANO (S. 533|973), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3920 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ROUCO, (S 19|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3619 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA, (S 15|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3533 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PERNASETTI de ESTEVAN (S 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORTHEIRY (S. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIODATA TERESA MAZZEO COZZOLINO de PICCININI o DEODATA TERESA MAZZEO de PICCININI (E. 2623|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4110 Mz.18-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVES (E. 211|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4109 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BORDABEHERE GRANATO, (E 1.253|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4015 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CARMEN QUADRADO DURAN de GOMEZ, (E 2.957|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4020 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVARCH o SHAVARSH o MATIOS o MATEO KOUYOUMDJIAN, (E 3.275|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4019 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CARBONELL, (E 2.947|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4016 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MORAN (E. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3932 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLETA HERCOLANO o ERCOLANO u HORCOLANO de SCOTTO, (E 2.869|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3620 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MILLOS ALVAREZ, (E 33|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3621 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RAUDELINA o MARIA o MARIA RAUDELINA ESCRIBANIS de GILLI (E 2.721|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3536 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEVITTA o DEVLTA SANCHEZ, (E 2.725|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3534 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RUIZ (E 2.655|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3577 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO RAIMONDI, (E 71|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3443 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORIENTE VARZI (E 2.941|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MIGUEZ, (E 2.917|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURICIO VERONESI CAPOZZOLI; RAUL HECTOR VERONESI HERNANDEZ y TERESA CAPOZZOLI de VERONESI, (E 29|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3351 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVELLE TOMAS LUNGO o NIVELLE TOMAS LUNGO MASSONE o NIVELLE TOMAS LUNGO CESAR (57|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4317 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA DONATA FERNANDEZ de POCHA, (15|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4051 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GREGORIO ETCHART MIGUES, (67|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS PARETO o PARETTO COSTA, (71|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3887 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DIVERIO (23|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FACUNDA LLACH CASTELLET de CIPILIANO (431|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LUIS SCIUTTO MONCALVO (329|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YORLANO o PEDRO IORLANO o PEDRO IORLANO ALBANESE (65|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (39|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3624 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERREIRO MESA o MESSA, (55|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3690 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODO PEREZ, (563|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974 — Dardo Salgado, Actuario Adunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3689 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO CARDOSO MARTINI (31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3552 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO de MELISARI, (331|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3555 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TEODORO MAYOBRE, (537|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3468 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO LANDACO (589|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3467 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARROSSI NAVARRO o JOSE BAROSSI NAVARRO, (535|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3466 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMOES LORENZO o LOURENCO, (181|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3390 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA DOMINGA BENTANCOR de BATISTA y NICANOR GUILLERMO BATISTA (S. 59|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4319 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREJDA KUSHNIROVSKA de LACHOWICKI (S. 357|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3794 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROY UGOY (S. 601|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4122 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MANDA o AGUSTINA AMANDA PICCINI RISSO (S. 565|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4129 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIVERO de GRILLO, (S 43|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3682 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PETRONIO CARRERA, (S 29|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3683 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SCALVO APERLO, (S 589|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3549 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PORRO BORAGNO (S 417|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub 3580 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WILSON DESIDERI LONGOBUCCO (S. 191|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3465 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO VENANCIO MONTERO GOMEZ (S. 499|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3464 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ó JACINTO MARIA GRAÑA FERNANDEZ (S. 73|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3463 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o AMBROSIO CLEMENTE BARBONI y RENEE DOLORES BARBONI CABRERA, (S 463|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3389 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MATURRO (S. 543|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3792 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'ALESSANDRO SCIOSCIA (S. 91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3793 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES CIRIA de MEZZERA o MARIA INES o MARIA GERONIMA INES CIRIA DE BENEDETTI de MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 4231 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON ELBIO PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 4280 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON AYALA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub 4279 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA OCAMPO de DI MAGGIO o DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 6 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10 pub. 4021 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN BAYER HEUMEL ó HUMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 3926 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sa-

ber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3667 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS REMEDIOS RODRIGUEZ de DIAZ (S. 627|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4350 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VICTOR AGUIRREBRUCHOU (S. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4351 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ VOLONTE o FERNANDEZ VOLONTE de CAPRIOLE (Volonté) (S. 3|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4353 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS LEPERA LAMBERTI (S. 51|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BARREIRO PEREZ, (S 53 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4278 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERDERA o VERDERA SUÑER, (S 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4277 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GONZALEZ ARIAS, (S 79|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4276 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUFA HALBERSTEIN de OSOWICKI, (S 63|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO CALVI CALVI (S. 15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAGADAN GARCIA, (S. 647|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE COAIK CARAM, (S 619|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3664 Mar.12-v|mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA RODRIGUEZ de VIGLIONI, (S 39|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3675 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUSTACI de SIMONE o DE SIMONE (S 49|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FUSILLO de CORZO, (S 57|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3677 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID KORNECKY o KORNECKI o CORNECKY o CORNESKY CYBULKY, (S 71|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRO PODESTA (S. 25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES u ORTIGUEIRA FUENTES (S. 551|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PEDRO CAGNONI o CAGNONI CAGNONI (S. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3428 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIAZ (S. 413.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3429 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUARIGLIA (S. 13|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3430 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO FELIPE GARCIA VEGA (S. 625 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3420 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o ANACLETO BEHETTI o BEHETTI VIÑA y BENJAMINA NUÑEZ de BEHETTI (S. 287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3417 Mz.7.v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BOTNARCIUC (F. A. 63|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4316 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PAEZ HERNANDEZ (F. A. 69|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4367 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA TARREDO de DEBERTI y JUAN DEBERTI, (A 641|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON PRESA PEREIRA, (F. A. 57|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4242 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RIVERO RODRIGUEZ, (A 581|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4084 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO GOMEZ, (F. A. 77.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ERNESTO GOLDNER SCHLESINGER. (F. A. 17|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3884 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TERRA AROCENA o AURELIO PEDRO TERRA AROCENA, (F. A. 741 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3915 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IRINEO GALUSSO, (F. A. 733|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PRIETO de RAMOS o JUANA PRIETO, (N.o 346. F.o 182, L.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 3999 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOLFI o CARLOS NOLFI PADULA (F. A. 73|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MOREIRA SOSA, (A 451|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3706 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALZA de BO, (F. A. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3531 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARSIGLIA TABERNE, (F. A. 3|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3385 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SANTELLANES SANTOS o ANITA SANTELLANES de ZEYTUNLIAN (F. A. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3538 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO FIDEL BALIARI (A. 491|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3392 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PANASCO de ALCOBA (A. 685|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PARODI de ARIZAGA HERMINIA. Herencia yacente", (F. 865|73) se hace saber la apertura de la sucesión de Herminia Clorinda, Clorinda Herminia o Clorinda Parodi de Arizaga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4308 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o ANA CATALINA PEYRAUBE de CANAVESI, (F. 691|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO RICARDO BERRIEL, (F 7'74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 4244 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARIA LAGAZETA CORREA, (F 69|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 4096 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS SURRACO MORA, (F 31|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3895 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO RIBEIRO, (F 61.74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3910 Mar.14-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABALCAZAR GARCIA GARCIA, (F 63|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3923 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ELENA MARENCO de TUDURI (F. 713|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3778 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTINI PERAZA de PERRONE (F. 33.974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3779 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALVAREZ de BENTANCOUR o BENTANCOR (F. 863|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3625 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SUFFIA MORETTO (F.81-74), citándose a herederoso, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS OLAZARRI MAZOT (F. 71|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RATHMANN BENTHIEN (F. 11|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CEDRES MESA o MEZA (F. 9|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3416 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INCORONATA MINILLO o MARIA CORONADA MINILLO o INCORONATA MINNILLO o INCORONATA MINILLA o MARIA INCORONATA MINILLO de LEMMO o MARIA CORONADA MINILLO de LEMMO o MARIA LEMMO MINILLO (A 249|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub 4010 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ZANELLA de MANGARELLI, (A 23|974), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4028 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA PERRONE PISSANO o PISANO o PERRONE de BARTOLO. (A 17|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10,pub. 4027 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GILBERTA GUTIERREZ MOSEGUI de MORALES, (A 663|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 3917 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVEIRA de EVIA, (A, 429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973.
1) $ 6.000 10 pub. 3784 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA (A.649|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.12.v.maz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO RUIZ LARRAMENDY (A. 597|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3659 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON RAPPAPORT (A. 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3767 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLERMO CROCCO AZNAREZ (A. 9,974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO o JOSE DIEGO SOSA LOVERA (A. 1|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3451 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO COLÁ CORREA (A, 15|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3393 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUNGO SIRTORI o LUNGO SIRTORI de RODRIGUEZ (A. 7|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3406. Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO GARCIA da ROSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4138 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOLOSA o JOSE TOLOSA CAPILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 4134 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 4133 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3497 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA RANZETTI CUELLO de SCAGNI (Ficha S.4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DOGLIOTTI BATTAGLINO (Ficha S. 185|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CALERO ALVAREZ de BARTORA (Ficha S. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de GALLO (Ficha Civil N.o S 157|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1793. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETTINARI (Ficha S. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10,pub. 3729 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORFILIA ETCHEPARE (Ficha Civil N.o S. 14|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3730 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASAGUEZ MEDEROS (Ficha Civil N.o S. 129|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3731 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FLORENCIO MARTINEZ AVILLEIRA (Ficha Civil N.o S. 147|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTURIO (Ficha Civil N.o S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENTANCOURT de ALSINA (Ficha Civil N.o S. 169|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGNOLI (Ficha Civil N.o S|167|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO VIERA MORALES y FAUSTINA TORENA DIAZ (Ficha Civil N.o S|128|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AGAPITO (Ficha S|187|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA o CEFERINA MARIA o CEFERINA MARABOTTO CERIZOLA (Ficha Civil N.o 129|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 3738 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o SIXTA DELIDA o MARIA DELIDA o DELIDA MELO UBAL de PILETTA (Ficha: 5|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 3739 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELINA o ADELA BALBIANI de BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha: S|185|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 3740 Az.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO OTTONELLO (Ficha 193|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4307 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MECCA o DONATO MECCA MONACO, (Ficha 460|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4157 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO JOSE LOPEZ, (Ficha 9|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4074 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DIONICIA RABELLINO de ROSSI. (Ficha 10|74), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida Actuario Adjunto

1) $ 6.000 10|pub. 4083 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA FERNANDEZ de GROSSO (L.o 10, F. 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4099 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMERICO GIGLIO (Ficha 22|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4082 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REINALDO o REYNALDO ABELARDO (Ficha 21|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4081 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HILARIO BENVENUTO (Ficha 370|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4080 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOLLENI (DE LEON) (Ficha N.o 443|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 14 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4087 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAMON MACCIO (VIERA), (Fa. 335|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4089 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA ALANIS o ALANIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4090 Mz.15.v.bz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Piedras, se hace saber la apertura de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las sucesión de MARIA MURCHIO CHILINDRON de MURCHIO (Ficha 414|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3459 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PISTONE FRANCO de MARRUBIO (Ficha 446|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974 — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3493 Mz.8-v mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESARE o DE CESARE, "Sucesión", (Ficha 39|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 3804 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON GALIPOLO GONZALEZ "Sucesión", (549|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 3803 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FERNANDEZ "Sucesión Testamentaria" (L.o 3, F.o 472, N.o 1386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 3486 Mz.11.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI "Sucesión" (584|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 3487 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGARA GUILLEN, "Sucsión" (Ficha 414|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 3488 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGRACIADA LEDESMA de FEIJO o FEIJOO y ALEJANDRO FEIJO o FEIJOO, (Ficha N.o 42|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 4235 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIO IDELFONSO SOSA, (Ficha N.o 62|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4233 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ONGO GONZALEZ, (Ficha número 72|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4232 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORACION DOMINGUEZ ANCHETA "Sucesión" (F.o 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE RODRIGUEZ BURGOS (F. 612|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3584 Mz.11.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON NIEVE SUAREZ (Ficha N.o 21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4229 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANTERO (Ficha N.o 22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4230 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA LEDESMA MENDEZ (Ficha N.o 40|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de marzo de 1974 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4231 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MONTES DE OCA o MONTES DEOCA (Ficha N.o 585|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4234 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO MONTERO, (Ficha N.o 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3822 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FLORENCIO BOGLIACCINI BERRUTTI (F. 37|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3585 Mz.11.v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1973. — Aramis G. Buono mo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.8.v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUTARET SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVERIO TORRES PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 6 000 10|pub. 3816 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIA RIVOIR de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3498 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CAFFAREL ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3499 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3500 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER NEGRIN DE ARCE o CELIA ESTER NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JULIA PARETO de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6 0000 10|pub. 3502 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GENUARIO ROSA, JOSE Herencia yacente" (Ficha 554|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, diciembre 11 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o Mz.20.v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA JANAVEL o ELSA JANABEL de CHARLIN (Ficha 508 C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4380 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUIDO LONG, (Ficha 509 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4381 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MEDINA (Ficha 533 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4382 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PRIETO de SCHUSSELIN, (Ficha 450 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4383 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS AMADOR ROMANELLI VIDELA y ALFREDO ROMANELLI, (Ficha 261 C 73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A esta sucesión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30651 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OVIDIO COUCARO CAPUANO (Ficha 26|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3415 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA ECHEGARAY BANCHERO de FASSARI (Ficha 20|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3413 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDO RODRIGUEZ (Ficha 19|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antt este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3414 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGELIO o JUAN ROGELIO ESTANISLAO CERRUTTI BADANO (Ficha 18|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3412 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTES CECILIA (Ficha C. Nº 16, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4376 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL BAEZ, (Ficha C. Nº 25, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4377 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO QUIROGA (Ficha C. número 28, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4378 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONOR o LEONOR MARTINEZ de CRIADO (Ficha C. Nº 545, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4379 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

GILA MARIA MADERA de TORRES (Ficha C. N.o 224, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4123 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATHGATE HELLBUSCH de TORRES CARABALLO (Ficha C. N.o 35, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4131 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LILA AUTINO VIGNOLO de PEREZ, (F. C. N.o 465|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 3968 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EMILIO ROBERT BONJOUR (Ficha C. N.o 454 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MOURGLIA GONNET (Ficha C. N.o 414 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA BARRIOS de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DELGADO COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4190 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANTONIA GEREZ de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA LOBELCHO o LOVELCHO de SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de diciembre de 1973 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 3435 Mz.7-v.mz.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CORDERO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3759 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GONZALEZ DESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3761 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3762 Mz.12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ABEL GARCIA o GARCIA LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4385 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA BONIFACIA FONTES PEREIRA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4386 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LIEBANO CORREA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 4387 Mz.19.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POLONIO INZAURRALDE o INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4388 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NICOLAS y JUAN MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4389 Mz 19-v ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO YELOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4390 Mz.19-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA TURIALE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4144 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO FERRE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4145 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BELZA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4146 Mz.18-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ATANACIO o ATANASIO MARIN o MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4147 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ALBERTO MORENO, RAMONA o RAMONA HERMINDA POMBO de MORENO, RAMON POMBO, VICENTE POMBO, LUCA o LUCAS o LUCAS DIEGO POMBO, ANGEL PAULINO POMBO, CASIANO de las NIEVES POMBO y ABDON EUSEBIO MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 10.000 10|pub. 4148 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4149 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hac esaber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MORENO o MORENO PORLEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 14 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 4150 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 14 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 4151 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS ALTESOR de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, — febrero 14 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4152 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se

hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANGEL FALABELLA o FALLAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.00 10|pub. 4153 Mz 18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MANEIRO RODRIGUEZ o MANEIRO de ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4154 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4155 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CROSSA o CROSA de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1.o de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 4156 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DESIDERIO BALTUS o BALTUZ ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Ad. Junta.
1) $ 6.000 10|pub. 3394 Mz.7-v mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MACEDONIA ALONZO de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3973 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3972 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o SEVERO ALFREDO MACHADO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3759 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ADRIAN HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3473 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBERTO TRELLES MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3475 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 1972|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4211 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SKUNISKY o SKOTNISKY WISNIOSKE o WISNIOSKY de ALBERDI (Ficha 1801|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4212 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOURIÑO PIERAZZOLI (Ficha 1882|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4213 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA SANTANA SENCION (Ficha 56|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4214 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA TERESA NOCETTI URRUTIA de FERNANDEZ CABRERA. (Ficha 59|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1974. — José Ma. Juan, Actuario, Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELIAS HIGINIO CAL AUDIFFRED, (Ficha 1.963|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o WENCESLAO PIRIZ y ARTEMIA MACHADO de PIRIZ, (Ficha 1.548|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3815 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO. (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto, de 1973. —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 31770 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO ALFONSO PENON (L.o 27, F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4187 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELGI FLORENCIO SPERONI (Ficha N.o 41-B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4188 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO LEONCIO RODRIGUEZ (Ficha N.o 9-B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4169 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LARRALDE de MERELLO (Ficha N.o 19-B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4170 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ VEGA, (L.o 27, folio 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mar.13-v.mar|26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN TELLECHEA y de doña FLORENCIA LUCIA FERNANDEZ de TELLECHEA, (L.o 27, folio 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3850 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BIANCHINI (Ficha N.o 8|B) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 4171 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AROTCE (Ficha 7|B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4172 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión CLAIR PICCONE de BOLDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4252 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LEONA RODRIGUEZ de DANTE (Libro 27, Folio 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4251 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de GERONIMO CUSTODIO MARTINEZ (Libro 27, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de doña TOMASA RAMIREZ de CITTO (Libro 27, Folio 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA PINTOS de ALVAREZ (Libro 18, Folio 464, N.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4245 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CANDIDO SILVA (Libro 18, Folio 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA MARTINEZ (Libro 18, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4247 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL DEMARCO (Libro 18, Folio 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4248 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIRA PINTANE (L.o 18, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3855 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ETANIZLADA CENA o SENA de PERICHON (L.o 18, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3853 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO INOCENCIO LABORDA y LUCIA GOMEZ de LABORDA (L.o 18, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3851 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o MARIA MARTINEZ AZCURRAIN o AZCURREAIN de GALAN y CARLOS ANTONIO GALAN MARTINEZ (L.o 18, folio 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrígez Legar, Acuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3852 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilla, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4321 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUÑEVAZ o BUNJEVAC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilla, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4322 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilta, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4323 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4324 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA MARCELINA GIMENEZ de RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4182 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COCCINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4181 Mar.18.v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTUNEZ MACIEL FAGUNDEZ (Ficha B|510|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucsión de AMANCIO OLIVERA DIAZ (Ficha B|534|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4266 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDAMA BELLOZO BLAS o DAIDAMA BELLOZO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4272 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO BENJAMIN DUARTE OLIVERA (Ficha B|560|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4273 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ZABALLA MONTEIRO, (B 463|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4274 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CAL BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 22 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4268 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULFE MARIA CAL ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4269 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA CABALLERO de MEDINA (B 461|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4270 Mar.18.v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RIVERO VIERA. (Ficha 53|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4196 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 13 de 1972 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4197 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA ESPEL de MONTENEGRO, (Ficha N.o 417|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4198 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de PEZZUTTO o PEREZ PRESA de PEZZUTTO (Ficha 969|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4199 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO EXEQUIEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIRRIEL (Ficha 72|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3585 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROCHA (Ficha 77|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL D'AVILA o MANUEL BALDOMERO D'AVILA (Ficha 65|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3687 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3841 Mz.13.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JACINTA DUFFEY de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4106 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMELIA POBLACION de BOURREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO RAMON FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 14 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIRIZ REINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VENANCIA PEREZ VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4158 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4159 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4160 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BATISTA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4161 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA CALLERO de BARRETO o VENTURA CALLERO o CAYEIRO BENTANCOR de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4162 Mar.18.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4163 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO REZCALA SFEIR JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4164 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK o IZAAK GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI GLIKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4141 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CEDRES PICARDO o CEDRES POLICARPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4142 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedred, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MESA FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C Pedrep, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3646 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAMIAN o DAMIAN ANGEL o ANGELO GONZALEZ PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3648 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR YAMBEY o YAMBEI o JAMBEI o JAMBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3649 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA AMBROSONI de SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Soriano, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CORDERO, EDUVIGES JULIA PEREYRA de CORDERO y ELCERINA DOMINGA CORDERO de SOTURA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3594 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA EMILIA MOLLER SCHULTS o SCHULTZ de DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3595 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO OCTAVIO GIMENEZ ARANDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3596 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO MACHADO MARTINS o ARTEMIO M. DOS SANTOS MARTINS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES ARRIETA ALVAREZ de RUY LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Mercedes 1o de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA IABELLA de GOICOCHEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3599 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CLETO RONDAN ALMENAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3589 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNO o HERNAN PEREZ PINTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3590 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOSA de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3591 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BIARDO de HALLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3592 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL FREITAS o DANIEL GOMEZ de FREITAS o DANIEL GOMES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3698 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3699 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA VIANA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3700 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CECILIO CENOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4185 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LORENZO MIGUEL RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3605 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EMERIA INES COSTA de BARRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3436 Mz.7.v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR PINTOS RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4326 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUSTAQUIO MANCUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4327 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4328 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA LAGO de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4329 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESELINO VARGAS BENITEZ o ESELINO de VARGAS BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4330 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4331 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la teresados para que comparezcan dentro de sucesión de ENRIQUE DIEZ SILVA o SILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4334 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4335 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYONAL LESA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4336 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO AMARAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4337 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4369 Mz.19-v.ab.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).

Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B-8.

Ruben Ricardo Sánchez Campodónico solar 3 manzana B-9.

Nidia Carapa de Viña solar 1, manzana B-9.

Otilia María Pirez de Navoni, solar 5 manzana L-8.

María Victoria Barrancos, solar 15 manzana B-8.

Tulio César de los Santos Silveira solar 15, manzana F-25.

María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F-22.

Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.

Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2 manzana D-8.

Enrique Rivoira Alfaro, solar 18 manzana F-34.

2) $ 60 000 15|pub. 2751 Feb.28 v.mz.20.

VILLA FORTUNA

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado los cuotas convenidas, se hace saber a TOMAS MAXIMO y EDUARDO ZENON VELAZQUEZ o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 75 del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.640 el 2 de mayo de 1957, ubicado en "Villa Fortuna", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 699 inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 51 folio 128, libro 123. — Horacio N. y Gilda L. Remersaro.
2) $ 37.500 15|pub. 3513 Mz.8-v.mz.28.

COMPAÑIA SOLIS S. EN C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 4, solar 4, Julio César Hernández padrón 37.584 m. á.

Manzana 6 solar 12, Olga Cedrani, padrón 37.584 m. á.

Manzana 6, solar 33 José Goycoechea Amorín, padrón 37.584 m. á.

Manzana 8, solar 3 Pedro L. Hipogrosso Genovese, padrón 37.584 m. á.

Manzana 13, solar 3, Eduardo Torres, padrón 6.166 m. á.

Manzana 23, solar 5, Juan Jofre Contatore padrón 6.166 m á.

Manzana 23, solar 11 Miguel Angel Negro Avellanal, padrón 6 166 m. á.

Manzana 24, solar 12, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.

Manzana 24, solar 13, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.

Manzana 24, solar 14, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.

Manzana 25, solar 23, Roberto Federico Mozzoni, padrón 6 166 m. á.

Montevideo, marzo 6 de 1974.

2) $ 75 000 15|pub. 3496 Mz.8-v.mz.28.

SAN CRISTOBAL

La sucesión SANGUINETTI - GARCIA LAGOS hace saber a los promitentes compradores, o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducan las siguientes promesas de compraventa, que se detallan, del padrón en mayor área 9.960, plano de los agrimensores W. Hoy Harley y Roberto Ballefín:

Solar 10, manzana 27B, Julio Felipe Rodríguez Paroli.

Solar 6, manzana 46, Sofía Blanco de Rodríguez.

Solar 4, manzana 58, Arturo Raúl Vetuschi Romanelli.

Solar 25, manzana 20, Juan Miguel Lugo Cordero.

Solar 9, manzana 4, María Pilar Concelo de Amilivia.

Solar 15, manzana 28, Manuel Domingo Rivas Cossani.

Solar 4, manzana 40 Jesús Veiga Roca y José Seoane Feros.

Solar 9, manzana 7, Sergio Copablanco Moreno.

Solar 15, manzana 19, Andrés Gabriel Garbarino Crobo.

Solar 7, manzana 9, Tabaré Galvez Carreño.

Solar 6, manzana 26B, Próscuio Ladislao Corbo Corbo.

Solar 13, manzana 19, Orestes Eduardo Reissig Peraza.

2) $ 60.000 15|pub. 3461 Mz.8-v.mz.28.

JUAN MARIA GRAZIOLI

Cumplidos plazo y condiciones a 10 L. 9093 se informa caducidad de la siguiente promesa y nombre de MARIA LUISA y EMA MARIA CAVERZAZIO DELLAVALLE: Lomas de Solymar, 7.a Sección Judicial, Canelones, padrón 22343, solar 36, manzana 317, inscripta N.o 7189, folio 22637, libro 126.
2) $ 15.000 15|pub. 3515 Mz.11-v.mz.29.

16 DE JULIO S.A.

Avisa a la promitente compradora a plazos MARIA DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ de FABBIANI, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle en el solar ubicado en "Viale", inmediaciones de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 869, parte de la manzana Q del plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.105 el 30 de agosto de 1952, con 13 mts. de frente al Este a la calle Constitución. (Ley N.o 9.099, artículo 10).
2) $ 45.000 15|pub. 3837 Mz.13.v.ab.2.

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville, Enrique López Castilla, Carlos Palma, Alfredo Deambrosis, Ramón y Manuel Masllorens.

Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares: 1.a Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), padrón matriz 3.714 y 3.742.

Solar 10, nombre: Esteban Popper Rasofsky.

Solar 16, nombre: Gonzalo Urreta y otros.

Solar 17, nombre: María Scosería de Urreta.

Solar 36, nombre: José A. Fernández Kelly.

2) $ 45.000 15|pub. 4342 Mz.19-v.ab.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas, se hace saber a las personas que se detallan, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa referente a solares ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 5, manzana "F". — Doranilo Tarmesano Rodríguez. Reg. N.o 1.452, F. 4.662, L. 124, padrón 32.719.

Solar 7, manzana "F". — José Gómez Correa. Reg. N.o 4.628, F. 15.761, L. 134, padrón 32.658.

Solar 24, manzana "E". — Santa Teresita Pereyra Piriz. Reg. N.o 881, F. 2.899, L. 124, padrón 32.650.

Solar 14, manzana "E". — Juan W. Núñez Silvera y Amanda Lacuesta Silva. Reg. N.o 551, F. 1.760, L. 136, padrón 32.640.

Solar 22, manzana "F". — Marcelino Alonso Lera. — Reg. N.o 8.532, F. 24.527, L. 124, padrón 32.673.

Solar 13, manzana "A". — María Carolina Godoy Albarenque de Montesano. Reg. N.o 3.912, F. 12.631, L. 126, padrón 32.567.

Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente. — Agustín Rodríguez Dodera y otros.
2) $ 82.500 15|pub. 4341 Mz.19-v.ab.15.

3-Convocatorias Comerciales

MIGUELETE S. A.
1a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1973 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de directores por un año.

4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 22 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, piso 3 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 20.000 5|pub. 3982 Mz.14 v.mz.20.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1974 a las 18 horas en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1973.

2.o) Fijar remuneración del Síndico.

3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo 13 de marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 4036 Mz.15-v.mz.21.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1974 a las 18.30 horas en la sede social Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1973.

2.o) Fijar remuneración del Síndico.

3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 4037 Mz.15-v.mz.21.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1974, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avenida General Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 35 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes. Artículo 15 de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el período

1974 (Art. 26 de los estatutos); 6.o Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta. (Art. 38 de los estatutos).

Art. 33. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos e instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo marzo de 1974 — El Directorio.

3) $ 36.000 6|pub. 4257 Mz.18-v.mz.25.

MOLINO RIO URUGUAY S .A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día martes 26 de marzo de 1974 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el Art. 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1973|74 (Art. 26).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día martes 26 de marzo de 1974 a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el Art. 35; 2.o) Reforma de estatutos.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 22 de marzo de 1974 a las 19 horas (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215. — El Directorio.

3) $ 40.000 5|pub. 4260 Mz.18v.mz.22.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1974 a las 11.30 horas en el local social de la Avda. Carlos M. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Honorarios del Directorio y Síndico.

3.o) Reparto de utilidades.

4.o) Elección del Síndico.

5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 4121 Mz.18-v.mz.22.

SANATORIO MEDICO, QUIRURGICO, OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede el 30 de marzo de 1974, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de las memorias y balances de resultados y situación de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973; 2.o) Informes de la Sindicatura; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 4374 Mz.19-v.mz.21.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social Gral. Rivera 420, (Florida), el 29 de marzo próximo, a las 20 horas y si no se reuniera quórum, a las 21 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículo 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 24 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1973; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (decreto del 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 13 de 1974. — Horacio J. De Crecenzio, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

3) $ 10.000 2|pub. 4375 Mz.19-v.mz.20.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro Local Social en la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, en las siguientes oportunidades que se indican:

1) Elecciones: Miércoles 27 de marzo de 1974, de 14 a 18 horas para elegir.

A) Cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1974-1975.

B) Tres miembros titulares con los respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A., por el ejercicio 1974.

2) Asamblea General Ordinaria: Viernes 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio.

B) Balances de situación y resultados al 31 de diciembre de 1973.

C) Proyecto de distribución de utilidades.

D) Informe de la Comisión Fiscal.

E) Homologación de las Elecciones realizadas el 27 de marzo de 1974.

F) Autorización para adquirir nuevos Inmuebles.

G) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Notas: 1) El registro de Accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización.

2) Aquellos accionistas que no concurran a las mismas sufrirán una multa de $ 1.000.00, por cada acto, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 4313 Mz.19-v.mz.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GUILLERMO BILLER y JORGELINA INES SINGER (V. 302|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 4 de 1974. — Arturo R. Otero. Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3357 Mz.7-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA GONZALEZ y CARLOS PERINI, (Ficha C 2.064|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3634 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ MARENALES contra GRACIELA TERESITA MARTINEZ FILLOY, (Ficha C 2.486|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3633 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO ANTONIELLO y DINORAH AMANDA GARCIA, (Ficha C 204|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3632 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER y NOEMI SOL NISTAL MENDEZ, (F. D. 222|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3635 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CAÑADAS FERRARI y MARIA TERESA FERNANDEZ (ficha D|456|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3780 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PACHECO VIRRIEL y MIRTA CESAR MARQUEZ (Ficha D. 12|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 2956 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDUARDO GUASCH MAÑANA y SARA TERESITA MASSONS PINTO (Ficha D. 490|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2819 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO ACOSTA de FERNANDEZ y UBERFIL FERNANDEZ (Ficha D.470|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2768 Feb.27-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN y GLADYS HESTHER VERGARA (Ficha 96|V.1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3908 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL FODDE y LIDIA ESTHER RIOS (Ficha 14|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3940 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA EURIDICE PASSARO y GUILLERMO HERBERT RISSO (Ficha 542 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3007 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO FERNANDEZ PEÑA y LUCY ETHEL NUÑEZ ABERO (por auto de 19|9|973) (F. A. 802|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4287 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSTA MUÑOZ y MIRTA de la FUENTE GARCIA (por auto de 8|2|974), (F. A. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4002 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC VASILISKY RUTSTEIN y BERTA GANZ MOSCOVICH, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3609 Mar.12.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de marzo de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JONER, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3610 Mar.12-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de agosto de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JUAN TRIADOR PIÑEYRO e ILDA MARIA FERRER MIGLIETTI citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub 3654 Mar 12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MADORMO BATTIFEDE y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI, (por auto de 11|8|971), (Ficha 892|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3155 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHIERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2691 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7.973) (F. A. 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2628 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANTONIO BENEDETTO y SHIRLEY GUIAZUL PRAIZ (ficha C 6|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3909 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO o JOSE ALBERTO SCHÖLDERLE y MARIA IRENE ELIZALDE (Ficha A. 692|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3409 Mz.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERREIRA y ALBA AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. 718|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 2866 Mz.4-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVILIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIC SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973 — Esc Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 2723 Feb.22 v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22 v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, JUAN EVANGELIO y PIMIENTA, MARIA ELISA (Ficha E|132), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4031 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA JOSE LEANDRO y LILIANA ROSA BEATRIZ SPINELLI (Ficha E. 80|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4030 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO y ALASKA DE CAMPO de BELLOMUSTO (Ficha E-64|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3539 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE y MARIA SALVADOR (Ficha E. 14|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3355 Mz.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RAMON ALVAREZ y PURIFICACION MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha E. 10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 3285 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974 — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub 2485 Feb 20 v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LYDIA TRIMARCO con HECTOR PASCUAL DI BELLO (Ficha E|360|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — César Lanatta Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4180 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ALMANSA con PERLA GOMEZ GIL (ficha E.240|73), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3969 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DORNALECHE y KAI HUA CHE WANG (Ficha E|18|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3540 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ROSARIO ALBERTO VERDONE y MARGARITA ANTONIA BLANCO (Ficha E. 564|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3382 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON QUEVEDO y BLANCA GLADYS FERRETTI (Ficha E. 480|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3244 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BARRABINO y MARIA del SOCORRO BARRIOLA, (V-713|973, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4116 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges ELIAS WALTER GARCIA y MARIA CELIA DA COSTA, (V-5|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3781 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JESUS GARCIA AMARELLE y MARIA ESMORIS LEMA (V-27|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3782 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR MARIO GALLINO y MARIA TERESA MASSA, (V 707|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3636 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GULLEN, (V|681|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.18-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARGOT GARBINO ALONSO y RAUL TRINGOLO (Ficha C|23-74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4124 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO VENANCIO MARIN y RENEE MARIA LAMOLLE, (Ficha D 2.415|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3353 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO MANUEL BUGGIANO y DIVER NELA BARREDO (Ficha C. 2373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2953 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ARCIERI y ALBERTO REY (ficha D|619|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3939 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ANTONIO ALVAREZ y FLOR MARIA PADILLA (Ficha D. 593|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3274 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE ANTONIO JOSE GOTTHEIL y ELBA IRMA VEGA, (Ficha D 1|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 3154 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2484 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE GADEA ECHEVERRIA y MABEL ELVIRA RECAGNO FLORES (Ficha D 609|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3275 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CARBONELL GARCIA y MARIA LUISA del PINO, (Ficha 531|V.1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 3614 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PABLO ALONSO FAGUAGA y MARIA HAYDEE AGUERREBERE, (Ficha 161|V 1964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 3643 Mar.12-a.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PAOLINO GONZALEZ y ELSA o ELSA EGLANTINES HIRIGOYEN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4296 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ETHEL MENDEZ y NESTOR ARMANDO PARODI, (por auto de 18|12|73), (Ficha B 907|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20 pub. 3351 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16 000 20|pub 2690 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AGUSTIN ARAUJO y BEATRIZ ELENA ISABEL QUEIROLO, (Ficha C 1.141|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3613 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREDA VALDES y ELSA WINS FONCECH o FRANCHI, (Ficha C 23/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Fereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3433 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA BELO COUTO (Ficha A.15|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4114 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRENE CASTELL y NESTOR ISRAEL DE LOS SANTOS (Ficha A. 673|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3103 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM ISER JURFEST y AIDA SIPILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADARACCO JUAN ANTONIO y NORMA GARCIA, (Ficha E 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 3156 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN GIGIREY contra LILA BLANCA IRRAZABAL, (Ficha E 411|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 3157 Mar.5.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO MORO REVELLO y MALVA INES BALBELA CARDINAL (Ficha E. 21|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2957 Feb.28.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR VOLPE y LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO, (Ficha E 639|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4115 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GODOLIAS SRAGOVICZ y SARA LIJTENSTEIN (ficha E|21|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3771 Mz.13v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TARAGANO y ANA ESMERALDA NUDELMAN, (Ficha E 29|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 3356 Mar.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS CARDOZO (Ficha E. 707|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 2573 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABALE y GENIT de SOUZA, (Ficha 767 972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3707 Mar.12.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PEDRO PEISINO RIMOLDI y ANGELA SUSANA COLOMBO POGGIO (Ficha V. 426|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 11 de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4086 Mz.18-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARINA DUARTE OLIVERA y JOSE OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha V. Nº 24|973) y, que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2862 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa. 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNABE GARCIA y MARIA ESTER LAYES (Letra V Año 1973, N.o 446), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO WALTER PERCIVALE y MARIA MIRTHA JORGE, (letra V, año 1973, N.o 513), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RODRIGUEZ y LELIA NEYRA, (letra V, año 1973, N.o 436), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3490 Mar.8.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: LILIOSA DUARTE y AMARO LIENCRE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (564|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Liliosa Duarte y Amaro Liencre, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4290 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos DIEGO RODRIGUEZ y MARIA ELENA MORALES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (529|973), se hace saber que en fecha 8 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Diego Rodríguez y María Elena Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3508 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: DARMIN CRUZ y MARIA LEONTINA MELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 516, año 1973), se hace saber al público que por auto número 7.567 de fecha 14 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Cruz y María Leontina Melo, citándose a los que se consideren con derecho, dentro de sesenta días a deducirlos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4291 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DINORAH MAGALLAN contra MIGUEL ANGEL OLIVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (número 557, año 1973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dinorah Magallan y Miguel Angel Olivera, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 7 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4289 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUANA HONORINA SOSA contra LUIS FERREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 548 año 1973) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Honorina Sosa y Luis Ferreira y se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo, en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3527 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 529|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Glicería González Apolinario debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20 pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia del 25 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y CAROLINA HERNANDEZ MARTEYHARA (Ficha 528|73) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia octubre 1.o de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20 000 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAMS LEITHON MAGALLANES y BLANCA EVIDELIA (Ficha 347 c.73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3819 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1973, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICENTE CELESTINO PEDRONCINO y GREGORIA MARGARITA CHIALVO (Ficha 416|C|973), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 20 000 20|pub. 3291 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F. N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 18 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELIDA ESTHER BENTANCOR CARRO y MARIO TOMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3663 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL y CARMELO JUSTO GONZALEZ CHANS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 3658 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ y BERLI OESCH PELAEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 18 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20 000 20|pub. 3091 Mz.4-v Mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malhere, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO GUSTAVO PERERA y RENEE INES PEÑA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3395 Marz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos NIEVES RIMOLI MANUEL APARICIO con MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 2360 Feb.21.v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CLELIO FRANCISCO VELAZQUEZ GUERRA y AMANDA MARIA UMPIERREZ FRETIS (Ficha número 22|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3816 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO ZEBALLOS MOREIRA y LILIA NANCI ALVAREZ GORO (Ficha N.o 1937|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3817 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y MARIA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO, (Ficha número 143|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1973 — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3179 Mar.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos REYNOSO, RUBEN DARIO contra GRANIERO de REYNOSO, MARIA del CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 409, N.o 581), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Reynoso y María del Carmen Graniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.00 20 pub 4175 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSVALDO VOLPE y ESTELA MARTA ACCINELLI (Libro 27 Folio 679) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Paysandú febrero 12 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: BELTRAN DAMIAN MARTINEZ y MARIA JOSEFA MONTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 18, F.o 483 N.o 740), se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Beltrán Damián Martínez y María Josefa Montaña.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, febrero 27 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 4254 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265) se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22.v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ETELVINA FLEVIA GONZALEZ de AMARILLO y HERIBERTO MARIA AMARILLO. (Ficha C N.o 5.974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 15 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4183 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 228|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2508 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIS CORBO ALTEZ de MOLINA y ANTONIO DIONISIO MOLINA PEÑA, (441|C|1972) debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 5 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4200 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges ROBERTO FERNANDEZ MATTOS y ESTELA LILIAN PEREYRA D'ALESSANDRO, (78|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.— Rocha marzo 5 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4201 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARIA TERESA MENDEZ CORREA y PAUL ACOSTA PEREYRA (959|973), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 3325 Mz.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABAS ABELEN NUHAD y MEIRANA LAMOSA MARIA del CARMEN (919|973), debiendo los interesados presentarse dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2875 Feb.28.-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Alcidio María con CAMPOS, ELIDA CELINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|645|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcidio María Barboza y Elida Celina Campos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 3844 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 576|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24 000 20|pub. 2545 Feb.20-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.315, de fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ENRIQUE AGUIAR y RITA MARGARITA CANCELA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 11 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4143 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 9.098 del 20 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT MARIÑO GARCIA y EDUARDO ANTELO ESTEVEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareces sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3652 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 12.674 de fecha 28 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO SANTOS ROMAN ECHEVARRIA y BELGICA FRANCO LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3651 Mz.12-v.ab.15.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.073 de 16 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PACHECO e HILDA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que se comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3576 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 14.139 de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO GERMAN FERNANDEZ LENA y ABDONA CELIA CHOCA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 3106 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución Nº 12.029 del 16 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASIANO RODRIGUEZ BRITOS y FRANCISCA SOLANA LIMA BRAGGIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3105 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.798 de fecha 19 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENEO BOULANG ALGORTA y ANA MENDEZ OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2792 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8.109, del 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA JARA y VICENTE RICARDO BORGES citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 17 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2793 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.393 de fecha 4 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DUBRUEL y RAQUEL ROSATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 21 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2791 Feb.27.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y DELFINA ESTHER TOURN CARLE. Disolución de sociedad (Ficha Nº 398, Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 5 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3027 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RIOS GOUGEON y RUTERESITA RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3697 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AGUIAR MARIA ESTHER contra ALBORNOZ, RUBEN DARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 35|973) se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1973, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubén Darío Albornoz y María Esther Aguiar, citándose y emplazándose por el término de sesenta

días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 4 de abril de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 4186 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LARROSA e HILDA de CRECENZIO (Ficha 18|C|1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4338 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON SILVERA y MARIA ROSA HERNANDEZ (Ficha 840|C|1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4339 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro, Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802, C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 3023 Mz.1.o-v.ab.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal" (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. voluntad (Ficha AB 266|973) se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Ruben Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Héctor J. Suárez con MARIA AURORA HUNDEWATD. Divorcio" (Ficha C N.o 607|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Aurora Hundewatd para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Además se le cita para cumplir con el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Carlos M| Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 3823 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524, Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973), se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.18.

8-Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario del Banco de Seguros del Estado, Sr. ITALO WALTER RIERA, para que se presente al Departamento Jurídico del Instituto a fin de declarar en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar el abandono del cargo (artículos 83 y 127 del Estatuto del Personal). — Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 30724 Mz.19-v.my.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al Sr. FRANCISCO GUERRA, para que dentro del término de diez días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de mayo de 1973, dictada en el expediente N.o 177, Inc. 873 "B", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30709 Mz.19-v.mz.19.

EDICO. — Se emplaza al Sr. LUIS VERA GUASQUE para que dentro del término de diez días concurra a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 78, Inc. 852, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30710 Mz.19-v.mz.19.

EDICTO. — Se emplaza al Sr. ENRIQUE COIROLO, para que dentro del término de diez días concurra a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 78, Inc. 752, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30711 Mz.19-v.mz.19.

EDICTO. — Se emplaza al Sr. GRANIZAL CARDOZO RENAN, para que dentro del término de diez días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de mayo de 1973, dictada en el expediente N.o 177, Inc. 873, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30712 Mz.19-v.mz.19.

EDICTO. — Se emplaza a la firma HALLEY SOCIEDAD ANONIMA y a sus directivos señores CARLOS M. TRAVIESO, CARLOS J. DEPONS y MARIO LAGAMMA ACEVEDO, para que dentro del término de diez días comparezcan a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 27 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884, Inc. 4603, bajo apercibimiento de dársele por notificados. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30713 Mz.19-v.mz.19.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES SECCION PERSONAL

"La Dirección Nacional de Institutos Penales, cita y emplaza a los funcionarios ROLANDO SANTORO, JUAN JOSE DIOS CALONE, DIAMANTINA GLADYS POSADAS y CARLOS JOSE VERDEROSA, para que comparezcan dentro del tercer día de la publicación de esta, a presentarse a trabajar o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto con el decreto 241|969. — Jefe Sección Personal". — Montevideo, marzo 14 de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30716 Mz.19-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 5 de marzo de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Obras Industriales, señor OSCAR R. SPRINGER, Capataz de Segunda, Categoría 3.a, G 10, Padrón N.o 14.010, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, marzo 15 de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30685 Mz.15-v.mz.21.

9-Expropiaciones

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971, número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente. Dichas fracciones de campo están delineada en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Avda. 18 de Julio 1730, piso 10, escritorio 1002 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación: plano parcelario N.o 33, Francisco Ribeiro Pimentel padrón N.o 4767; Luis Alberto Ribeiro, padrón número 2742; América Deolinda Ribeiro de Moreira, padrón N.o 2731; Carlos Ramón Pawelesky, padrón N.o 2719; Teresa Delfino Ribeiro de Pawelesky, padrón número 2729.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general: todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, 4 de marzo de 1974.
9) (C.C.) 10|pub. 30600 Mar.8-v.mar.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9, Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente N.o 42.
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 6442.
Area: 5798 metros cuadrados 61
Ruta N.o 9, Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 43.
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 3543 (p).
Area 2 Hs. 3510 metros cuadrados
Ruta N.o 9, Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 2.a y 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 47.

Propiedad de: ANGELA MARTINEZ GONELLA de RUBIO y MARIA ANGELICA RUBIO de BARALDI.
Padrón N.o 2184 (P).
Area: 8 Hs 213 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha 19 de Abril)
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 52.
Propiedad de: BERNARDO MERIGO.
Padrón N.o 5335 (P).
Area: 620 metros cuadrados 71.
Ruta N.o 9 Tramo: II (By Pass San Carlos).
Ubicada en la 2a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 45
Propiedad de: ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón N.o 156.
Area 3795 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: II (By Pass San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 43.
Propiedad de: LUIS MEDINA CABRERA.
Padrón N.o 575 (P).
Area: 6500 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 Tramo: II (By Pass - San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 50
Propiedad de. RAFAEL CUEBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA
Padrón N.o 616.
Area: 7447 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa)
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 53.
Propiedad de. MANUEL NAVARRO.
Padrón N.o 5564 (P).
Area: 3035 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 51
Propiedad de: JULIAN GERVASIO ROCHA.
Padrón N.o 21755 (P).
Area. 1633 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 55
Propiedad de. GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 5957 (P)
Area: 3819 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 56.
Propiedad de: Sucesión MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 19[illegible] (P).
Area: 4583 metros cuadrados.
Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 57
Propiedad de: GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 5573 (P).
Area 4 Há 8051 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa)
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 58
Propiedad de. BASILIDES DE CUADRO.
Padrón N.o [illegible]
Area: 7516 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 Tramo IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 59
Propiedad de. ANA MARIA LEDESMA DE REIRA.
Padrón N.o 8909.
Area: 439 metros cuadrados 32.
Ruta N.o 9 Tramo IV (Rocha - 19 de Abril)
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 60
Propiedad de BERNARDO MERIGO promitente comprador CARLOS OLIVERA.
Padrón N.o 5223 (P)
Area: 509 metros cuadrados 22
Ruta N.o 9. Tramo IV (Rocha - 19 de Abril)
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 61
Propiedad de FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón N.o 8067
Area: 522 metros cuadrados 78
Ruta N.o 9 Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 63
Propiedad de JOSE OMAR MORALES BERNAL.
Padrón N.o 6555 (P)
Area: 1108 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7548

Propiedad de: Suc. ALTINO JOVINO DA SILVA.
Padrón N.o 7709 (P).
Area: 1 Há 0692 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 51.
Propiedad de: ISIDRO MOLINA.
Padrón N.o 19036 (P).
Area: 4636 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 590 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30639 Mz12-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución Nº 24.592 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha diciembre 27 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Minas y el trazado de la autopista La Paz-Galicia los inmuebles siguientes:
Padrón: 148. Propietario: Julio Vilar y M. Marta Baraibar. Sup. aproximada: 373 m. c.
Padrón: 175.526. Propietario: Pedro Earners, Augusto Cazeaux y Tiber Egly. Superficie aproximada 107 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 19 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30723 Mz.19.-v.mz.28.

EDICTO. — Por resolución Nº 25.136 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 15 de 1974 han sido designados para expropiar con destino a vía pública, espacio libre y emplazamiento de edificios públicos los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.218. Propietario: "Fuca S. A.". Sup. aproximada: 2.950 m.c.
Padrón: 178.974. Propietario "Fuca S. A.". Sup. aproximada 1.500 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 19 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.19.-v.mz.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "AMARAL ARAUJO, CELESTE. Incapacidad" (F. 23|973) se hace saber que por resolución número 7.546 de fecha 23 de octubre próximo pasado se declaró en estado de incapacidad mental a Celeste Amaral Araújo y se designó curadora propietaria a Jacinta Amaral. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
10) $ 3.000 10|pub. 3541 Mz.11 v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo p.pdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz MARIA CRISTINA DE MILIUS LARRECHARTE, a doña Lea Isidora Larrechart de Aemilius habiendo aceptado el cargo la misma, con fecha 5 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Raúl A. Arondet. Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 3359 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GARCIA DEVERA (Nelson Raymundo. Incapacidad" (F. A. N.o 7|1973), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a NELSON RAYMUNDO GARCIA DEVERA, designándose Curadora del mismo a su madre Paula Devera de García. — San José, febrero 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 4165 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CALLERO VERA, PEDRO RAMON. Incapacidad (Ficha A. N.o 1150|1973"), se hace saber que ha sido declarado en estado de presunta incapacidad Pedro Ramón Callero Vera, designándose Curadora interina del mismo a su madre Angélica Patricia Vera Muñiz de Callero. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 3653 Mz.12.v.mz.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ALICIA PRESTO LAUSAROT, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 690 D P. 1 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Juez digo: que optando al título de Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Di Rosario Laino y Ana María Esquivel Maldonado sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán a declarar sin previa citación — Alicia Presto Lausarot". — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 3639 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JUAN CARLOS REY, constituyendo domicilio en Zabala 1479, Esc. 15 a usted digo: que a los efectos de obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los doctores Carlos Benítez y Alfredo Baeza quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Juan Carlos Rey". — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3616 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. SYLVIA CHOUHY (V 419|973), domiciliada en Treinta y Tres 1329 al Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Mercedes Ramos y Teresa Genta — Sylvia Chouhy". — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 4282 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR CARBONATI SACCO (V. 979|973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me presento y digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Isolina Alvarez y Omar Martínez quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julio C. Carbonati. — Salvador Aldabán, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Liuzzi, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3693 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ISOLINA ALVAREZ SILVA (V.977|973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me pre-

sento y digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Julio César Carbonati y Beatriz González, quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Isolina Alvarez Silva. — Salvador Alabán. Abogado. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 10.000 10|pub.3694 Mz.12.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, RUBEN CORREA FREITAS, constituyendo domicilio en Río Negro N.o 1394, Esc. 1204, al señor Juez me presento y digo. Que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de los señores José García Martínez y Raúl Mariño, sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Montevideo, 31 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos. Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 4283 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en Bulevar José Batlle y Ordóñez 4309, de esta ciudad, al señor digo que: habiendo optado al título de Procuradora, solicito se recabe de Lucila Alcardi Lataste, domiciliada en la calle Galicia 1198, Apto. 3b y Ankine Dalabdyián Gasesoaián, domiciliada en la calle Eduardo Pondal 859 de esta ciudad, información sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Graciela V. González". — Montevideo agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 3456 Mar.8.v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: LAURA LLAMBI de BOGLIACCINI (C. B. 689|972), constituyendo domicilio en Colonia 815 Esc. 101, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Esther Fusco y Susana Campo para informar sobre mi vida y costumbres". — Laura Llambí de Bogliaccini. — Eduardo Llambí, Escribano". — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 4042 Mz.15.v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: RODOLFO LOPEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Montano y Nelson Mazzella, sobre mi vida y costumbres". — Rodolfo López. — Carlos A. Demichelli, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) $ 10.000 10|pub. 4032 Mz.15.v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA JAUME IHARUR, domiciliada en Cno. Maldonado kilómetro 29, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Rodolfo Barnech y Ellen Weinberg. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

11) $ 6.000 10|pub. 3802 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. JULIA BEATRIZ ORIHUELA ORIHUELA, constituyendo domicilio en 19 de Abril 761, optando al título de Procuradora, ofrezco la información sobre mi vida y costumbres de Nélida Barrón y Dora Pasos. — Julia Beatriz Orihuela. — Salto, 5 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 4102 Mz.18.v.mz.29.

12-Licitaciones Públicas

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 1|74
Suministro de palas cargadoras sobre orugas

Fecha de apertura: 30 de abril de 1974, 16 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay número 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 30714 Mz.19.-v.mz.21.

LICITACION Nº 99|73
Mangas de goma y tela para freno automático

Fecha de apertura: 16 de abril de 1974, hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay número 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 y a 18 horas.

Por más información por el teléfono 8.95.51 al 59 interno 321. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3'pub. 30715 Mz.19.-v.mz.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1988

Apertura: 22|4|74, a la hora 15.

Adquisición de: Trabajos de pintura en el segundo piso del edificio, sito en la Avenida 18 de Julio 1912 (Gerencia General Técnica).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30675 Mar.14-v.mar.27.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.998

Apertura: 25 de abril de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: Un inmueble para las oficinas del Banco de Previsión Social en la ciudad de Trinidad Departamento de Flores.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de marzo de 1974.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.11.v.mz.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIETO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la Licitación Pública número 8|974 para la adquisición de Pinturas Marinas ha sido transferida del día 18 de marzo para el día 1.o de abril del corriente año. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15, a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas para el segundo llamado.

12) (C. C.) 10|pub. 30717 Mz.19.-v.ab.1.o.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Menage, destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A". 1er. piso, puerta N.o 15, el día 6 de mayo del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30632 Mz.12.v.mz.25.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los Buques y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15 el día 29 de abril del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 30633 Mz.12-v.mz.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

Licitación N.o 4|974 — (Tercer llamado) — Harina de Maíz.

Apertura: 29 de marzo de 1974, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30704 Mz.18-v.mz.27.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 37|74. — Yerba Mate. — Apertura: 2 de abril de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 5 de abril de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30668 Mar.14.v.mar.25.

Licitaciones Públicas año 1974

Licitación N.o 36|974. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 5 de abril de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de abril de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30654 Mz.13.v.mz.22.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 1

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para Vestuarios y Equipos con destino a sus Economatos dependientes.

La apertura de esta licitación se realizará el día 24 de abril de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 259, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30662 Mar.14.v.mar.25.

LICITACION PUBLICA N.o 5

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de verduras durante el presente ejercicio con destino a los Establecimientos dependientes.

La apertura de esta licitación se realizará el día 26 4|74 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30663 Mar.14.v.mar.25.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 3 y 4

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de leña en astillas para el Taller Escuela de Panadería y 1.100 Toneladas de leña en rolos para los Economatos de los Establecimientos Penitenciarios y de Detención y Hospital Penitenciario.

La apertura de estas licitaciones se realizará el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30664 Mar.14.v.mar.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
"Diario Oficial"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo Aviso

Se dispone para venta aproximadamente de 3.030 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas será el 26 de marzo de 1974, a las 16 horas. Florida número 1178. — La Secretaría.

12 (C. C.) 8|pub. 30659 Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de 300.000 Hojas de Papel Mimeógrafo formato oficio para uso de esta Secretaría.

Los Pliegos de Condiciones Particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Avda. 18 de Julio 1112, Segundo Piso.

La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de abril de 1974 a la hora 16.00.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 17 de abril de 1974 a la misma hora y en el mismo lugar. — Eduardo P. Millot, Director General.

12) (C. C.) 10|pub. 30665 Mz.14-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 38|74
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 17.300 kgs. de lana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1.er llamado día 22 de abril de 1974 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 22 de abril de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, marzo 15 de 1974.

12) (O. C.) 3|pub. 30708 Mz.19.-v.mz.21.

13-Llamados a Acreedores

EDDY CASTELLI BARRA, llama a acreedores (Ley 26|9|904) por promesa de venta a Carlos A. Grezzi Roldán de estación de servicio en Acevedo Díaz N.o 1817. Acreedores: Constituyente 1829.

13) $ 10.000 20|pub. 3553 Mz.11-v.ab.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JOSE MARIA SOTELO, 22 años, soltero, taxista, español domiciliado Tristan Narvaja 1693 y ADORACION MARION DEFAZIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristan Narvaja 1693.

LUIS MANUEL ANTONIO COUCEIRO DURAN, 32 años, divorciado, director de empresa, oriental domiciliado Mercedes 1530 y MARIA LAURA MATTIO GOMEZ, 27 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a SECCION

HERIBERTO LUIS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuareim 1515 y EDITH ORCOYEN, 27 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Cuareim 1515.

MOISES POSESORSKI, 67 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Convención 1512 Apto. 5 y ESTER KORYTNICKI, 64 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Convención 1512 Apto 5.

HERIBERTO MOEBINS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alemania y MARIA del ROSARIO BORRAT, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1148.

5.a SECCION

RAMON ANDRES SANCHEZ, 45 años, divorciado, médico, español, domiciliado Convención 1394 y LILIAN del CERRO, 28 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Convención 1394.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y ANA MARIA DAMIANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1915.

MANUEL ORIENTAL BELLA 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Salto 1032 y SILVANA DINORAH ALVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032.

6.a SECCION

ALBERTO HORTA, 43 años, soltero, taquígrafo oriental, domiciliado 8 de Octubre 2292 Apto. 302 y MARIA CRISTINA MAUTONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2292 Apto. 302.

DAVID TARAGAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1632 Apto. 4 y MARIA CELIA VACANI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 4.

8.a SECCION

RAUL de los SANTOS FERRON, 22 años, Soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2965, Apto. 6 y SARA ESTER MENDEZ BISSIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 2965.

9.a SECCION

RAMON ELBIO RIVAROLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4880 bis y ARACELLI MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4880 bis.

NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Instrucciones 1465 y MIRNA GAYE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4278.

ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa María 1929 y LIDYA MABEL IRIBARREN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1929.

12.a SECCION

CARLOS AMADO JANZICH, 33 años, divorciado, procurador, oriental domiciliado Garibaldi 1784 y BLANCA MARGARITA CHARBONNIER, 30 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Garibaldi 1784.

JUAN CARLOS ECHETO, 22 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3914 Apto. 12 y MARIA SUSANA FERRER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3914 Apto. 12.

HUGO NELSON SILVEIRA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2671 y ALMA ELISA SOFOCLEUS 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2671.

LUIS ERNESTO BARCIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3057 y GLADYS EDITH ORTIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3057.

14.a SECCION

RAMON JULIO RIVAS, 39 años soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4196 y ELCIRA SUSANA ZERBONI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capurro 251.

FREDDY NELSON BOLLA, 24 años, soltero mueblero, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3289 Apto. 3 y MARY GLORIA FUENTES, 18 años, soltera, textil, oriental domiciliada Nelson 3411 bis Apto. 2.

15.a SECCION

CARLOS ISIDRO TERCATTI, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 913 y MARION MARGARITA PENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 913.

MARCO AURELIO DA COSTA LIMA, 21 años, soltero portuario, brasileño, domiciliado José M.a Montero 3072 bis Apto. 101 y RAQUEL ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M.a Montero 3072 bis Apto. 101.

FERNANDO PAULOS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Núñez 2838 y BENEDICTA VARELA, 29 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Joaquín Núñez 2838.

17.a SECCION

ALEJANDRO ROMAN CHAGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6539 bis y SILVIA MARIA ARRIONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6639 bis.

18.a SECCION

CARLOS PROSPERO DA CUNHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Oscar D. Gestido 2635 Apto. 3 y MARIA ADELA NOBLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Oscar D. Gestido 2635 Apto. 3.

ALBERTO FELISATTI, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayaquí 3024 Apto. 2 y DIVA RENEE CASTRO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Guayaquí 3024 Apto. 2.

20.a SECCION

GILBERTO MACHIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Sagasta N.o 46 y ANA MARIA VILA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta N.o 46.

21.a SECCION

EDISON RODRIGUEZ FONSECA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4114 y MARIA JOSEFA MIORELLI MILAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4114.

ANTONIO CIAREDELLA, 64 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Millán 5018 y PLACIDA ENRIQUETA BORGES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5028.

22.a SECCION

DANIEL ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2938 y MYRIAM ELISABETH ALBERTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2958.

23.a SECCION

DANIEL ARNOLDO FRESNO, 24 años, soltero, funcionario barraca, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y MARIA JOSEFINA FORNARO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

MAURO FRANCESCO PASIDE PASANELLO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4585 y LAURA MALOSETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4585.

LUIS HENRI RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2359 y EMILIA MARY AVOLETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2359.

JAIME ANTONIO CANET, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2666 y BLANCA GRACIELA LASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2666.

WALTER HUGO ISOLDI, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramos 4213 y MARIA MABEL GONZALEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramos 4213.

24.a SECCION

CARLOS MARIA CEDRES, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 668 Apto. 2 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1421 Apto. 3.

14) $ 900 3|pub. v.mz.21.

Montevideo, 18 de marzo de 1974

2.a SECCION

HEINZ LUSSHEIMER, 56 años, soltero, intérprete, alemán, domiciliado Mercedes 1124 y SAEZ GLADYS FERREIRA o FERREYRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1124.

FERNANDO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mer-

cedes 1210 y WILMA WILD, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mercedes 1210.

3.a SECCION

RUBEN VICTORIO SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y ROSA BLANCA NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

4.a SECCION

HUGO ELBIO CILENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 891 y LIBYA JUDITH DAGNINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 891.

DARDO THEODOR WACHSMANN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 885 y DOROTHEA BREUNINGER, 28 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada San José 885.

JUAN LUIS SALVO STOTZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 Apto. 306 e INES TERESA PEREZ CAORSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 306.

7.a SECCION

JORGE JOSE FUDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2536 y GRACIELA ESTHER BOIBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2536.

8.a SECCION

MIGUEL ANGEL RIZZO OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1498 y MARY JULIETA RONDEAU PIÑEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1498.

9.a SECCION

NESTOR ANIBAL BRITOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Casavalle 5581 y EVA DARIS LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1421.

10.a SECCION

JOSE NERIO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Risso 2667 y SOFIA RENEE RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Risso 2667.

EDUARDO JULIO VILLARNOBO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Missouri 1577 y CARMEN GONZALEZ, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Missouri 1577.

CARLOS CHAVE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 2381 y CELESTE FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 2381.

RICARDO RENE INNELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanier 2231 y MABEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanier 2231.

11.a SECCION

RICARDO JOSE BERRIEL, 23 años, soltero, oficial aparatista, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5661 y MARIA del CARMEN DENTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5661.

DONATO MONDELLI, 33 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Camino Maldonado 6692 y ANGELICA JULIANA ALVEZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6692.

12.a SECCION

FERNANDO HUMBERTO PEREYRA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Marsella 2670 y MARIA ROSA CAMAROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2670.

14.a SECCION

DOMENICO GALATI, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Teodoro Alvarez 3792 y SUSANA ROUCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3792.

WAT SIRIO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T. 3333 Parque Posadas y ROSARIO MABEL STARTARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle T. 3333 Parque Posadas.

16.a SECCION

ROBERTO MUJICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3618 y SELVA AZUCENA MONZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3618.

17.a SECCION

ENRIQUE ALEJANDRO SERRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5017 y NORMA CRISTINA SOUZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5017.

18.a SECCION

DAVID TELECHANSKI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1238|701 y FELICIA MAKOWSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1238|701.

JAIME HAREAU, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1186|601 y MARIA ISABEL PEÑA, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Mac Eachen 1379.

JUAN JOSE NOE PATIÑO, 36 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3096|14 y MARIA AIDA MAÑANA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3096|14.

MATEO STAMATIO ELEFTERIU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1035|202 y MARIA del CARMEN JUANA CAIAFA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1035|201.

JORGE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Martí 3435 y GRACIELA MERCEDES SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3435 Ap. 103.

CLAUDIO CALO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Izcua Barbat 1195 Ap. 302 y CLARA ELIZABETH BAEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Izcua Barbat 1195 Ap. 302.

19.a SECCION

ADOLFO CONO ROSANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3055 y BLANCA ROSA MEGA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Bonaparte 3055.

20.a SECCION

DANIEL ATILIO ALAYON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 143 y TERESITA BEATRIZ GIORDANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Basagoity 4375.

WALTER ROBERTO BARCELLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 189 y MARIA del ROSARIO JUANICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 189.

ALBERTO OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 6099 y MARIA ESTHER ARTAGAVEYTIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5853-B.

JOSE ANTONIO VEIRO, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado E. Romero 163 y MARIA CRISTINA BARRIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Romero 163.

EVARISTO ROMUALDO WILLKINS, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4261 y CELIA PALLARES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4881.

21.a SECCION

MIGUEL ANGEL AMARELLE, 21 años, soltero, tallista de madera, oriental, domiciliado Ganaderos 4121 y ALICIA ANA SOGGETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4121.

22.a SECCION

RUBEN BURSTIN, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Flores 4685 y CLARA WERBA, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 4186 Apto. 3.

23.a SECCION

EDUARDO ALCIDES IRAZABAL, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Comercio 2198 y MYRNA AVILA SENATRE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2198.

PEDRO WALTER OLMOS, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1605 Apto. 1 y MARGARITA CRISTINA ELIZEIRE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1605 Apto. 1.

JUAN LUIS ANIDEZ, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3695 Apto. 3 y RENEE GLADYS CURBELO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Industria 2611.

24.a SECCION

CARLOS BARBARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3336 y ELDA JUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3336.

14) $ 900 3|pub. v.mz.20

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Martirez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431 terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada compuesta de

cuatro tramos de 584 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Hernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30 pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER, Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.640 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 389 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O. linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 6 al N. W. linda solar 49.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 2113 Feb.18_v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: PARADA TEODORO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|374|972) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble: José Marenco y/o sus sucesores Feliciano Sequeira, José Caballero Justino Leal y Ricardo De Vitta: un solar con mejoras ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo antes 10a. Sección zona urbana U2, compuesto de una superficie de 962.90 mc. e integrado en la actualidad por los padrones Nros. 164.111, 66.011 y 66.012, con frente a las calles Carlos Lallemand y Pérez Gomar, según plano del Agr. Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1972 con el N.o 69.136, cuyo deslinde es el siguiente: al NE. mts. 40.96 lindando con el padrón N.o 66.013 y mts. 11.50 lindando con el padrón N.o 66.014; al SE. mts. 29.90 lindando con los padrones Nos. 66.029, 66.028 y 66.027; al SO. mts. 42.40 sobre la calle Carlos Lallemand en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 1582 y al NO. mts. 20 sobre la calle Pérez Gomar; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 3987 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934 motor Nº 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216| 73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11_v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO. Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v. ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "HUBER ROBES CATTINI, Rectificación de Partida" (Ficha E. 2921|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Huber Robes Cattini en el sentido de que donde su apellido materno figura como Catini debe decir Cattini y donde su madre figura como Amelia Catini, debe decir Amelia Gerónima Cattini, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|58) 15|pub. 30643 Mz.13-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.22 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Guas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $54.000 30 pub. 1372 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 631|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 390 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galfonio, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 621|C|1973), se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebuffello de setiembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 2.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004, con una superficie total de 26 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 3.008 metros según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 7 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros, y se deslinda: al Norte, 25 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 32 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Macel ras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo; a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Saglain, Actuario Adjunto.
16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO. Prescripción adquisitiva. (Lo 331, Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27,700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8 v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 31 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados, y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente, y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C. número 598-973) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros, 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín—, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa, y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno empadronada con el N.o 96, con superficie de 3.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau; Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: "DOMINGUEZ de PINTOS AMELIA y OTRO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 251 número 1219), se hace saber que se han presentado Amelia Domínguez de Pinto y Raúl Pinto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 88, empadronado con el N.o 1.287, que según plano de mensura del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en Catastro con el N.o 3011 del año 1968; se compone de una superficie de 1.057 metros 7.255 centímetros que se deslindan así: 48 metros 31 centímetros al Noreste que le separan del padrón N.o 1288 de Alberto Fosali; 21 metros 30 centímetros al Sureste con frente a Juan Zorrilla de San Martín; 50 metros 37 centímetros al Suroeste que le separan del padrón N.o 1286 de M. R. Ferrando; y 21 metros 68 centímetros al Noroeste que limita con padrón N.o 1283 de Angel Troisi. El padrón N.o 1287 perteneció a la señora Sebastiana de León y actualmente a sus herederos o sucesores.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de esta acción y especialmente a los sucesores o herederos de Sebastiana de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 13 de 1974. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 78.000 30|pub. 4191 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "HERMINDA ROBLEDO de FRANCO. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 312|973), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Ambrosia Franco y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 1 H. 4264 m.2 37 dm.2, compuesta por la manzana N.o 378 y 313, parte de huerto 35 (padrón 1883).

Se deja constancia expresa que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, diciembre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 30661 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARREIRO RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela 8a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter L. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 119 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "GARCIA BOTTALLINI, MARIA F. "Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita llama y emplaza a todos los

interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccalini, a título universal o particuar, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste, padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Cartelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms al suroeste con solar letra K de Andrés Zónkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alves, Actuario.
26) $ 96.000 30|pub. 25378 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18, F.o 336 número 175) se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543 de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 1814 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 6.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 54.000 30|pub. 192 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 84 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A. N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte del solar 3 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 3 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Washington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos, causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 310 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.311 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 133 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D", ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Darío Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968, constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1544 m. c. y linda: al N. en 144.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez, al Este 868.08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 869 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás. 6659 m. c. y linda: al N.o 8220 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra, al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 723.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvares y/o sus sucesores a cualquier título. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub. 2316 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás. 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 25140 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA, Prescripción treintenaria" (Ficha 798 año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 3.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Cayetano Silva", autor de la música de la Marcha "San Lorenzo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3704 Mz.12-v.mz.25.

AGADU
Registro de obras de sus asociados
AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA. Baila negrito baila (Candombe).

WASHINGTON COMANDO, Yo te canto Buenos Aires (Tango), Argentina y Uruguay (Zamba) y Como una historia más (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y TITO CABANO, Sin escabio (Tango.
ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI, Bendito fue tu amor (Tango).
DARWIN VISCUSO, Tina (Tango).
ISABEL PENA de CURES, El abuelito de papel (Canción).
HECTOR ENRIQUE BOCAGE, Para tí mi ciudad (Canción).
BLANCA ZABALA, Ladrón de corazones (Beat) y Mujercita callejera (Tango).
ROBERTO DIONIGI y MOISES MACHADO, A Bella Unión (Zamba).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, Convicción (Canción).
RUBEN MELONGO, Es inútil (Canción).
ALIPIO OLIVERA AMARO, Evocación a Salto (Canción).
ORIOL FARIAS, María Fernanda (Shake)
RINO FERRI, Vorrei dimenticarti (Bolero), Amore a quindici anni (Fox Trot).
EMILIO JORGE MARCHE, Triste Op. 2 (Triste) y Vidalita del adiós (Vidalita).
OMAR SANTOS MIRANDA, Paseando bajo el sol (Marcha Infantil).
RUBEN VIERA FLUMINI, Sueño de navidad (Canción de Navidad).
RICARDO DUBCOVSKY, Mi vieja bohardilla (Tango), Por varón (Tango) y El remolino (Milonga).
REINALDO MILTON LEMA ONETO, Abre tus ojos (Rock Lento).
ARIEL CABRERA RIJO, La piel de los vientos (Sobrepaso).
GLORIA ALBA FRANCO y MIGUEL ANGEL GARIBALDI, Jugando con las nubes (Canción).
ROBERTO ABITANTE, Brasilereando (Sanba).
RAUL BARTOLOTTA, Costas del Solís (Estilo), Frente frente (Estilo).
BENEDIC, Como hacer para olvidarte (Bolero), Un amor he querido encontrar (Canción Beat).
JOSE GOMEZ RIVAS, La Pedrera (Canción).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, Mi querido papá (Tango).
DANIEL LESPARRE, Contigo una vez más (Melódico).
LUIS ALBERTO LEGUIZAMO, Ensueño de mi guitarra (Canción).
EDUARDO FAGUNDEZ CLUZET y NELSON LOPEZ HUBERT, Himno al IEPA CTU (Himno).
RODOLFO LUGO y MIGUEL MONTIEL, Vivir es tremendo (Canción).
JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA, Que nadie le diga (Tango).
HEBERT SILBERSTEIN, El poder de la música (Canción).
BERNARDO ABATE, San José pinturas (Fox).
RUBEN RADA, Para variar (Canción) y Una atención (Canción).
GREGORIO del PUERTO MOORE, Marcha de las tinieblas (Marcha).
SERGIO SOSA, Tal vez en otra historia (Tango).
EDUARDO ANIBAL VIERA, Así porque sí (Vals).
RUBEN RADA, Sin salida (Canción).
RUBEN SILVERA, Patria Oriental (Marcha Militar).
RAUL MARTINEZ y WASHINGTON QUINTAS, El "coso" del espejo (Tango).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, ORLANDO LAUREIRO y CONJUNTO PRIMAVERA, Serena noche estival (Takirari).
JUAN GARRIDO y ROMAN B. RODRIGUEZ, El candombe de mi tierra (Candombe).
FRANCISCO SUAREZ y OSCAR VEIGA, El rey (Mambo).
ROMAN del PUERTO MOORE, Melodía para un recuerdo (Melodía).
CARMEN ANASTASIA, Yo quiero verte (Canción Rítmica).
HUGO DI YORIO, Una pasión arrabalera (Milonga).
HEBERT ORESTES FACAL, Canto del tropero (Zamba).
HEBERT FACAL y SUSANA MAZZUCHELLI de REY, Las llamadas del tamboril (Candombe).
SERAFIN NOGUEIRA y ROMEO MUNIZ, La casa de la afeitadora (Jingle).
HILDA CUORE, Una balada amarilla (Balada), Con letra de Federico García Lorca, Musicalización autorizada.
HILARIO ATILIO ALARCON LANG, Ya verás (Rock Lento).
JUAN JOSE DE LEON, Comienzos (Album Musical).
JUAN CARLOS CROCCIA, Album mío (Album Musical).
PEDRO ZALKIND, El libro mágico de las hadas (Música para la Comedia Musical).
JULIO CESAR MARTINEZ De la guitarra (Album de Poemas).
JORGE SCHEK, Nada nuevo bajo el short (Comedia).
MARIA ESTRELLA BERDECIO OLIVERA, Mis letras (Album de Poemas).
NELLY de PERINO, El sueño de Tipitín (Teatro Infantil).
PRUDENCIO LAZCANO, Canto a las Antillas (Album Musical).
JORGE GURASCIER, Un arpa en la noche (Album Musical).
ANDRES CARO BERTA, María Magdalena (Album Musical).
TOMAS E. BACIGALUPI, La sombra de la cigüeña (Tragedia en dos actos).
HECTOR RAUL BELO SANTANA, Joselo (Seudónimo).
HILARIO ATILIO ALARCON LANG, Atilio (Seudónimo).
MARIO PURATICH, Juvenía 2000 Uruguay (Revista).
ARMANDO MARQUEZ, Omadel (Album Musical).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO, Novia del mar (Album Musical).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON, Mis manos florecen (Album de Poemas).
WALTER BONFIGLIO, Arco iris (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ, Madre azabache (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, Salomé la pecadora (Obra de Teatro y Ballet).
DINO ARMAS, Hansel y Gretel (Versión en dos actos).
MARTIN MEKHSIMINASIAN, Tu embrujo (Album Músical).
LUIS GUERRERO RODRIGUEZ, Tierra mía (Album Musical).
ELSA FERNANDEZ ESPINA, Tejiendo ensueños (Libro de Poemas) y Lilly y Etien (Libro).
VERONICA FERNANDEZ, Cri cri (Teatro para niños).
ANGEL ESCOBAR NUÑEZ, Homenaje al cantor inmortal "Julio Sosa" (Poema) y Permiso de pido tango (Apología).
NELIDA MARTINEZ FERREIRA de GUTIERREZ, Sueños y quimeras (Album de Poemas).
ZAIDA PAIS BERMUDEZ, Existencia (Album de Poemas).
CARLOS VELAZQUEZ CANEPA, Mis perros, yo y la navidad (Album de Poemas).
ARTURO SOFERMAN, Maese Conejín y Blancanieves (Teatro para niños).
EUSEBIO LUIS ALBERTO AYALA AYALA, Dón Fierro (Seudónimo).
DANTE MAGGI, Aerocarril (Album de Versos).
GLORIA ALBA FRANCO, Vida (Album de Poemas).
JUAN JOSE GARCIA VIZCAINO, El milagro de un sueño (Album de Poemas).
ALBERTO SOLE, Si es que hay un lugar (Album Musical).
WASHINGTON BENAVIDEZ, Trovas de Benavídez (Album de Poemas).
AURORA MERCEDES PEREIRA, Poemas de la sierra (Album de Poemas).
HUMBERTO GRIECO CATTALURDA, Himno de la República Oriental del Uruguay (Libro).
CLELIA MENDOZA VITALE, El canto de mi lira (Album de Poemas).
MARIA CELIA NEVES PEREIRA Ensayo de escritura (Album de Poesías).
SYLVIA PUENTES de OYENARD, Como quien pega fuego (Album de Poemas).
WASHINGTON PORTUGAL, Distintos motivos de un mismo proteo (Album de Poemas).
JESUS JOSE AMORIN FERNANDEZ, José Amorín (Seudónimo).
ALMA VASCONCELLOS, Perrerías que no son tales (Ensayo) y Evocación heróica (Poema).
CELIAR OLIVERA, Bordoneos (Album de Poemas).
LUIS ALBERTO BARROS Que viva el guitarrero (Album Musical).
EUSEBIO AYALA Cosas grandes y chicas de mi terruño (Album de Poemas).
CLORISEO JULIO ROSE, Sirena del mar (Album Musical).
JUAN H. INTROINI, Por una mirada tuya (Album Musical).
WALTER DI LEVA, Hansel y Gretel en la casita de chocolate (Versión adaptación).
HUGO FERNANDO BOERO ALVAREZ, La hormiguita viajera (Canciones para la obra).
MARTIN MAKHSIMINASIAN, Buscándote (Album Musical).
MARIA del CARMEN SLIER DELIO, Carmela Slier (Seudónimo).
OSCAR SALVO de NEGRIS, Hacia otro planeta (Album Musical).
ARIEL SCHIERA y RAUL SCHIERA Poemas para mi patria (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, Erociones del alma (Album de Poemas).
MIGUEL SICILIANO QUEIROLO y CARMELO YAMANDU BEROT Naturaleza (Album Musical).
CARMELO YAMANDU BEROT, Arco iris (Album Musical).
CARMELO BEROT y HECTOR BOCAGE TOYOS, Dedos de sebo (Album Musical).
RODOLFO VALENTINO GOMEZ BANDELLI, Rodolfo Lugo (Seudónimo).
CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO, Clemencia Ortiz Garzón (Seudónimo).
OSCAR VEGA, Apolo (Album Musical).
BATLLE TRUJILLO de PACHECO, Batllecita Trujillo Cabral (Seudónimo).
HUGO PINO BALDI, Cuentos (Libro de Cuentos).
NILDO MACHADO, No hay necesidad (Album Musical).
ISABEL PENA MARIÑO de CURES, Belnares (Seudónimo).
NELLY LUCIANI de GOTHEIL, Si quieres ayudar, Todo - Dios - Amor y Humano tam - tam (Poemas).
CARMELA SLIER, Así sencillamente así soy (Album de Poemas).
ANA SIERRA, La Magia de Anny (Album de Poemas).
Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S O.A.).
17) $ 125.000 10|pub. 4071 Mz.15-v.mz.28.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La figura humana", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4092 Mar.15.v.mar.28.

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la pieza musical titulada: "Mi canto oriental" (Zamba), de la que se declara autor. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5 000 10|pub. 4098 Mar.15.v.mar.28.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO KELDJIAN GURLEKIAN (V-252-973), pues donde figura el apellido paterno como Kejian, debe decir: Keldjian. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 3453 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA MANUELA REYES KOLIESNIK (V 18|974), pues donde figura la madre como: Alejandra Kolisseik, debe decir: Alejandra Koliesnik. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20'4'55) 15|pub. 30552 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los auto : "MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2263 973), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la misma como León debe decir "Leone" y donde su madre figura como María Aida Sandaullo debe decir "Margarita Santángelo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 955) 15'pub. 30502 Feb.28 v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARTA y GABRIELA GIMENEZ BARTHE, Rectificación de Partida" (Ficha E. 2412|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presenado las comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que en ambas partidas donde la madre de las mismas figura como María Esther Bor the Sesto, debe decir María Esther Barthe Sesto y donde en las mismas figura el abuelo materno como Juan Borthe debe decir Juan Barthe por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 18.000 15|pub. 3943 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER (V. 372|971), donde la madre figura como Eulalia Ferber, debe decir "Aurelia Ferber", por así corresponder — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3985 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Nacimiento de VICENTA VIERA GARCIA (V. 506|973), donde dice Masculino, debe decir Femenino, y donde dice Vicente, debe decir Vicenta.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30627 Mz.12 v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ERLINDA RAMIREZ, donde la inscripta figura como Herlinda, hija natural de Natividad Rodao, debe decir Erlinda, hija legítima de Indalecio Torcuato Ramírez y Natividad Rodao; b) de matrimonio de ERLINDA RAMIREZ y MANUEL PEREZ, donde la contrayente figura como María Erlinda Ramírez, debe decir Erlinda Ramírez y c) de nacimiento de JORGE OSCAR, MANUEL ARTIGAS, ZULMA HAYDEE, WASHINGTON OMAR y HECTOR SEVERINO PEREZ RAMIREZ, donde la madre de los inscriptos figura como María Erlinda Ramírez, debe decir ERLINDA RAMIREZ. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12.v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS pues en la misma donde el contrayente figura como Eliecir Madera hijo de Marciano Madera nacido el 14 de julio de 1925, debe decir: Eliecer Madera, hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921, y donde la contrayente figura como hija de Isauro dos Santos, debe decir: hija de Mauro dos Santos, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30071 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CECILIO CEDRES TERESA SAULE de CEDRES y CARLOS CONRADO CEDRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio Cecilio Cedrés y Teresa Saule donde el compareciente aparece como Cecilio Cedréz hijo de Sixto Cedréz, debe decir: Cecilio Cedrés e hijo de Sixto Cedres: B) de nacimiento de Carlos Conrado donde aparece el apellido paterno como Cedréz debe decir: Cedrés, por así corresponder — Montevideo febrero 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15 000 15 pub 2885 Feb 28-v mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELVIRA JULIA MONTES ARIOLI pues donde dice Washington Morales, debe decir Washington Montes y donde dice: Teresa María Bianchi debe decir: Teresa María Arioli. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz 19-v ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ERMELINDA TILVE de CANCELA, pues donde dice "Ermelinda Tilde de Cancela", debe decir Ermelinda Tilve de Cancela. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 3432 Mz.7.v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA BAYLEY TRAVIESO, pues donde dice: María Emilia Traverso, debe decir: María Emilia Travieso y donde dice: Emiliano Travenso, debe decir: Emiliano Travieso. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30578 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDEMIR ROBAYNA y NELIDA FONTAINE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Fontaina, debe decir Fontaine y donde su padre figura como Romualdo Acosta debe decir Rumualdo Fontaine.
Asimismo la partida de nacimiento de su hijo menor Rodolfo Diego, en el sentido de que donde dice Fontaina debe decir Fontaine y su abuelo materno debe figurar como Rumualdo Fontaine, que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30629 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO RAMON ANGEL BOCCARDI BACCINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bocardi, debe decir: Boccardi que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) $ 12.000 15|pub. 3315 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELA BIDEGAIN de OLIVER en representación de la menor Sonia Libertad González Fontora, de quien ejerce la guarda (Ficha C. B 670|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sonia Libertad González Fontora en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Fontana", debe decir "Fontora" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15.pub. 3087 Mz.4.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARTOLO ROMAN ANDRADE (Autos: Ficha CA 794|972) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "María Josefa Andrada", debe decir "María Josefa Andrade", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de noviembre de 1973. — Myica Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30506 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ROTELA HECTOR y otro, (F 778|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan José Rotela y María Luisa Cardozo donde el contrayente figura como: Juan José Rotelo, debe decir: Juan José Rotela; b) de nacimiento de Héctor Rotela, donde el padre figura como: Juan José Rotelo, debe decir: Juan José Rotela. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mar 5-v mar.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL CORRAL PEREZ con MARIA TERESA LONGUEIRA, en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como Correa debe decir: Corral, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 4034 Mar.15.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA GARCIA GANCHOU, en el sentido que donde dice: Ganchón o Gandrón y Lede, debe decir: Ganchou y Leal, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15.pub. 4033 Mar.15.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PEREYRAS, en el sentido que donde aparece el apellido "Iguini", lo mismo que en la legitimación debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 8 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3008 Mz 1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA FABIANA BONO PEÑAFLOR, (V 13|974), pues donde dice: hija de padres desconocidos debe decir: hija legítima de José Pedro Bono y de Ana María Peñaflor. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3159 Mar.5.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: SELVA FAUSTINA CELHAY, "Rectificación de partida", (Ficha E 1.871|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Selva Faustina Celhay, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: Fausna Celhay, debe decir: Selva Faustina Celhay por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1972 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3130 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de ELISA OJEDA de DIAZ, (V 371|973), donde el nombre de la difunta figura como: Elida, debe decir: Elisa Adoración. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30687 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de SUSANA IGLESIAS ORTIGUEIRA (V. 5|974), donde aparece como nacida el 24 de abril de 1968, debe decir 24 de abril de 1969 por así corresponder — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19) $ 9.000 15|pub 3695 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de RAMON BALTASAR OJEDA y GLADYS NELI MANGIERI" (V. 897|973), donde dice: Ramón Baltasar Ojeda oriental, nacido el 12 de abril de 1935, debe decir: nacido el 12 de abril de 1936, donde dice: Juana Aurelia Pennis, debe decir: Juana Aurelia Penvy, y donde dice: Ramón Ojeda, debe decir: Ramón Baltasar Ojeda. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974 — Dardo Salgado Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30563 Mz 6 v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de GUALBERTO EVANGELISTA CHACON y ROSALIA NERNIES", (V|635|973), donde el contrayente figura como Gualberto Fernández, debe decir: Gualberto Evangelista Chacón, y donde dice: como hijo de José Fernández debe decir: hijo de padres desconocidos. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30562 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OTILIA AZUCENA PERDOMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Dionisio Witt, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como Otilia Susana, debe decir: Otilia Azucena, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4285 Mz.13-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JORGE VALVERDE PEREIRA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto aparece como Balverde, debe decir Valverde y donde dice Manuel Balverde y Alfonso Balverde, debe decir Manuel Valverde y Alfonso Valverde respectivamente. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|455) 15|pub. 30660 Mz.14.-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA CELIA SONDEREGGER CUELLO, estableciéndose que donde dice Sonderigger, debe decir Sonderegger y donde dice Veinte de noviembre, debe decir veintitrés de noviembre. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15 pub. 3615 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WENER CACERES, estableciéndose que donde dice: Aurelio Vener, debe decir Aurelio Wener. — Montevideo 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3089 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AYDE SILVA CABRERA, pues donde la madre de la inscripta figura como "Maura Menchaca" debe decir "Gofreda Maura Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|455) 15|pub. 30507 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha C. B. 491|72), pues donde el apellido materno figura como Martinez debe decir: Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3454 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO, JUAN ANIBAL y otro Rectificación de partida" (F. 591|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Aníbal Carrasco y Clara Benítez pues donde la contrayente figura como María Clara Benítez, debe decir Clara Benítez. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|455) 15|pub. 30625 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POLIOVEI LIA SOC ILIE e ELIAS, "Sucesión", (F 705|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Elías Poliovei, pues donde el padre figura como de estado civil: viudo, debe decir: soltero. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3542 Mar.11-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DELFRARO NIMERSKA, en el sentido que donde el apellido materno, figura como Mimerska, debe decir: Nimerska, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3455 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HIRIGOYEN MIGUEL ANGEL - RIERA ELIA MERCEDES (Ficha Civil N.o 567|73) se hace saber que ante esta oficina se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde el apellido del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen y donde el apellido del padre del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen. — Canelones, 8 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3724 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "BARCOS MARIA DEL CARMEN, Rectificación de Partida" (Ficha 591|972), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barcos, donde dice María Aurelia, debe decir María del Carmen. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 10|pub. 3723 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos CAZAUX PARRILLA, MARISEL, Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha Civil N.o 620|73) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice María, debe decir Miria y donde dice Casaux, debe decir Cazaux. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3722 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "SOSA DE CEJAS MIREYA DEL CARMEN, Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 852|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mireya del Carmen Lasa Decejas, pues donde dice Sosa, debe decir Lasa. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3721 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA IBALDE CARNELLI, (Ficha V N.o 411|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice Valdi, debe decir: Ibalde por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub 3593 Mar.11-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RODRIGUEZ CURCHO, ANTONIA MAGALI, Rectificación de partida" (Ficha 462|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Antonia Magali Rodríguez Curcio, donde dice: Antonia Magali Rodríguez Curcio, debe decir: Antonia Magali Rodríguez Curcho. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3489 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "DOUGMER CUADRADO, Rectificación de partida" (Ficha 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dougmer Cuadrado Vila cuando debe decir correctamente Dougmer Cuadrado Viera, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4293 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY GERVASIO DELGADO (207.950), de la cual surge como hijo de Brisa Bodajorri y como nieto, por línea materna de Isidro Bordajorri, debiendo decir: Bordagorri, que es el apellido correcto. — Certifico: haber expedido tres ejemplares de edictos en Melo a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro. — Melo, febrero 4 de 1974. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15 pub. 3505 Mz.8-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARAMIE MENA LUZ, Rectificación de partida" (Ficha 625|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "femenino" debe decir: Masculino, por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Hedys Rodríguez Mostero, Actuario.
19) $ 12 000 15|pub. 3506 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALBA RAMOS, Rectificación de partida" (N.o 27, Año 1974), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Ramos, Acta N.o 383 del año 1963 de la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice: hija natural de Margot Ramos, debe decir: hija natural de Alba Ramos, que es lo correcto. — Melo, 27 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4292 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ORLANDO RAEL GUTIERREZ. "Rectificación de partida". (N.o 280, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Rael Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Rael Gutiérrez, acta N.o 63, fs. 34 v., del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, año 1926, en el sentido de que donde dice: Orbando, debe decir: Orlando. — Melo, 13 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12 000 15 pub. 3581 Mar.11-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE TUCHE, "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha N.o 580|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Tuche Felipe y Petrona Arapiz y la de defunción de Petrona Arapiz de Tuche, en el sentido de que donde en la primera figura el apellido del cónyuge como: Tucce, debe decir: Tuche, y en la segunda, donde figura el nombre y apellido de la causante Petrona Arapí de Tucce, debe decir: Petrona Araiz de Tuche, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 19 de 1974. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
19) (R 20|455) 15 pub. 30622 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELOY DONATO MARTINEZ (Ficha: 5|74), de la siguiente manera: donde dice, como fecha de inscripción, "mil novecientos veinticuatro" debe decir: mil novecientos catorce, por ser lo verdadero. — Colonia, febrero 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3503 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HILDA AIDA CHOCA de LANZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima María Estela Lanz Choca, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Aida Hilaria" debe decir: hija legítima de Hilda Aida; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3966 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PLADA TORRES, ROMULO CIPRIANO. Rectificación de partida" (Ficha 1935|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rómulo Cipriano Plada Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: hijo legítimo de Rosa Borges en vez de: hijo legítimo de Rosa Torres, que es como corresponde. — Maldonado, 6 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 4135 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAURINO, FRANCISCO. Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 682, N.o 673), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Francisco Laurino, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, por contener el siguiente error: donde el nombre del compareciente figura como Francisco Laurini, debe decir: Francisco Laurino, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, febrero 20 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 4173 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO RAUL RECEIRO REYES, pues en la misma figura el apellido del padre y del abuelo como Receiro, y debe decir Beceiro por así corresponder. — Paysandú, marzo 4 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 3857 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones: en el acta de matrimonio de CUEVAS-LISADINI, acta nacimiento de Rosendo Alberto Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Erquin María Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Aldamar Eduardo Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Walter Hilberto Cuevas Lisadini, en todos los casos se deben rectificar las actas anteponiendo el apellido "Cuevas" al apellido Díaz y en las actas de nacimiento donde dice "que es nieto por línea paterna de desconocidos" debe decir "que es nieto de Regino Díaz Viera". En el acta de matrimonio Cuevas-Lisadini, hay un error en cuanto al nombre de la cónyuge, ya que en la misma figura "Nilka Lisadini" cuando su verdadero nombre es "Milka".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de marzo de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 4174 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CASTILLO y MARIA BEATRICHE IRIGOYEN de CASTILLO, (Ficha B|474|73), en el siguiente sentido: donde dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. De nacimiento de Hugo Roberto Castillo Irigoyen y Hugo Daniel Castillo Irigoyen, donde el nombre de la madre dice: Beatriz debe decir: María Beatriche. — Rivera, 7 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3284 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINALDO RODRIGUEZ y SANTA NILKA BIDARTE CENTENA (B.455|973), en el siguiente sentido: donde el nombre de la contrayente figura como "Santa Nilka Centena" deb edecir Santa Nilka Bidarte Centena" — Rivera, febrero 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4271 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: GIMENEZ JORGE y PAOLUCCI MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partida" (L.a A|4|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Giménez y María Concepción Paolucci en el sentido de que donde dice: nacida el 23 de agosto de 1934 en la Provincia de Buenos Aires debe decir: nacida el día 22 de agosto de 1927 en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 15.000 15|pub. 3174 Mar.5.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MATTIO, HECTOR ABEL. Rectificación de Partida" (A. 391|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Abel Mattio Legorburu en el sentido de que donde dice Heber Abel, debe decir Héctor Abel. — Salto, 13 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz|13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA JULIA CURBELO FERRER y TORIBIO JULIAN CURBELO FERRER, solicitando rectificación del acta de nacimiento de María Ramona Ferrer Martínez, pues en la misma donde dice "María Ramona Martínez y Ferreyra" debe decir María Ramona Ferrer Martínez; donde dice "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferreyra", debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferrer; donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferreyra", debe decir que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferrer que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 3107 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LOSADA BRUM, JUAN ALEJANDRO. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo de Juan Machado Losada, debe decir Juan Losada Machado, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.21|4|55) 15|pub. 30628 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SAMPALLO MELLO, JORGE UMBERTO. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció Urico Sampallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Umberto Sampaio Melo, en el sentido de que donde dice que compareció don Urico Sampiallo, debe decir compareció don Urico Sampallo, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3696 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA MIER CARRASCO en razón de que se ha omitido la fecha de nacimiento cuanto debiera decir día 4 de julio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron TORIBIO CARMELO UBIEDO y MARIA CASTRO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Ubiedo Castro, en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" — Treinta y Tres, julio 26 de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3025 Mz.1.o-v.mz.21.

20-Remates

DANIEL NOWINSKI y EDUARDO ROVERA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Policía Caminera
Remate oficial

Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Policía Caminera, llama a subasta pública el día 30 de marzo de 1974, a la hora 15.00, en su sede de la Avda. 8 de Octubre 3247, para la venta al mejor postor, de 3 motos Harley Davidson, 3 motos B.M.W., 1 Jeep Willys, 3 autos Studebaker modelo 62, 3 autos Opel Reckord modelo 69 y 1 camioneta Chevrolet modelo 69, sobre base estipulada sobre los 2|3 de la tasación de los vehículos. El remate estará a cargo de los martilleros señores Daniel Nowinski y Eduardo Rovera, y no se suspenderá por mal tiempo.
El mayor postor al que se le adjudicarán los vehículos, deberá abonar en el acto, el 30 o|o del total como seña y 14 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores y 2 x 1000 timbres Tribunal de Cuentas.
Los adquirentes tendrán un plazo de 30 días para el pago total y retiro de los rodados adquiridos. — El Director Nacional de Policía Caminera, Baldomero L. Torres.
20) (C.C.) 10|pub. 30719 Mz.19-v.ab.1.o.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Rembrandt Picabea contra ARTEL SOCIEDAD ANONIMA. Indemnización por despido, etc.", (275|68), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un entrepiso de madera de 4.00 por 2.20 metros, 1 escalera de 9 escalones que se exhiben en Vázquez 1427; 1 escritorio metálico, cocinillas, cocinas, lavarropa, calentadores y demás bienes inventariados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 4077 Mar.15-v.mar.28.

MANUEL NICANOR AGUIRRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Amanda Curi contra JULIO SOSA. Juicio Ejecutivo" (22|69), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Manuel Nicanor Aguirre, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 motor Marelli 8 HP número 580787, 1 motor Pump 5 HP. N.o 1010, 1 motor Hopkinson 7 1|2 HP N.o 168, 1 motor Electrical 5 HP. N.o 1174123, 1 motor Ciem N.o 99291, 0.60 HP.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Blanca Pereda Valdez, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 3868 Mz.13-v.mz.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Ricardo y Julio César Medolla Alberti contra FLORENTINO MEDOLLA CAPORALE y OTROS. Cesación de condominio" (Ficha D. 2376|1972), se hace saber que el día 17 de abril próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2:517.000, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 56478 solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 141 metros 48 decímetros, con frente al Oeste de 9 metros, a la calle Arazatí número 1196.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 3457 Mz.8-v.mz|28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Alicia Volpe contra ISAAC ZIPMAN. Embargo" (D. 3242|970), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero

ro Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor sin marca y sin número.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 3983 Mz.14-v.mz.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra VENTAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1422|1972), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, sita en Zabala 1328, por el Rematador Eduardo Corbo, asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis manzana número trescientos dieciséis, solar número cuatro del plano levantado por el Agrimensor Donato Gaminara en agosto de mil novecientos doce, inscripto en Topografía en la carpeta número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho el siete de agosto de ese año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros, con ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos ochenta y tres entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja (antes Yaro). La venta se realizará sobre la base de los 2|3 de su tasación.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada, en efectivo.
B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, Segundo Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2894 Feb.28.v.mz.20

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Anselmo Torres contra IGNACIO RETAMOZA. Cobro de pesos. - Pieza separada en autos Torres contra Retamoza" (D.2954, (D.1806-73), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 máquina de armar prendas de lana Unión Special N.o 581.762, 1 máquina rectilínea Dubien N.o 131.618, 1 máquina rectilínea sin marca N.o 166.468.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjnta.
20) $ 12.000 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Colorex S.A. contra CLAVIJO HUGO. Juicio Ejecutivo" (C.316|72), el 28 de marzo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Amado Galmes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora marca Black-Deeker, 1 soldadora eléctrica.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 3849 Mz.13-v.mz.26.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unidiesel Comercio e Representacoes Ltda. contra COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA y Otros. Reconocimiento de Firma" (Ficha 1172|72), se hace saber que el próximo 1.o de abril de 1974 a las 15 y 30 horas en la calle Coronel Raíz 1682 se procederá por el martillero Oribe Moreno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 5:200.000.00, del ómnibus Magirus Deutz matrícula E.2368.
Seguidamente, a la hora 16 y 30, en la calle Santiago Gadea 3383, el mismo martillero en la misma forma rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7:300.000 el ómnibus Magirus Deutz, matrícula E.2371.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 18.000 10|pub. 3492 Mz.8.v.mz.21.

LUIS PICARDO LOMAZZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Torres, Francisco contra SALLY GRACIELA y NYBIA TORRES. Ces. de condominio" (Ficha C 880,69), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1974 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Luis Picardo Lomazzo, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
Un solar, edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 83.820 el que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro), el 19 de octubre de 1938 con el número 1.355, consta de una superficie de 120 metros 12 decímetros según plano 118 metros 40 decímetros, deslindada así: 8 metros 57 al frente al Sureste a la calle Rocha entre Guadalupe y Vilardebó, distando su punto medio 12 metros 89 de la esquina formada con la primera; 14 metros 3 centímetros al Noreste con padrón 83.819, 8 metros 59 centímetros al Noroeste con padrón 83.822 y 13 metros 97 centímetros al Suroeste con padrón 83.821. Un solar de terreno ubicado en Santa Ana, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 80; solar 14, manzana F, del plano del agrimensor Carlos Furriol inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro) con el número 159 el 4 de setiembre de 1936 con una superficie de 650 metros.
Se previene: 1.o) Que dichos bienes serán rematados con la base de sus 2|3 partes de tasación. El inmueble descripto en el numeral a) tasado en $ 616.000.00 el del numeral b) tasado en $ 86.600.00. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán también del cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 71.400 17|pub. 3668 Mar.12.v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Teresa Baltar contra JOSE A. ALPUIN. Juicio Ejecutivo" (A. 2218|70), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca, tocadiscos, reposeras y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 3863 Mz.13.v.mz.26

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Rodolfo Traversaro contra BLANCA PINTOS DE SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1868|971), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Wolman N.o 020070. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. —
20) $ 8.000 10|pub. 3864 Mz.13-v.mz.26.

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBIÑET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha C. 454|72) se hace saber: que el día 26 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor; con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750), del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts 93 dms, con 15 mts. de frente al NO. a calle de dieciocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".
Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v.mz.20.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de Octavo Turno, dictada en autos "Cerón Peri, Carlos Alberto contra DIBALSO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1580|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Román Bado, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, Padrón individual número 29.304, ubicada en el tercer piso del respectivo edificio. Cota: 9mts. 26; superficie 108 mts. 38, señalada con el N.o 301 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en Catastro con el número 61.953 en julio de 1969; la cual forma parte del edificio ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N.o 5.524 con frentes al S.O. de 13 m. 59 sobre la calle Juan Carlos Gómez y al N.O. de 19 m. 7 sobre la calle Sarandí
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y en carácter de seña y a cuenta del precio.
II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
III) Serán de cargo del adquirente el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, la comisión del rematador y la tasa municipal de remates. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 3163 Mz.7-v.mz.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Centofante Napoleón y otros contra MARIA ELIDA GIL PEREZ de MOREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 642|1973), se hace saber que el día 24 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 20.a (hoy 14.a) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.946, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria N.o 3757.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 3286 Mz.8-v.mz.28.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974 a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus cons-

trucciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor area N.o 21.832) con una superficie de 706 metros 96 decimetros cuadrados con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras existentes estan pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los titulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUCESION, JUAN C. TAQUE, Cobro de pesos", (Ficha A, 1.743|69), se hace saber que el día 5 de abril de 1974 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil a la venta y en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.384, con una superficie de 368 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Arapey (hoy calle Laureles s n.), 42 metros 95 centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Sudoeste a la calle 18 de Julio (hoy calle Carlos Tellier) las calles que complementan la manzana respectiva son: José Mármol y Real.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3543 Mar.11-v.mar.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Antonio Chelo Falchi y otro contra HAYDEE MARTINEZ y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.2387|971), se hace saber que el día 4 de abril de 1974 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número doce mil seiscientos cincuenta y cinco y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de marzo de 1940, inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de ciento cincuenta y dos metros siete mil setecientos veintidós centímetros con frente de seis metros ochenta y seis centímetros al Norte a la calle Nicaragua entre las de Minas y Magallanes, números de puerta de calle mil quinientos diez y seis y mil quinientos diez y ocho.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de escritura, honorarios de la misma, lo que se adeudare por medianerías cordón pavimento, saneamiento y otras cargas análogas. B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3165 Mz.5-v.mz.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Ciro D. Frisch y otros contra Sucesores de JORGE SOLER VILARDEBO, Cesación de Condominio". (Ficha C 3.599 1971), se hace saber que el día 24 de abril de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por el martillero de la firma Gomensoro y Castells, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Cuarta Sección Judicial) empadronado con el número 5.538 que tiene una superficie de 278 mts. 3.751 cms con frente al Este de 10 metros 608 milímetros a la calle Bartolomé Mitre teniendo las puertas de entrada al mismo los números 1.329 a 1.333 (antes 157 y 159).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados n la Oficina actuaria de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3638 Mar.12-v.ab.1.o.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Arispe Doroteo y otros c. C.A.T.A.". Rescisión de contrato" (C.2.227|69), el 5 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Manuel Haedo N.o 2853-55 y por el martillero Eduardo Olmedo, con la base de las 2|3 partes de tasación, rematará la mercadería embargada en autos, consistente en muebles metálicos, una máquina de escribir Hermes" N.890052 y una de sumar Precisa N.430370. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 4284 Mz.18-v.mz.29.

AMADO GALMES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ GIMENEZ, JOSE "Sucesión". (F 137|65), se hace saber que el día 3 de abril de 1974, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 508.008.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.271, con un área de 423 metros 53 decímetros y teniendo 8 metros 56 centímetros de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el número 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 3637 Mar.12-v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra JOSE VICICONDE. Juicio Ejecutivo" (1291|971), el 28 de marzo de 1974, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford matrícula N.o 442.039. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 3980 Mz.14-v.mz.27.

HAIG ANDO...

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL, Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 685|973), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Haig Andouian asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con su edificio y demás construcciones alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la décima Sección Judicial de Colonia Nueva Helvecia, zona rural", padrón N.o 689, teniendo una superficie de 6 hectáreas 5620 mts. cuadrados que se deslindan así: 153 mts. 30 ctms. de frente al SO a la calle Doroteo García; 430 mts. al NO: 152 mts. 80 ctms. al NE. y 429 mts. 60 ctms. al SE., además se rematará los siguientes bienes muebles: un compresor de frío marca Atlas N.o 3915, 4 cil. motor "A.E.G."; una estantería para congelación por contacto, tubular de 6 cuerpos, 5 estanterías superficie 25 mts. cuadrados con 165 mts. de caño válvulas y accesorios; un equipo de enfriamiento con serpentina de caño negro, 170 mts. de largo con 3 ventiladores; 3 evaporadores tipo "Flat", 2 compuestos de 14 tubos de 690 ctms. de largo y uno de 12 tubos de 280 ctms. de largo, con un total de 227 mts. (en montaje); un túnel para congelamiento rápido de 1.400 mts., cabezales, armazón, dos ventiladores auxiliares con motores de 7 1|2 "H. P." conexiones y accesorios; una limpiadora de estómagos, tipo centrífuga, sistema lavador, motor "Marelli"; un generador de vapor monoblock "Cyclotherm" automático, generador N.o 3.390 de Dirección de Industrias para 2 kls. de presión, capacidad de vaporización 250 libras a 3 con 6 kilos de presión, bomba de alimentación con motor acoplado manómetro de 0.30 kilos, tanques metálicos de agua y combustibles, automáticos; 3 digestores verticales uno de 3.000 lts. con accesorios y plataforma de carga, dos de 500 lts. con válvula de seguridad de bronce y manómetros una balanza de vía aérea marca "Cesaralo y Deleris" de 500 kls., otra de la misma marca de plataforma con jaula de madera de 3.050 kls.; una red de distribución de agua con bomba de cabezal "Myers Self-Oxling" de 12 pulgadas de recorrido motor de un "H. P." (australiano) de 160.000 lts. con 2 electrobombas horizontales con motores; una red de interconexión del compresor de amoníaco en cañerías con válvulas y accesorios; una red de cañerías de vapor desde el generador hasta los digestores con caños, válvulas y accesorios; un sistema de monoriel aéreo de planchuela, con soportes desvíos, roldanas, demás implementos de colgar; un conjunto de corrales, mangas, descargadero, bebederos y accesorios para animales menores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, consignación que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante.

2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudara por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que la adqquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de la ejecutada.

3.o) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sector Escrituras y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 151.800 23|pub. 2922 Feb.28-v.ab.1.o.

MARIA PUSTER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Covadonga Carbajales de Cánedo contra HUGO PEDRO ZARZAVADJIAN" Juicio Ejecutivo (F. 1105|970), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio de la martillero María Puster, asistida del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación ($ 680.000), del siguiente bien: Terreno y mejoras que le acceden empadronado actualmente con el N.o 174.396, antes padrón N.o 166.853, en más área, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, compuesta según plano trazado

en setiembre de 1941 por el Agrimensor C. Villalba, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6349, con una superficie de 103 metros 1760 centímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 15 centímetros al Este, frente a la calle Leopardi N.o 1633 entre Av. Propios y calle Dal Miro Costa.

Este solar es parte del solar número 18 del plano del Agrimensor Manuel F. Avilés de julio de 1928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.) Que los gastos que se originen así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 42.000 15 pub. 3339 Mz.11 v.mz.29.

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Roberto González Novas contra ROBERTO CAMEJO y Otro" (B. 429|72), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo para soldar eléctrico. — Montevideo, 11 de marzo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 3865 Mz.13 v.mz.26.

LUIS BONASORTE
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Raquel Kimelman contra WALTER MARTORELL y otra". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 105|973), se hace saber: Que el día 18 de abril de 1974, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Luis Bonasorte, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 986.666.67), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.963, área 322 metros 25 dms., con 10 metros de frente al Norte a la calle Pilcomayo N.o 4972|74 entre Estrázulas y Michigán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos por comisiones, escrituración, expedición de certificados, impuestos municipales, nacionales, tasas, contribuciones por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que de su cobro se originaren y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo, como asimismo, deberá adelantar el monto de los impuestos y contribuciones necesarias para la escrituración, cuando no fueren trasladables; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, donde se exhibirán en horario de Oficina; 4.o) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 4117 Mz.18-v.ab.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ASUAGA TISSONI de ETCHECHURY SARAH ELIA y Otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 291|1971), se hace saber, que el próximo día 16 de abril a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en el Balneario "La Floresta" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con los Nos. 201 y 202, señalados con los Nos. 13 y 14 de la manzana C. Uno, en el plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1933 con el N.o 770, compuestos en conjunto por formar una sola unidad física de 884 metros 16 dc. individualizados así: Solar 13, padrón 201, área 486 mts. 84 dc. frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, entre las plazas General Lavalleja y Pérez Castellanos, 36 mts. 84 cms., al Suroeste con solar 14 y 14 mts. 13 cms. al Noroeste con solar 16; 44 metros 30 cms. al Noreste con solar 12. Solar 14, padrón 202, área 397 mts. 32 dc., frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, 29 mts. 38 cms. al Suroeste con solar 15, al Noroeste 14 mts. 13 cms. con solar 17, al Noreste 36 metros 84 cms. con solar 13 ya descrito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos departamental etc. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 17|pub. 3810 Mz.15-v.ab.15.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Luis M. Raimond Ybarne contra EFRIEN D. PERI. Juicio Ejecutivo (C.C. 121|971), se hace saber que el próximo día 22 de marzo a las 15 horas en Pablo de María N.o 1012 se procederá por el martillero Máximo Klein al remate de: 1 cortadora de fiambre manual N.o 1553, con la base de $ 36.666 y 1 balanza marca "Diamond" con la base de $ 13.333.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rey de Klappenbach, Susana contra ANTONIO AZCARRAGA TORRADO Ejecución de hipoteca" (Ficha C.1239|73), se hace saber que el día 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Arnaldo Sunhary procederá asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.539, que consta de una superficie de mts. 249 y 2 dm. con 10 mts. 75 ctms. al Noreste a la calle Uruguayana número 3469, distando su punto medio 73 mts. 4 cmts. de la esquina con la calle Capurro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3164 Mz.5-v.mz.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PEDRO TATARIAN. Concurso Civil" (B.113. 70), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 vitrina refrigeradora Coates, con motor Kelvinator, 1 heladera comercial Kelvinator con motor Frigidaire, mostradores, estanterías, ventiladores y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 3866 Mz.13-v.mz.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil C. y otros) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAPETTI CORBO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 67, año 1969), se hace saber que el día 18 de abril de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado se procederá a la venta, en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, "Paraje Canelón Chico" empadronado con el N.o 8217, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas 4674 metros.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. b) que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, certificados e impuestos, y c) los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 1.o de febrero de 1971. — Las Piedras, 5 de marzo de 1974.

20) $ 30 000 15|pub. 3773 Mz.13.v.ab.2.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "García, Hugo Walter contra DAMIAN ALFREDO QUINTELA RIVERO". Intimación de pago, (Ficha 510'C-1972), se hace saber que el día 26 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 14.466.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1679, señalado con el N.o 1, manzana A, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, con una superficie de 612 metros 8 decímetros, con 15 metros 87 centímetros de frente a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 36 000 15 pub. 3797 Mz.13 v.ab.2.

ALVARO T. BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "SERRATO BONIFACIO, TOMAS EUSEBIO. Sucesión (Ficha Libro 3.o, Folio 498 N.o 1468)", se hace saber que el día 12 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 1.500 000.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", 9.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.939, con una superficie de 7 Hás. 3.763 metros 10 decímetros, con 170 metros de frente sobre Carretera a Migues (Ruta N.o 80).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 30.000 15 pub. 3798 Mz.13-v.ab.2.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra RUBEN ANIBAL CONDE MUÑIZ". Medidas Preparatorias (Ficha 159'B|972), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.166.666.00 del siguiente bien: Un camión "Chevrolet, modelo 1951, empadronado con el N.o A-78.728 de Canelones con caja de madera y volcadora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a dispo.

sición de los interesados que deseen examinarlos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 20.000 10|pub. 3799 Mz.13-v.mz.26.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS GOMEZ BARRIOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 19|B|1971), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Telmo Germán Acosta asistido por el Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 41.841, con una superficie de 3 Hás. 0151 metros cuadrados, con 71 metros 38 centímetros de frente a Camino Vecinal de Diecisiete centímetros de ancho.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 30 000 15|pub. 3800 Mz.13-v.ab.2.

GLORINDO MERLO
Juzgado de Paz 2.a Sección Canelones Santa Lucía

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "González Cándido contra RUBEN HERNANDEZ DE LEON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 239 973), se hace saber que el día 4 de abril de 1974, a las 15 horas se procederá en el lugar de su ubicación, al remate por el martillero Sr. Glorindo Merlo asistido por la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que lo acceden, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número tres mil cuatrocientos veintiocho, lote siete de la manzana letra "D" del plano trazado por el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número ochocientos tres, con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se compone de cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta decímetros deslindados así: al Noreste, treinta y un metros treinta y cuatro centímetros de frente a calle pública, al Sureste diez metros cincuenta centímetros que por formar esquina con la anterior son también de frente a calle pública, entre ambas ochava de cinco metros de frente al Este, al Noroeste, catorce metros con el lote seis, y al Suroeste, treinta y cinco metros veintiséis centímetros, con el lote ocho del expresado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, marzo 8 de 1974. — Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) $ 51.000 15|pub. 3881 Mz.14-v.ab.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FRANCISCO LINO PIRIZ. Sucesión" (396|968), y atento a lo ordenado al suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo por decreto N.o 7863 de los referidos autos y remitido por Despacho N.o 5293, se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1974 a la hora 17, y por frente a los inmuebles en la localidad de Tupambaé, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: una fracción de campo y mejoras ubicados en la 8.a Sección de este Departamento padrón N.o 473, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 6941 centiáreas y 8910 centímetros, que limita Noreste, don rectas: una de 418 mts. 10 cent. confinado con Filadolfo Cirigliano, y otra con Angelino Silvera, Noreste, 108 mts. 40 cnts. limítrofes con la fracción número 1 y Sureste, con dos rectas amojonadas en la cual una tiene 25 mts. con Angelino Silvera y otra de 77 mts. 50 cnt. con la vía férrea de Ferrocarril a Melo y Sureste, fracción N.o 4.
Una fracción de terreno y mejoras ubicadas en la manzana 17 de la localidad ya mencionada empadronada en su totalidad con seis solares contiguos con el N.o 109, compuesto de una superficie de 4999 mts. y 98 dmt. dentro de los siguientes límites: al Norte, sobre la calle Cerro Largo; al Este con la calle Piedras; al Sur con don Pantaleón Machado y al Oeste con la calle Gral. Fructuoso Rivera.
Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de su escrituración. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.
20) $ 45.000 15|pub. 3582 Mz.11-v.mz.29.

ANTONIO L. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato judicial del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Quintana Casal, Ricardo, Máximo, Pilar Rodolfo, Delia F. Quintana, Nancy M., Nestor N., Rusbel R. Carro y José Cristobal Carro contra HAYDEE QUINTANA CASAL". Cesación de Condominio (Ficha 805|972), se hace saber que el día 5 de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a la hora 11, por intermedio del martillero con Antonio L. Gavilán, de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 7.410 de una superficie de 5 hectáreas 3.942 metris cuadrados, sobre la base de su valor real o sea la cantidad de $ 146.000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos m|n).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.
B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.
C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.
D) El remate se efectuará en las oficinas del Martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 36.000 15|pub. 3848 Mz.13-v.ab.2.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Meiras Carro, Zulema; María Angélica Margarita; Ramón Mauricio e Ismael, contra ARTURO MEIRAS CARRO. Cesación de Condominio" (Ficha 767|972), se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a la hora 15 por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 286.250.00, una casa habitación, sita en Aparicio Saravia de la Ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 1590 señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Manuel Ibarra de julio de 1932, registrado en Oficina Departamental de Catastro, en el mismo mes y año y que según el cual consta de una superficie de 705 metros cuadrados 50 decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.
C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.
D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo.
20) $ 33 000 15|pub. 3261 Mz.6-v.mz.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Dialoy, Mauro Alfredo contra OLMOS, LUIS ALBERTO. Daños y Perjuicios" (Ficha 378|C|969), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre calle pública de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 2609, de la manzana 472 y con una superficie de 2253 metros.
Se previene: A) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de pesos 1.634.00 (mil seis cientos treinta y cuatro pesos).
B) Que el mejor postor adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo el pago de todos los tributos nacionales y departamentales que graven la almoneda; la comisión del rematador, los gastos y tributos de la escritura definitiva y los honorarios del escribano que designe para otorgarla.
C) Los títulos de la propiedad a subastar obran agregados a fojas 21 de los autos: "Ferreira Magrini, Brígido contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO". Juicio Ejecutivo. (Libro 18, Folio 675) del Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de Colonia. — Carmelo, 7 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 52.000 15|pub. 2770 Mz.13-v.ab.2.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 333, año 1972), se hace saber que el día 15 de abril de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000.00 (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485 con una superficie de 543 metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 28.800 16|pub. 4100 Mar.15-v.ab.5.

JOSE HUMBERO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Crédito contra RAUL DOROTEO DA CUNHA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 100|973), se hace saber que el día 4 de abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de un millón quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 1.560.667.00), equivalentes a los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en "Sauce de Illescas", 4.a Sección de Florida, empadronada con el N.o 11.723, y con una superficie de 192 hectáreas 2.233 metros 99 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador; 2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 34.200 18|pub. 3396 Mz.7-v.ab.3.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
ELBIO M. FERNANDEZ
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ana María Guillermina Ordoqui de Barbato contra MARTIN ALFONSO ORDOQUI y Otros. Subasta Pública" (L.o 15 F.o 494, N.o 956), se hace saber que el día 28 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio de los rematadores Alfredo Martínez Arralde y Elbio M. Fernández, asistidos del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán, del inmueble empadronado con el N.o 12.238 (antes N.o 5351) de la Quinta N.o 175 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares números 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 33 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 13 de marzo de 1952, en la siguiente forma: a) Solar N.o 5: 544 mts. 2 50 dmts. 2 de superficie con 15 mts de frente al Oeste sobre Br. Artigas, base pesos 318.240; b) Solar N.o 6: 544 mts. 2 50 dcmts. 2 de superficie con 15 mts de frente al Oeste sobre Br. Artigas base pesos 318.240; c) Solar N.o 7: 477 mts. 2 8895 cmts. 2 de Superficie con mts. 13,15 de frente al Oeste sobre Br. Artigas y mts

36.30 de frente al Norte a calle Bolívar formando esquina, base $ 279.045 y d) Solar N.o 8: 769 mts. 2 8250 cmts. 2 de Superficie con mts. 16.61 de frente al Norte sobre calle Bolívar, base $ 450.450.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal, el 3,42 o|o de Comisión e Impuesto Valor Agregado; debiendo abonar el saldo del precio dentro de los sesenta días siguientes al remate. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú febrero 18 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 2989 Mz.1.o-v.mz.21.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: BONILLA LAPITZ MARIA EDELMIRA. "Venta judicial". (334|973) se hace saber que el día 17 de mayo de 1974 de las 15.30 a las 15.45 horas en el hall del Juzgado por intermedio del martillero Manuel Cardoso Núñez, se procederá a la venta en remate público, con las bases de $ 321.745.00 y $ 271.365.00 respectivamente los bienes siguientes:

Una fracción de chacra y construcciones ubicada en la ciudad de Rocha. Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con los números 5405 y 5429, que respectivamente, según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 91 el 10|IV|1950. Facundo Machado en la misma Oficina el 21|8|26 y replanteo de Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 102 el 17|4|1950 se compone de 6 hectáreas 4.256 metros 59 decímetros y 5.425 metros y 40 decímetros con frente: el primero al Sudeste en 203 metros a calle pública y el segundo al Este en 101 metros 26 centímetros a Diagonal y Prolongación Río Branco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha, febrero 15 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 3688 Mar.12-v.ab.1.o.

ROMEO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución dictada en estos autos: "MENA RAMON. Solicita venta judicial" (1150|971), el 17 de abril de 1974 de las 15 a las 15 y 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que es de $ 1:400.000 por el martillero Romeo Caetano, en el hall del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, compuesta de una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando al Oeste en doce metros con calle pública. Integra el padrón 1.619, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 368 el día 30 de abril de 1954 y en cuyo plano se señala con el N.o 11 de la manzana letra A.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, más la comisión del rematador. 2.o) Los gastos originados por la escritura y honorarios serán de cargo del comprador. Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 3613 Mz.12-v.ab.1.o.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON F. GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha N.o 131, año 1968), el día 23 de marzo próximo a las 11 horas en el local del Depósito Judicial ubicado en calle Buenos Aires casi Florencio Sánchez, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 270.000.00 de un camión marca Federal modelo 1945, motor N.o 1676113, matrícula K. 94.121.

Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 1.o de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 3588 Mz.11.v.mz.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELOY ESTEBAN CERIZOLA ISETTA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien:

Escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet el 9 de setiembre de 1943, por la cual Fe Hochberg de Arocena, viuda de don Aurelio Arocena vendió al señor Eloy Esteban Cerizola Isetta el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 7.749 (antes N.o 7.749 mayor área) que en parte será señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Eduardo Terra Arocena, de octubre de 1931, inscripto el 11 de noviembre de 1931 y que según plano de subdivisión del ingeniero agrónomo Omar Paganini Rocamora, de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 218 el 10|8|1943, se señala con el número 9A, y se compone de una superficie de 3 hectáreas 330 metros que se deslindan: 65 metros de frente al N. E. a carretera Colonia-Montevideo distando su punto medio 271 metros 50 de la esquina con camino Vecinal, por 392 metros al N. O. con padrón 7.748; 80 metros al S. O. a camino Nacional; al S. E. línea quebrada de 3 rectas, una de 335 metros con padrones 7.753 y 7.750, otra de 15 metros y otra de 50 metros lindando ambas con la fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

21) $ 28.000 10|pub. 4006 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Tarocco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 59 metros 143 750 mms con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSAS MARIO AMADEO. Segunda Copia" (V 43|974), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Olga Eguren el 25 de diciembre de 1959 y que se refiere al bien ubicado en la 20.a Sección Judicial (antes 12.a Sección) Padrón número 80828 con un área de 295 metros 15 decímetros y 8 metros 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Pantaleón Artigas 3689 entre Manuel Oribe (hoy Ipiranga) y Máximo Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 3889 Mz.14.v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron VICENTE LIZASO y OTROS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Amespil el 4 de diciembre de 1947, por la cual María Esther, Adela, Mercedes y Roberto Baltar Baltar, vendieron al compareciente y a sus dos hijos José Ignacio y Nelly Elisa Lizaso Pereira, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.977 señalado con el N.o 41 en la manzana 13, según plano del agrimensor Raúl Conde de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 114 el 14 de febrero de 1936, y compuesto de una superficie de 892 metros 21 decímetros que se deslinda así: 17 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuchilla Grande, distando su punto medio 22 metros 17 centímetros de la esquina con la calle Baltar; 53 metros 71 centímetros al Sureste, lindando con solar N.o 44 del mismo plano; 17 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con solar N.o 48 y 50 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando solar N.o 46.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 28.000 10|pub. 3692 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALEJANDRO y ABRELINA BLANCO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 43|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Alejandro y Abrelina Blanco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José de Souza el 10 de enero de 1924, por la que don Atanasio Trinidad, adquirió del señor Juan Pintos una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana, parte de la manzana 155, empadronada con el N.o 1.803 y que tiene una superficie de 1.194 metros.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas 21 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 4187 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "LABORDE PARDIE PEDRO RAUL. Segunda copia de escritura" (Ficha: 835|973), se hace saber, que: Pedro Raúl Laborde Pardie ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Rafael Frías Pérez, el 31 de julio de 1941; según la cual Pedro Raúl Laborde Pardie, compró a la señorita Prudencia Negrín, una fracción de campo y mejoras ubicada en Rincón de Conde, 11.a Sección Judicial de Canelones, padrón 12500 (hoy padrón 2486), por haberse fusionado, lote 6, plano agrimensor Ariel Cabrera, inscripto el 8 de noviembre 1930, en la Dirección de Topografía, con 14 hectáreas 8.240 metros que lindan: Norte, 220 metros camino vecinal por medio lote 5 de Ramona Negrín; Sur, arroyo Tala; Este, arroyo de los Chanchos y Oeste, en 1.329 metros con lote 7 de estirpe de Esteban Negrín.

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 28 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario

21) $ 20.000 10|pub. 3720 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ZULIMA ISAAC. Segunda Copia" (Ficha 617. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Zulima Isaac, solicitando la expedición de segunda copia: I) De la escritura que autorizó el Esc. Daniel Pérez del Castillo, el 2 de junio de 1948 entre Zulima Isaac, Ain Areobal Rodríguez y Cirilo Anatolino Durán, del inmueble padrón 3038 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; y II) De la escritura que el 12 de mayo de 1936, autorizó el Esc Regino Llanos, entre Ramón Paggiola, Ain Areoba, Rodríguez y Argelia Rodríguez respecto al mismo bien.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a quien se considere con derecho, para que com-

parezca a deducirlo, bajo apercibimiento. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 4294 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Con. EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A. Segunda Copia" (Ficha 1073|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó en nombre y representación de Condominio Edificio Santos Dumont Sociedad Anónima, Nelly Esther Cazorla, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad del edificio "Santos Dumont", construido en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón 17, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 1160, el 14 de febrero del mismo año, con una superficie de 4.900 metros 50 decímetros y se deslinda así: 99 metros de frente al suroeste, a calle 30 (Las Focas); 49 metros 50 centímetros de fondo lindando: al noroeste con frente a calle 22 (Juan Gorlero); al noreste con padrones 16 y 18 y al sureste con frente a calle número 24 (El Mesana).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 3 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 4101 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "DE LEON CORBO DE FONSECA IDALINA. Segunda Copia de Escritura" (115|1974), se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de la escritura que el día 25 de febrero de 1954, autorizó en Rocha el Escribano Raúl López Puig, por la cual doña Idalina de León Corbo de Fonseca hubo de don Juan Antonio Rizzo y doña Laura Lavagna Lizaso de Rizzo, cinco terrenos solares y sus mejoras, empadronados en mayor área con el número 4148, ubicados en la Primera Sección del Departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor José B. Correa, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N.o 92 el 6 de octubre de 1941, en el que están señalados con los Nros. 5, 6, 7 y 24 de la manzana letra A, con una superficie total de 1.987 metros 230 decímetros, dando frente al Sureste a Avenida de cintura de la ciudad y al Noroeste con frente a calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, marzo 5 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 44.000 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA del CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU, como herederos únicos y universales de su hermana Silvia López Lartigau, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de setiembre de 1948, autorizó el Esc. José Luis Basso y por la cual la mencionada occisa adquirió de don Marcos González Arias, el inmueble urbano ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Actual N.o 4879 (antes en mayor área número 1760).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 6 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 4107 Mz.18-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CROMOCOLOR LIMITADA

Por documento privado de 1.o de julio de 1970, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1973, con el N.o 764, al Folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos:

A) CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ cedió la cuota social a Carlos Walter Líbisch Vidal y Diana Nebel Fabbiani (mitad a cada uno), por un precio total de $ 300.000.00;

B) Se modificó el contrato social de 12 de julio de 1969, inscrito en el citado Registro, con el N.o 450, al Folio 1.684 del Libro número 1 de Contratos, estableciéndose que: I) la administración será ejercida por ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente, en forma indistinta; II) el capital de $ 2.000.000.00 se divide en 20 cuotas de pesos 100.000.00 cada una, correspondiendo al señor Líbisch, 13 cuotas y a la señora Nebel, las 7 restantes.
22) $ 35.000 10|pub. 3434 Mz.7-v.mz.20.

CUREX LIMITADA

Razón social: CUREX LIMITADA.
Contrato: 30 de enero de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1974, con el N.o 58 al folio 223 del libro N.o 2.
Socios: José Walter Papantonakis Prieto y Eduardo Jorge Ariza Curras.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Capital: $ 1:500.000.00 aportados José Walter Papantonakis Prieto: $ 750.000.00 en efectivo y Jorge Eduardo Ariza Curras $ 750.000.00 en efectivo
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 3408 Mar.7-v.mar.20.

AYBAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1973, inscripto el 10 de setiembre de 1973 con el N.o 572 al folio 2.943 del libro N.o 1 de Contratos Sergio González Codina y José González Codina constituyeron la sociedad AYBAL LIMITADA con domicilio en Montevideo.
Objeto: Almacén, bar, granja y fiambrería.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3391 Mar.7-v.mar.20.

GOMEZ Y CANDAMIL LIMITADA

Socios: María Blanca Gómez de Jure y Enrique Santiago Candamil.
Domicilio: pueblo J. Batlle y Ordóñez.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 10:000.000.00, por partes iguales.
Administración conjunta.
Contrato: 26|XII|973, inscripto en el Registro de Comercio (Lavalleja) con el número 47, folio 140, tomo 12.
22) $ 15 000 10|pub. 3381 Mar 7-v.mar.20.

FIBRAL DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1974, con el N.o 74 al folio 273 del libro número 2 de Contratos.
Cesión: el señor MARIO KASZTAN PIANICA cede a Otimar Leal Braga y a María de los Angeles Pereyra, quienes adquieren, en la proporción de cinco cuotas de $ 500.000 c|u, el señor Leal y una cuota la señorita Pereyra.
Socios: Otimar Leal Braga y María de los Angeles Pereyra.
Administración: artículo 9.o: el socio administrador será el señor Otimar Leal Braga.
22) $ 30 000 10|pub. 3504 Mz.8-v.mz.21.

CARABELI LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de febrero de 1974 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 60, F.o 229 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ELIZEIRE, HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL RIBEIRO y BLANCA ELENA CASAL RIBEIRO.
Capital: $ 1:000.000; aportes: J. C. Elizeire $ 400.000 y los hermanos Casal Ribeiro $ 300.000 c|u.
Plazo: 3 años, con prórrogas indefinidas de 3 años.
Objeto: exportar, importar, vender, comprar, representar, etc., toda clase de mercaderías.
Administración: los 3 socios, actuando siempre Juan Carlos Elizeire con cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3471 Mz.8-v.mz.21.

JUAN CARLOS SOSA LIMITADA

Contrato privado del 21 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 419 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SOSA y WALTER SANCHEZ.
Objeto: Explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande N.o 2076, Montevideo.
Capital: $ 1:500.000 integrado así: Juan Carlos Sosa $ 1:125.000 y Walter Sánchez $ 375.000.
Plazo: 2 años.
Administración: ambos socios.
22) $ 20.000 10|pub. 3438 Mz.8.v.mz.21.

STANCOV LTDA.

Contrato Privado: 22 de enero de 1974, Registro de Comercio N.o 76, F.o 280 del libro N.o 2.
Domicilio: Avda. Italia 5675.
Socios: CONSTANTINO STANCOV NIDELCHOV, JORGE TEODORO STANCOV YANCEV
Objeto: Tienda.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3452 Mz.8.v mz.21.

ESCOBAL LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973 número 805, F.o 3721, libro 1.
Objeto: limpieza de edificios y afines.
Socios: ALBERICO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 25.000 por partes iguales, efectivo.
Razón Social: "Escobal Limitada".
Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente, conjunta, separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3439 Mz.8.v.mz.21.

MAVIR LIMITADA

Contrato inscripto 18 de enero de 1974, con número 43, folio 165, libro 2 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 100.000.
Socios: ANGEL MARIA RODRIGUEZ, $ 90.000; MARIA JOSEFINA SCARPATI, $ 10.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Angel María Rodríguez.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 3579 Mz.11-v.mz.22.

BELARC LTDA.

Por contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, los señores ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN y CARLOS NORBERTO ARCELUS BELLONI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Belarc Ltda.".
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, indefinidamente.
Domicilio: Avda. General Rivera 4875.
Objeto: Explotación artículos de punto.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91, al folio 838 del libro N.o 1.
22) $ 20.000 10|pub. 3769 Mz.12-v.mz.25.

WILLY LIMITADA

Contrato: enero 27 de 1974.
Inscripto: Registro Público N.o 93, folio 343, libro 1 de Contratos.
Socios: EMMANUEL y HEIPSIME AZAYAN.
Objeto: artículos de cuero y calzado.
Domicilio: 8 de Octubre 3668 b. Montevideo.
Capital: $ 3:000.000. Aportes: $ 2:800.000 y $ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 3573 Mz.11 mz.22.

MARE AUTOMOTORES LIMITADA

Contrato privado: 25 de enero de 1974.
Registro Comercio de Canelones: N.o 8, folio 27|29 del libro de contratos.
Socios: EDGAR ALVAREZ DE RON VANOLI, GRISELDA BACCINO BARCELO y VICTOR LAVARELLO BRUNO.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Dr. Luis A. de Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.
Administración: Víctor Lavarello Bruno.
Objeto: Compra-venta artículos del hogar, motos, bicicletas y ciclomotores en general.
22) $20.000 10|pub. 3750 Mz.12-v.mz.25.

POTRIE HERMANOS LIMITADA

Por documento privado de fecha 28 de enero de 1974, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 126 al folio 467 del libro 1 de Contratos.
Nombre: Potrie Hnos. Ltda.
Socios: ALFREDO EDUARDO POTRIE SANCHEZ, JORGE ALEJANDRO POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL POTRIE SANCHEZ y EDGAR POTRIE SANCHEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y todos sus derivados.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Edgar Potrie Sánchez.
Capital: $ 2:000.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 25.000 10|pub. 3611 Mz.12-v.mz.25.

OLMOTO LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1974. Inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 135, folio 502, libro 1 de contratos el 28 de febrero de 1974.
Socios: FERNANDO y SALVADOR MOLINARO CERULO y HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bicicletas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios y representación de marcas.
Capital: $ 30:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 años cada uno.
Administración: Helio Víctor Sottolano conjuntamente con uno cualquiera de los socios Fernando o Salvador Molinaro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3678 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCUER LTDA.
Contrato privado de noviembre 29 de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 181 F.o 623 y 626, libro de Contratos.
Nombre: "Agrocuer Ltda.".
Socios: NELSON KLEIN MANN y WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ.
Objeto: a) Compra, venta frutos del país, agropecuario y forestal; b) Exportar e importar.
Capital: $ 6:000.000, aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: continuación Joaquín Suárez s|n. Pando, Canelones.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 36.000 10|pub. 2929 Mz.12-v.mz.25.

CARITAS PEINADOS S.R.L.
Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.
Socios: ROSA DELIA RODRIGUEZ OYOLA, IRMA ELIDA RODRIGUEZ OYOLA y ANNA MARIA PORCELLI DI STASIO de AÑON.
Objeto: Peluquería para damas.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:100.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente, cualquiera de las tres socias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 111, Folio 408, Libro N.o 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 3617 Mz.12-v.mz.25.

ASESORAMIENTO INTEGRAL S.R.L.
Contrato de fecha: 1.o de marzo de 1974.
Registrado en marzo de 1974, con el número 98 al Folio 357 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO ROBERTO MATEOS MARCOS y AZUCENA MARCOS de MATEOS.
Objeto: "Asesoramiento Integral".
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 100 000.00 Antonio R. Mateos $ 50.000 y Azucena M. de Mateos: $ 50.000.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Acevedo Díaz 2927, Segundo Piso. Apto. 17, (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 3741 Mz.12-v.mz.25.

BEST SELLERS LIMITADA
Contrato: Del 7 de mayo de 1973.
Inscripto: 29 de mayo de 1973; N.o 232, Folio 8505; Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR PIREZ TAVARES y ROSITA HERMINIA MARIE ANSUBERRO.
Objeto: Venta, importación y exportación de libros y afines.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3708 Mz.12-v.mz.25.

NUEVO HOTEL CONCORDIA LIMITADA
Constituída el 12 de abril de 1972, cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio de Paysandú, con el N.o 19 al Folio 66 del Libro N.o XLIII.
Socios: LUIS EDUARDO, JORGE MARIA, ANA MARIA CASARETTO, ALICIA ISABEL CASARETTO de ROMIO y ANTONIO MARZEGAN.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Hotelería.
Plazo: 3 años. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado así: 35 o|o Luis Eduardo Casaretto; 25 o|o Antonio Marzegan; 20 o|o Jorge Casaretto y 10 o|o los restantes.
Administración: Antonio Marzegan, Ana María Casaretto y Alicia Isabel Casaretto de Marzegan indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 3856 Mz.13-v.mz.26.

SCAR LIMITADA
Contrato: Del 11 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 137. Folio 508. Libro N.o 1.
Socios: OROSMAN ALFREDO TECHERA KAUCHE, CARLOS SCARONE PORTA, HUGO PIRIZ SIXTO.
Capital: $ 1:000.000 00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 3870 Mz.13-v.mz.26.

FRANCISCO DOMINGO BUONOCORE S.R.L.
Contrato: Febrero 5 de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 99, Folio 365, Libro N.o 1.
Socios: TERESA CLOTILDE SERODINO y FRANCISCO DOMINGO BUONOCORE.
Objeto: Importación, montaje, fabricación y exportación de maquinaria agrícola, equipos portuarios y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3872 Mz.13-v.mz.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "DURAL LIMITADA"
Contrato privado de fecha 25 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 127 al folio 470 del libro 1 de contratos.
Socios: NICOLAS JACOME BERTOLEZ y los esposos SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ y MARIA JULIA JACOME GONZALEZ de ALVAREZ.
Objeto: Compra-venta de artículos de zapatería en general y de artículos de goma y deportivos.
Razón social: "Dural Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez indistintamente.
Asambleas y balances: anuales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 20:000.000 integrado totalmente. Nicolás Jacome Bertolez, $ 10:000.000; Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez, $ 5 000 000 cada uno.
22) $ 30.000 10|pub. 3679 Mz.14-v.mz.27.

MOVITRAC LIMITADA
Contrato privado: 14 de enero de 1974.
Registro de Comercio: 31 de enero de 1974, N.o 80 al folio 301 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO COVI MAFFEI y JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA.
Objeto: Proyectos y construcción de obras viales de urbanización.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 30 años.
22) $ 26.000 10|pub. 3568 Mz.14-v.mz.27.

AGUAR S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio, número 109, Folio 401, Libro N.o 2.
Socios: ANGEL GERARDO NASTA BRAZZUNA y JOSE MORALES LUGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos en general para la industria.
Capital: $ 3:000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3960 Mz.14-v.mz.27.

ELECTRO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 18 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al Folio 153 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROQUE CUSATI FORTE y RAQUEL EMILIA PEREZ
Objeto: Electrotécnia en general y bobinados.
Domicilio: Francisco Alberto Schinca 2420, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente. y Raquel Emilia Pérez 50 o|o.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados en la siguiente proporción: Roque Cusati Forte, 50 o|o te.
22) $ 20.000 10|pub. 3898 Mz.14-v.mz.27.

JORPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 28 de diciembre de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 51 al folio 184 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García.
Objeto: Reparaciones e instalaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Carlos de la Vega 4503, Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00 aportados en la siguiente proporción: Walter César Cabanelas Costa 50 o|o y Vilma Uriarte García 50 o|o.
22) $ 20.000 10|pub. 3897 Mar.14-v.mar.27.

THE RIVER PLATE REPS S. R. L.
Contrato: 15 octubre 1973, inscripto Registro Comercio N.o 546, F.o 2.168, libro 2.
Socios: Roberto Marglotta, Alberto Margiotta, Wilson Franco.
Capital: $ 1:800.000.00, aportado pesos 1:780.000.00; $ 10.000.00 y $ 10.000, respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administrador: Roberto Margiotta.
Objeto: comprar, vender, construir, fraccionar, importar, exportar, industrializar, elaborar, representar, etc.
22) $ 15.000 10|pub. 3938 Mar.14-v.mar.27.

FAMACUR LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 101, F.o 372, libro 1.
Socios: Eduardo, Ricardo y Antonio Berti Santacieri.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas industriales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: partes iguales.
22) $ 10.000 10 pub. 3937 Mar.14-v.mar.27.

CREACIONES IRUNA LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 102, F.o 376, libro 1.
Socios: Gerardo Latorre Gil, José Otero, Myriam Fariñas.
Objeto: Fábrica de artículos de hierro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Latorre y Myriam Fariñas indistintamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: 50, 10 y 40 o|o respectivamente.
22) $ 10.000 10|pub. 3936 Mar.14-v.mar.27.

OMAR IGLESIA Y COMPAÑIA LTDA.
Contrato de fecha 15 de febrero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 7, F.o 25 al 29 del tomo año 1974.
Socios: Agustín Omar Iglesia, Elida Dominga Otegui, Alvaro Domingo Iglesia Otegui y Agustín Omar Iglesia Otegui. — Aportes: 50 o|o, 30 o|o, 10 o|o y 10 o|o, respectivamente.
Capital: $ 6:000.000.00.
Objeto: venta de repuestos partes de vehículos, accesorios, pinturas cubiertas y demás; importar, exportar, embarcar, etc. relacionado con el objeto
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Administración: indistinta, salvo los actos de disposición.
Plazo: 30 años, sin perjuicio del derecho de renuncia.
22) $ 25.000 10|pub. 3922 Mar.14-v.mar.27.

NEMAX LIMITADA
Socios: Máximo José Levi Klain y Jack Nelson Catán Bardavid.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación y confección de ropa.
Plazo: cincuenta años
Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Contrato: 28|2|74. Inscripto Registro Comercio, N.o 94 F.o 343. L.o 2 de Contratos.
22) $ 10 000 10|pub. 3876 Mar.14-v.mar.27.

IMPRESORA POLO LTDA.
Socios: Omar Trigo Sosa, Paolo de Savorgnani, Uberfil Machado Saldivia y Carlos María Cabrera.
Domicilio: Garibaldi 2579. Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Imprenta, publicaciones ediciones de periódicos revistas y diarios
Capital: $ 3:200.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Fecha otorgamiento: 26 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio: 14|XI|73. N.o 552, F.o 2189, libro 2.
22) $ 15.000 10|pub. 2348 Mar.15-v.mar.28.

GESTORIA MISIONES LTDA.
Razón Social: Gestoría Misiones Ltda.
Integrantes: RAUL O. DENIS, ANTONIO MARTINEZ.
Contrato del: 1|2|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 119. Folio 437 vuelta, Libro N.o 1 del 18 de febrero de 1974.
Administración: Indistintamente.
Giro: Oficina de Trámites Comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4005 Mz.15-v.mz.28.

JUAN GONGORA y Cía. LIMITADA
Contrato: 8 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 108, F.o 397, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN GONGORA ORTEGA, MARIA CRISTINA GIALLORETO MACRI, FERMIN GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GONGORA GIALLORETO.
Capital: $ 500.000.00. Aportes: iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Juan Góngora Ortega. Suplente: María Góngora Gialloreto de García.
Objeto: Venta de flores y plantas por mayor y menor.
22) $ 20.000 10|pub. 4371 Mz.19-v.ab.1.o.

ASTEC S.R.L.
Contrato: 11 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 118, F.o 434, Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO TOMAS BARBONI URRABURU, EDUARDO DERMATAS CAMPAÑA y JUAN BAUTISTA BAILADOR GIBERT.
Capital: $ 150.000.00. Aportes: iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: 2 socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Comisiones en gestión y asesoramiento de cobro de cuentas, administración, negocios inmobiliarios y rurales, participar en industrias y comercios, contratar en bienes de toda clase.
22) $ 25.000 10|pub. 4372 Mz.19-v.ab.1.o.

MERLINSKI y SYROWICZ LIMITADA (MERSY LIMITADA)
Contrato: 15 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 90, F.o 328, L.o 2 de Contratos.
Socios: MOISES y LUIS SYROWICZ, EDITH GOLDSTEIN de MERLINSKI y RICARDO MERLINSKI.
Capital: $ 50:000.000.00, aportado en efectivo, el 50 o|o en el acto.
Proporción de aportes: Moisés Syrowicz: 35 o|o; Luis Sirowicz: 25 o|o; Edith Goldstein de Merlinski y Ricardo Merlinski: 20 o|o cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Merlinski y Luis Syrowicz.
Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos especialmente automotores.
Adquisición acciones: "Merlinski y Syrowicz S. A.".
22) $ 25.000 10|pub. 4373 Mz.19-v.ab.1.o.

ALEN LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 44, al F.o 171 del L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO LAVISTA, EDUARDO HILL SECCO, CARLOS FRANCISCO CAYETANO MUTTONI LEAL, JOSE MARIA LAVISTA, OSCAR ARTIGAS MARTINEZ ARANA, RAUL MARTINEZ IMAS, JUAN ALBERTO BESOZZI ALBIN, LUIS PEDRO BESOZZI ALBIN, RUTH CAFFAREL de CENDOYA, ANTONIO CALCAGNO TOSCANI, RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ, ALFREDO DOUGLAS GNESETTI BARSOTTI, ROSAMARIA SYMONDS de CHILIBROSTE, HECTOR RAUL CHILIBROSTE, JORGE MARIA MENDEZ ASERITO.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios y afines, importación y|o exportación, comprar, vender, consignar, distribuir mercaderías.
Capital: Veinte millones de pesos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Agraciada 1858, Montevideo.
Administración: Eduardo Hill Secco y Carlos Muttoni Leal, actuando conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 4357 Mz.19-v.ab.1.o.

ELECTRONICA 8 RADIO Y T.V. LIMITADA
Constituída por documento privado del 28 de enero de 1974.
Socios: ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, y ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3495 bis, en esta ciudad.
Capital: $ 5:000.000.00, aportados así: De Nápoli, $ 3:000.000.00, Rodríguez Izquierdo, pesos 2:000.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 93, Folio 339, Libro N.o 2 de Contratos, el 27 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 4029 Mz.19-v.ab.1.o.

LAPACHO LIMITADA
Contrato social del 21 de febrero de 1974. Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1972, N.o 91, Folio 332, Libro número 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALVARO MONAÑO ROVIRA, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA.
Objeto: Panadería y anexos; comercialización e industrialización de productos alimenticios; explotación de industrias porcina, avícola y similares; representaciones, consignaciones y mandatos; operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias, repuestos y materia prima.
Capital: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 3833 Mz.19-v.ab.1.o.

GALICIA LTDA.
Razón Social: Galicia Ltda.
Integrantes: ERUNDINO CARBAJAL, ANTONIO DO NACIMENTO.
Contrato del: 1|3|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 108, Folio 398, Libro N.o 2 del 8 de marzo de 1974.
Administración: Indistintamente.
Giro: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4004 Mz.15-v.mz.28.

GUIDOTTI y GALLOTA LTDA.
Razón Social: Guidotti y Gallota Ltda.
Integrantes: JULIO C. GUIDOTTI, SONIA M. GALLOTA.
Contrato del: 23|1|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 49, Folio 186 vuelta, Libro N.o 2, el 4 de febrero de 1974.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribución y venta de Art. para Hogar y afines.
Plazo: 2 años.
22) $ 15.000 10|pub. 4003 Mz.15-v.mz.28.

ADMINISTRACION GALICIA S.R.L.
Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1973.
Socios: HUGO R. PEREZ MONTERO, y MARCELINO MARTINEZ GOMEZ, EDISON AGRIEL, SELVA CARDOSO de MARTINEZ, JORGE RAMIREZ, JUAN SCANTAMBURLO, y EDUARDO MIRANDA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Administración de inmuebles.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados así: Pérez Montero, $ 700.000.00 y $ 50.000.00, cada uno de los restantes socios.
Administración: Pérez Montero, Marcelino Martínez, Selva Cardoso de Martínez, y Edison Agriel.
Inscripción: N.o 2, Folios 3 al 6, Tomo número 13 de Contratos del Registro de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado), el 21 de enero de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 4008 Mz.15-v.mz.28.

PRICENTINO S.R.L.
Soc. de Responsabilidad Limitada.
Fecha 8 de marzo de 1974.
Inscripción Registro de Comercio, N.o 114, Libro N.o 2.
Integrantes: CONSTANTINO BAGNULO, RUBEN PRISCOLIN y RAUL CENDON.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Ramo: Venta de loterías, quinielas, agencias de viajes y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Bagnulo y Priscolín conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 4228 Mz.18-v.mz.29.

JUNE LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripto: 28 de febrero de 1974; N.o 131, Folio 484; Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN A. TAMMI y MARGOT A. PEREIRA.
Objeto: Compra-venta de chatarra.
Domicilio: 20 de febrero 2526.
Capital: $ 10:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 4178 Mz.18-v.mz.29.

NILU LIMITADA
Contrato: Del 4 de febrero de 1974.
Inscripto: 19 de febrero de 1974; N.o 71, Folio 262, Libro 2 de Contratos.
Socios: NICHAM y LUCIA KIRADJIAN.
Objeto: Fábrica de calzado.
Domicilio: Constitución N.o 2126.
Capital: $ 3:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 4179 Mz.18-v.mz.29.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA
Contrato: 25 de enero de 1974.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo, calle Río Negro 1354, Esc. 38.
Objeto: Organización, realización y fomento de turismo, viajes y excursiones; transporte de mercaderías; representaciones; importación y exportación; negocios en general.
Inscripción: N.o 73, F.o 270, libro N.o 2 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 4264 Mar.18-v.mar.29.

DROP LIMITADA
El 1.o|X|973, constituida por Enrique María Cóppola Fernández y Ricardo Cóppola Fernández, Registro de Comercio N.o 678, F.o 3.303 del libro 1 Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Charrúa 1966.
Objeto: confecciones en general y façon, artículos de artesanía; ventas por mayor y menor; actividades anexas.
Administración: indistinta.
Capital: trescientos mil pesos, ($ 300.000.).
22) $ 15.000 10|pub. 4113 Mar.18-v.mar.29.

BACEDA H. S. R. L.
Contrato: 28|1|74, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1974 con el N.o 81 al F.o 293 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 9:000.000.00.
Socios: José Luis Cuervo con $ 2:250.000; Juan Carlos Reberte, con $ 3:150.000; Bruno Baceda con $ 1:800.000; Ezio Baceda con $ 1:800.000.
Objeto: explotación del comercio de productos alimenticios por mayor y menor, su importación y exportación y afines.
Administración: José Luis Cuervo, Juan Carlos Reberte y Ezio Baceda en conjunto o indistintamente o todos los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub.4104Mar.18-v.mar.29.

EMIRA LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1974 con el N.o 33 al F.o 123 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Emilio García Cotelo y Ramón Rodríguez García.
Objeto: todo lo relativo a materiales plásticos, textiles, maderas, vidrios, cristales y cueros.
Capital: $ 4:000.000 corresponden pesos 3:000.000 a Emilio García y $ 1:000.000 a Ramón Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: conjuntamente o indistintamente según los casos (artículos 8.o del contrato de sociedad).
22) $ 25.000 10|pub. 4128 Mar.18-v.mar.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.811. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Grimau y Compañía Juven's Sociedad en Comandita por Acciones (Rep. Argentina), solicita marca "JUVEN'S" clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3832 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 142.834. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suarez y Cía. (Montevideo), solicita marca "INDIO" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3831 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 142.823. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — José Artigas Sarmiento, Uruguay, solicita la marca SUSSAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3606 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.823. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SEAGREEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3757 Mz.12-v.mz.25.

ACTAS Nos. 142.783 y 1.890. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S R.Ltda. (Montevideo), solicita marca "DOÑA JOVITA" clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3806 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 142.851. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Billy Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: IMODIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3977 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 142.829. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: JEANNE PIAUBERT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3974 Mar.14.v.mar.27.

ACTA N.o 142.765. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar BASALIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3307 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.822. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SANBODY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3756 Mz.12-v.mz.25.

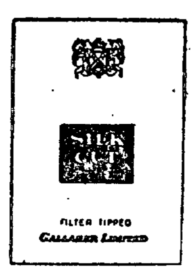
ACTA N.o 142.828. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: NEO—STIMUL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3975 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 142.743. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ABEQUITO, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3397 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.782. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca NATURAVIRIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3402 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.820. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SKYROS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3754 Mz.12.v.mz.25.

ACTA N.o 142.794. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda del Norte), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 3478 Mz.8.v.mz.21.

ACTA N.o 142.779. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca FATAFINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3399 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.778. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca GARISPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3398 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.821. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PERSIKOSKIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3755 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.791. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca CHAQUE FOIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3563 Mz.11.v.mz.22.

ACTA N.o 142.792. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca DEOPANTIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.793. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca COROMASCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3565 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.825. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Walter Jones, por Ortopedias Unidas Limitada, (en formación), (Uruguay), solicita marca SANDALETTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4306 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 142.780. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca PASHPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.781. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca PASMACOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3401 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.789. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca, "BEACHTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3561 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.790. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ACI CALMEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3562 Mz.11-mz.22.

ACTA N.o 142.824. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Granjas Colonia S. R. L. Montevideo, solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3718 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.742. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Arnol S. A. (Uruguay), solicita marca



para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10.pub. 3380 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.848. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Oscar Bacot por Secundino José Gómez, (Montevideo), solicita marca EL CEIBO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3976 Mar.14.v.mar.27.

ACTAS N.os 142.870 y 1.891. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por U. S. Floor Systems, Incorporated (E. U. América), solicita marca STEAMEX, clases 9, 12, 13 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4238 Mar.18-v.mar.29.

ACTA N.o 142.869. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Societe Europeenne D'Exploitations Pharmaceutiques F.A.R.M.E.X. (Francia), solicita marca CLEREGIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4239 Mar.18-v.mar.29.

ACTA N.o 142.865. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca SKYLARK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4204 Mar.18.v.mar.29.

ACTA N.o 142.866. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca RIBOSOMAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4205 Mar.18.v.mar.29.

ACTA N.o 142.867. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca DEXA C. M. P., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4206 Mar.18.v.mar.29.

ACTA N.o 1.893. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Billy Fox, por The Coca Cola Company, (USA) solicita marca: HAY QUE COMPARTIR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10.pub. 4207 Mar.18-v.mar.29.

ACTA N.o 1.894. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Billy Fox, por The Coca Cola Company (USA), solicita marca Y YA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4208 Mar.18.v.mar.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.521. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot, por Albin Trotter y Ursus Trotter (Chile), solicita patente para: "Medios de control para calentador de líquidos". De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3403 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 508. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — P. Dubourg por Mabel Vázquez Garyn y Gladys Vázquez Garyn (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Porta cajetilla de cigarrillos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3251 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 515. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Arístides Ernesto Guarnaschelli Rodríguez, (Montevideo), solicita patente para: "Diseño industrial de dispositivo para control remoto de volumen e interrupción para radios, televisores o similares". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10.pub. 3404 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 394. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Manfredo Cikato por Zelda Joelsohn de Feldsztein y Raúl Weinstock, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Poncho de uso múltiple". y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3405 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 19.402. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox, por Cavaghan y Gray Limited y The Sankey Sugar Company Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de carne". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3566 Mz.11-v mz.22.

ACTA N.o 19.403. — Montevideo setiembre 21 de 1973 — Billy Fox, por F. Hoffman - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos policíclicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3567 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 19.398. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc., (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 3—Substituídos—Quinoxalin—2—Carboxamida—1,4—Dióxidos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 19.523. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Rudeber Pereira y Edmundo Saliba (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en sistemas dosificadores de combustibles gaseosos para motores de combustión interna de cuatro o dos tiempos o similar". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3826 Mz.13.v mz.26.

ACTA N.o 514. — Montevideo, febrero 28 de 1974 — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Aníbal Costabel Montiel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Junta modular para marcos" — Y según decreto N.o 362 972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 3827 Mz.13.v.mz.26.

ACTA N.o 19.514. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cia. S. A. por Juan Bykovich, (Repca. Argentina) solicita patente de invención para: "Un relay automático mejorado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3828 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 19.418. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cia. S. A. por Toth Aluminum Corporation, (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un metal", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3829 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 19.524. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cia. S. A. por Rudeber Pereira y Edmundo Saliba Parga (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo selector de combustible" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 3830 Mar.13.v.mar.26.

ACTA N.o 19.428. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — P. Dubourg por Frederick Claude Bertram Milne (México), solicita patente de invención sobre: "Hilos de urdimbre resinados para fabricar telas tejidas para usarse en la producción de prendas de vestir de planchado permanente y procedimiento para su fabricación de tales hilos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3807 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 475. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Ruben Arrolli por Italo Rolando Delgado y Juan Enrique Méndez. (Colonia), solicitan modelo industrial para: "Báscula con cepo para animales" y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3994 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 448. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Con esta fecha Horacio Isidro Macedo Cardozo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Desengrasador a succión para uso doméstico e industrial", y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3942 Mar.14.v.mar.27.

ACTA N.o 520. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Serafín Ricardo Nogueira Martínez, (Uruguay) solicita patente modelo para: "Calendario para relojes o similares". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub 3913 Mar.14.v.mar.27.

ACTA N.o 522. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cia. S. A., por Aníbal Costabel Montiel (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Estructura de postigón", y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4237 Mar.18.v.mar.29.

ACTA N.o 521 — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cia. S. A. por Froilán Edilberto Ramos, (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Persiana de correr", y según decreto número 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4236 Mar.18.v.mar.29.

ACTA N.o 492. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ruben Arrolli por Adolfo Gil Sarraseca, (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Manija cierre para puertas o ventanas corredizas" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 4256 Mar.18.v.mar.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco", sito Calcagno y San Francisco, Shangrilá Acreedores, Sarandí 356, Esc. 8.
25) $ 20.000 20|pub. 2585 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender a Herminio San Román y José Alonso carnicería de calle Bogotá 3391. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — GARABED SANTURIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3820 Mar.13-v.ab.16.

Cedí derechos compromiso compra venta, garage y estación servicio Lavalleja, de calle Lavalleja 1677 y 1679 a Blanca Elida Sánchez de Fayt y Gerardo Guglielmo, en fecha 10 octubre 1973. — MIGUEL ANGEL MONTORO.
25) $ 20.000 20|pub. 3993 Mar.14-v.ab.17.

Prometimos vender a Myl Ltda. el taller metalúrgico de calle José Ramírez 4660. Acreedores en el mismo. — JOSE MEAÑA. — ELVIRA PALLARES de LOCATELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 3252 Mz.6-v.ab.2.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2759 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SARMARCO.
25) $ 15.500 20|pub. 2221 Mz.8-v.ab.4.

Prometí vender a Luisa E. Bernasconi de Cappetta, salón artículos escolares y afines. — Acreedores: al mismo. — Democracia 2085. — HUMBERTO E. ESCOBAR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 3067 Mar.14-v.ab.17.

Efectos ley 26 setiembre 1904, hacemos saber vendimos a Amado Nicolao Alonso, Carnicería, sito en Marcos Sastre 2724. — Acreedores: el mismo. — Marzo 1974. — LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. — CARMEN LUCIA MINETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 3941 Mar.14-v.ab.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Angel Novoa y Carmen Fernández el almacén de Guadalupe 1902. Acreedores Zabala 1542, escritorio 31. — ABRAHAM GRABIN y MARIA HAUT.
25) $ 10.000 20|pub. 3758 Mz.12-v.ab.15.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Gral. Flores 2254. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Cedimos derechos compromiso compra venta garage y estación servicio Lavalleja, calle Lavalleja 1677 y 1679 a Héctor Rómulo Guglielmetti, Héctor Emilio Guglielmetti y Ana María Alonso de Guglielmetti, a partir de 1.o marzo 1974. — EMILIO MOISES FAYT. — BLANCA ELIDA SANCHEZ y GERARDO GUGLIELMO. — MARIA CRISTINA PIÑON.
25) $ 20.000 20|pub. 3992 Mar.14-v.ab.17.

JESUS PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 3940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 24.000 20|pub. 2422 Feb.27.v.mz.26.

Prometí vender a Celis Myriam Moreira Pérez la Peluquería para Damas de Avda. Llivera 2134 bis. Acreedores: en la misma Ley 29 de setiembre de 1904. — NICOLA FIORELLA GATTO.
25) $ 10.000 20|pub. 3719 Mz.12-v.ab.15.

Hacemos saber que hemos vendido a Juan Angel Licio Acheriteguy el comercio instalado en Treinta y Tres Nº 312 de esta ciudad, padrón N.o 2692, que gira en los ramos de almacén, frutas verduras y diversas bebidas embotelladas. Acreedores presentarse en Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 7 de febrero de 1974. — ARIEL BALTASAR ROVERE SORIA — HILDA ACOSTA de ROVERE.
25) $ 40.000 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Blanca Sánchez de Martirena nuestra cuota parte indivisa en el comercio de peluquería para damas y mercería de Tapes 1063. Acreedores en el mismo. — MARIA GONZALEZ de TRAVIESO — EUGENIO TRAVIESO.
25) $ 20.000 20|pub. 2803 Feb.27-v.mz.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Sergio Danadjián, "Bar y Horno de Pizza" sito José A. Pozzolo N.o 4151. Acreedores en el mismo. — Montevideo, febrero 1974. — JOSE y JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2765 Feb.27.-v.mz.26.

Ley 2.904, de 26 setiembre 1904. — VICENTE ALANIZ prometió vender a Carlos Urbano Aramburú y Tulio José Torrano y éstos cedieron los derechos a Roberto Poiti en el Salón de Ventas de cigarrillos, artículos escolares, etc., situado Colonia 1648. Acreedores presentarse en Misiones 1542. — Escribanía Antonio Vargas.
25) $ 20.000 20|pub. 3811 Mar.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Pérez Muñoz salón de venta de revistas y anexos sito en Eduardo Acevedo 1769. Acreedores en el mismo. — JUANA ESTHER LEMOS MELO — HECTOR EDUARDO VENDITTO ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3328 Mz.6-v.ab.2.

Aída Guetzki con consentimiento de JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ, prometió vender a Liliana Ester Tonn comercio Tienda La Americana de Gral. Flores N.o 4190. Acreedores: San José 1079 Apto. 403. Ley 26|9|904.
25) $ 20.000 20|pub. 4320 Mz.19-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César Moiso Villarroel, panadería City Park Av. Italia, Km. 18.500. Acreedores a el mismo. — OSCAR IFRAN FUENTES. — MARIA VILLAR de IFRAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3586 Mz.11.v.ab.8.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba" Toledo Canelones. Acreedores: Miguel del Corro 1414, Montevideo. — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2656 Feb.22.v.mz.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — LA MADRILEÑA S. A. cedió los derechos de promitente comprador a Liblan Ltda. en formación, respecto del comercio que en el ramo de Panadería, confitería y Anexos, denominado Baiovi que está ubicado en Miguel Barreiro 3315. La Madrileña S. A. recibió en cesión dichos derechos de Jorge Raúl Barreto Pestarino; Ecilda Elvira Trillo, Nelson Trillo Visconti y Lady Mabel Raymund, quienes habían prometido comprar a Carmen Susana y María Ofelia Martínez Piña el citado comercio. Acreedores a 18 de Julio 1038, 2.o piso
25) $ 40.600 20|pub. 3094 Mz.4-v mz.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel y Carlos Stratta Soc. Colectiva el comercio en el ramo venta de accesorios de radio y televisión, sito en Av. 8 de Octubre 3467. Acreedores en D. A. Larrañaga 4464. — HECTOR BENTANCUR BIAZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 3230 Mz.5-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elbio Pilar Pamparatto y Elbio Nelson Anselmo Onofre Pamparatto, el comercio ubicado en Tacuarembó 1151. — Acreedores en el mismo. — RICARDO AEROSA ORELL.
25) $ 10.000 20|pub. 4053 Mz.15-v.ab.18.

JUAN PASCUAL SELLARES, prometió vender a José Benito Acha Portas la mitad indivisa del Hotel Puértolas, ubicado en la Avenida 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores ley 23 de setiembre de 1904, en el Hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 4079 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Alfa Peirano el Almacén sito en General Pagola 2282 bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CONCEPCION FONTAN ESPERON de MAGARIÑOS y MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4072 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlitos Cabrera, el Almacén sito en Camabú número 4077 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ODAIR CABRERA CURBELO y DINA GLADYS MORILLAS de CABRERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4064 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio calle Marmarajá N.o 2150 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROMULO CASTAÑO y ANA MARIA DELGADO de CASTAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 4065 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle Marco Bruto 1495, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA NELLY MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4066 Mz.15-v.ab.18

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle San Salvador 1449, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS VAAMONDE OBELLEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 4067 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a José Barrios, comercio calle Carlos Gardel 1049, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA EULOGIA CANO de SILVA y ALBERTO SILVA.
25) $ 10.000 20|pub. 4068 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio sito Marcelino Sosa 3202, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO y VICTORIA KOLODIUK de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4059 Mz.15-v.ab.18

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Raquel Socías de León, la granja y fiambrería, sito en Agustín Muñoz 4293, bis. — Acreedores: en Mercedes 937, piso 5.o. — JULIO VICENTE RICCI LAMBERTI y MARIA DEL CARMEN GALLO EGULLUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3921 Mar.14-v.ab.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Eduardo y Alberto Keosseián el Almacén sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SVENSEN GUTIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 4063 Mz.15.v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Carrú comercio en Gral Flores 4849, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN NION GRELA de VIÑAS y FELIPE VIÑAS RIVADUYA.
25) $ 10.000 20|pub. 4070 Mz.15.v.ab.18.

Ley 26|9|904. Pedro Moro y Cía. cedió derechos compromiso compra venta del Laboratorio Váquez Avda. San Martín 2151, a Laboratorio Váquez Limitada en formación. PEDRO MORO.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mar.18.v.ab.22.

AMERICA BLANCA FACAL de LOPEZ y FERNANDO LOPEZ ZAS, prometieron vender a Ofelia Delia Larrea, la peluquería denominada "Peinados América". Libres 1691. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 401.
25) $ 10.00 20|pub. 4103 Mar.18-v.ab.22.

Ley 2.904. — El 7|5|72 César Duarte Bergeres vendió a Roberto Enrique Méndez Lavieja el café y bar denominado "Tico Tico", sito en Sarandí 828 de Maldonado; el 30|7|73 Roberto E. Méndez casado con Alba García, vendió la mitad indivisa del mismo a Luis Andrés Montossi. — Acreedores: Paraguay 1321. Esc. 401. Montevideo.
25) $ 30.000 20|pub. 4283 Mar.18.v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — El 3 de octubre de 1973 cedimos los derechos de promitente comprador sobre el Hotel Neo, que gira en Sanabria 914 de Piriápolis a Carina de Ferrari. Manuel Corgo y Magalí Delsignore de Corgo. — Acreedores a Tucumán 1070, Piriápolis.
25) $ 20.000 20|pub. 4210 Mar.18-v.ab.22.

MANUEL VICENTE CASTIÑEIRAS, ATANASIO y WALTER ORESTES LAFLUF, vendieron la panadería "La Flor de Bella Vista", en esta ciudad, calle Bella Vista 2127 a los señores Manuel Antonio Calvelo y Manuel Benito Eiras, interesados presentarse Esc. W. Castellucci, Juan C. Gómez 1492, Esc. 218 dentro del plazo de la ley 26|9|904. Esc. Castellucci.
25) $ 30.000 20.pub. 4203 Mar.18-v.ab.22.

27 - Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARIEL SALOMON MAURIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford. Motor número 18F6324186. Matrícula N.o 181.753, empadronado en Montevideo, N.o 90.911 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3640 Mz.12.v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, Motor N.o 472461, Matrícula N.o 508.886 empadronado en Montevideo, N.o 186.218, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.12-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de un camión marca "Ford", modelo 1951, matriculado con el N.o 606 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 609, de JOSE GERVASIO RAMIREZ, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por el término de veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 15.000 10|pub. 3763 Mz.12.v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OTON LAZAR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett, motor N.o 11L—0006715, matrícula N.o 524.916, empadronado en Montevideo, N.o 223.535, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3569 Mz.11.v.mz.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SUSANA CROSSA de SOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor número 284.856, matrícula N.o 270.373, empadronado en Montevideo, N.o 169.449, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3305 Mz.14-v.mz.27.

El señor RUGGERO DE PALMA CAMMAY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AG 05383, matrícula N.o 191.844, empadronado en Montevideo, N.o 114.615, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3989 Mz.14-v.mz.27

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 8 de marzo de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOAQUIN SARROCA una Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los N.os 981, 1042 y 6870 ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mita. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 10.500 3|pub. 4394 Mz.19-v.mz.21.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
27) $ 54.000 30|pub 1428 Feb 6-v.mz.21.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOIRANO LOMBARDI. Escrituración" (Ficha E. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy 23), Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE. a la calle Santiago de Anca; 12 mts. al SO, con Victoria A. Rivas, 60 m. 5 cmts. al SE, con solar 14 y 60 mts. 15 al NO, con solar 12.
El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González el 2 de mayo de 1965 se declaró herederos a sus dos hijos María Raquel y Jorge Manuel González. Por escritura de partición del 31 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 19 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalzi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del L.o 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3560 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 40 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970 e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 12 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones, don José Luis Garat Fulle, cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Melendez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30|pub. 3090 Mz.[illegible] ab.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Medina Aquino, Juan Francisco contra PAYMONT SOCIEDAD CIVIL. Escrituración judicial", (Ficha V 667|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Medina Aquino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 193.016 (número 97.446 en mayor área) con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle "B".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los esposos Norberto Rossi Botella y Ruth Diago, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 13 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 54.000 30|pub. 3783 Mar 13.v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "VIVO BONOMI, ROBERTO y OTRA. Venia" (Ficha V-453|973), se hace saber que por resolución N.o 17.237 de fecha 6 de diciembre de 1973 se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio de los menores Roberto Abel y Abel Vivo Chaneton, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de enero de 1974 con el N.o 25381. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3912 Mz.15-v.mz.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO, RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43, 1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, "Escrituración de oficio". (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano, solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado "Punta Rieles" padrón N.o 132.653, señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. B. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2: al Noroeste linda con el solar 52; al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 2803 Mz.4.v.ab.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "NELSON R RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1853 Feb.15-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12-001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204, Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Leticia Rebelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Calvete, Eduardo y Canteros de Calvete, Zulma Dinorah contra VILLARRUETA, GLADYS SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.783), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Susana Villarrueta para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30642 Mar.13-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauría, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30299 Feb.13.-v.mz.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Dicono, Mario y Pereyra de Dicono, Azucena contra VIERA, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C|2156), se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley N.o 13.209) 30|pub. 30579 Mz.7-v.ab.25.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra SUcesión MARIA E G. de GANDUGLIA. Desalojo". (Ficha Nº 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.
27) $ 24.000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Nery Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Carril, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28.v.ab.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Rivera de Fasulo contra Víctor Sands, Desalojo. (Libro 17, Folio 281, Nº 704), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 18.000 30|pub. 1694 Feb.13.-v.mz.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 460), Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado, Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Píriz y otros" (Ficha 116|73) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1605 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO. Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representario en su calidad de prometiente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de tras. (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "MIERES, GILBERTO. Herencia yacente" (Ficha 499|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designrseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 20|pub. 4132 Mz.18-v.mz.29. Ab.18-v.my.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio René Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (O. 246|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 971), con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 42.000 30|pub. 3603 Mz.11.v.ab.29.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES DE PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27 Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 2928 Feb.28-v.ab.17.

PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Miguel Arcángel Cardozo contra Sucesores de JOSE R. GUTIERREZ. Petición de herencia". (A 682|972), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de José R. Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, mediante el cual se persigue la obtención de la entrega efectiva de la herencia que les corresponde a los comparecientes, consistente en el 50 o|o del Padrón Rural número 1.130, sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 3842 Mar.13-v.mar.26.

PERFECTURA NACIONAL NAVAL
"DON EMILIO" y "LONDINA"

La Prefectura Nacional Naval, intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones argentinas "Don Emilio" y "Londina", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
27) $ (C. C.) 15|pub. 30262 Mz.4.v.mz.22.

CESION DE CUOTA

HEBER GISLENO GONZALEZ cedió sus derechos en el compromiso de compraventa de provisión de Corrales 3402 a favor de Carlos Ruben González el día 1.o de febrero de 1974.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 123, al Folio 442 vuelta, Libro N.o 1, compromisos de compraventa establecimientos comerciales.
27) $ 20.000 20|pub. 3297 Mz.6-v.ab.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento inscripto el 29 de mayo de 1973 en el Registro de Comercio con el número 683, Folio 2.631, Libro N.o 2 de Contratos, LAURA LLORENS VOLART, cedió a Jorge Héctor Martí Raffo sus cuotas en Vidrio técnica Industrial S.R.L.
27) $ 10.000 10|pub. 3358 Mz.7-v.mz.20.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: J. HERNANDEZ A. de RODRIGUEZ, Carpeta N.o 865|73|157. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de las siguientes máquinas: A) Máquinas copiadoras de planos (heliográficas) aumoníacales o semi-húmedo; combinadas o separadas. B) Máquinas reveladoras heliográficas, amoníacales o semi-húmedas manuales o eléctricas. C) Máquinas cortadoras, recortadoras o refiladoras de copias de planos. D) Máquinas cortadoras, recortadoras o refiladoras para uso fotográfico o fotocopias, etc.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 13 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 30705 Mz.19-v.mz.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: ASOCIACION DE FABRICANTES e IMPORTADORES DE TABACOS Y CIGARRILLOS (A.F.I.T. y C.), Carpeta número 865|74|13. Solicitan rebaja de recargos al mínimo para la importación de "cintas de celofán hasta 3 mm. de ancho".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 30706 Mz.19-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLVE CETRULLO o CETRULO (S. 34|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4413 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CATALINA BRUZZONE o BRUZZONE PICCO (S. 40|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4409 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FERNANDEZ GARCIA (S. 610|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4410 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA LESSA de SALERAIN y ESTANISLADA LESSA de SALTERAIN de ROVIRA (S. 360|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4440 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MENDEZ de URTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4415 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REIMUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4496 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SQUITIN MENDEZ o ESQUITIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4495 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AVILA o AVILA ARENA (S. 546|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4508 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACHADO o MACHADO PIÑEIRO (S. 64|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4509 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavi Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ CAMPOS (F. 814|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4418 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SALVATI o SALBATI GABITO o GABITTO o GAVITTO (A. 56|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4421 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA DE LOS ANGELES de TORRES de AMENEDO o MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA de TORRES GIMENEZ de AMENEDO (A. 532|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4422 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLUZET o CRUZET TESITOR (A. 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4419 Mz.20 v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROMERO (S. 23|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4412 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CATALINA PIOVANO o GIOVANNO de STAUD (S. 153|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4411 Mz.20 v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO ALMEIDA DE LEON (S. 411|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4408 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REGI de RIBOT (E. 2833|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4414 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ NOVO de QUINTELA o CARMEN GONZALEZ NOVOA de QUINTELA (E. 141|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 4452 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BASILIA MUÑOZ MIRALLES (69|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4444 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GETTE o GETTE DAVID (369|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4449 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MOSQUERA de CASTRO (551|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4448 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PARADERA OLIVEIRA de FARCELLOS (63|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4451 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHITTARO de DEL DO (S. 531|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4442 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARRANQUET POMIES de GUECAIMBURU (S. 31|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4441 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA FRANCISCA COSTANZO MILANO de COSTANZO o ADELINA COSTANZO MILANO de COSTANZO o ADELA FRANCISCA COSTANZO de COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4499 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS VICENTE AMARO PIROTTO o PIROTTI (S. 351|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4505 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CAPELETE o CAPELETO o CAPALETI o CAPALETE CAMBON de BOLON; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4506 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SUAREZ DE LOS SANTOS (S. 231|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4504 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JORGE SUAREZ de MARCO (S. 39|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4501 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CILIANO LOPEZ (S. 81|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4507 Mz.20.-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EDMOND de SOMMA o JUANA EDMOND TEJERIA de SOMMA o JOSEFA JUANA EDMOND TEJERIA de SOMMA (F.A. 53|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4416 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAN GROSS o NATAN GROSS HARNIK (F. A. 51|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4438 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ (F.o A. 73 bis|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4443 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISAK o MISSAK TOMIKIAN (F. A. 717|973), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.20 v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA ETCHEGARAY o ETCHEGARAY CACERES (F. 733|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zósima L. Martino de Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4417 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GERMANA GONZALEZ de FERNANDEZ (A. 47|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleyss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4420 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o SEBASTIANA JOAQUINA PAIS o PAES o PAISS o PEREZ CAMEJO (Ficha S. 184 bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4472 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA ECHEÑO LATORRE

de FUENTES, LUCIANO FUENTES CABRERA y MARIA ELENA IGLESIAS ECHEÑO de HERNANDEZ (Ficha S. 176|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4473 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LANDABURU o LANDABURO o LANDAMBURU BERLLE o VERGES o VERGEZ o BERLIE o VERLLE (Ficha S. 1|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4474 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GALLO VIÑA (Ficha S. 171|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4475 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VIDAL PEREZ o EUSEBIO VALERIO VIDAL PEREZ (Ficha S. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4476 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LAURENTINO MANGO (Ficha Civil N.o S. 150 bis|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4477 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOCA REBELATO o REBELLATO (Ficha S. 213|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4478 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REMEDIOS (Ficha S. 174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4479 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO ZUNINO STABLE (Ficha Civil S. 191|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4480 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de PEREZ (Ficha S. 183|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4481 Mz.20. ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL PEREZ de PEREZ (Ficha: S|180|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4482 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ASTOL de PRIGUETTI (Ficha: S|190|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4483 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RODRIGUEZ PACHECO (Ficha: S|182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4484 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVAREZ (Ficha C.: S|189|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4485 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARTINEZ BLANCO de CANZANI (Ficha: S|2|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4486 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO NEREO PEREYRA BETANCUR o DIONISIO NEREO PEREIRA BETANCUR o DIONISIO NEREO PEREYRA BENTANCUR (Ficha: 15|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4515 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDISON CRAVIOTTO PIZARD (Ficha: 54|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4516 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES VARELA (Ficha: V N.o 337|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4439 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLAULCO o CLAUCO VAZ CORONEL (Número 9, Año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4520 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA VIÑOLI de RONDAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4407 Mz.20-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1974, en nuestro local social sito en la Avenida General Flores N.o 3821, a la hora 10 para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

b) Consideración del balance general, cuenta de "pérdidas y ganancias" memoria del ejercicio.

c) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 6.000 2|pub. 4512 Mz 20-v.mz.21.

BEMYR S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1974 a las 10 horas en el local de Soriano 887 piso 4 escritorio 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1971, 31 de agosto de 1972 y 31 de agosto de 1973.

2.o) Destino de las utilidades.

3.o) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) $ 2.000 1|pub. 4492 Mz.20-v.mz.20.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1974 a las doce horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1973.

2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio.

3.o Elección del Directorio y Síndico.

4.o Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4464 Mz.20-v.mz.26.

ROLF S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Rolf Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1974 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente a los ejercicios sociales que finalizan el 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.

2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1974.

3.o) Fijación de la remuneración del directorio.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 y 30 del día 22 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 4465 Mz.20-v.mz.20.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas

para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de abril próximo, a la hora 16:00 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2.o Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1973, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inc. A).
3.o Distribución de Utilidades (Art. 26).
4.o Emisión de Acciones (Art. 5, Inc. E).
5.o Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C, Art. 11, Inc. F).
6.o Nombramiento del Directorio para el período 1974|1976. (Art. 9, Inc. A).
7.o Remuneración del Síndico (Art. 14).
8.o Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1974|1975 (Art. 14 y artículo 21, Inc. B).
9.o Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el Artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 1.o de abril inclusive.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar, según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 4462 Mz.20-v.mz.22.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Paraguay N.o 2253, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1973.
2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3.o) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 4400 Mz.20-v.mz.22.

C.O.U.S.A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1974 a las 11.30 horas en el local de la calle Paraguay N.o 2253, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1973.
2.o) Elección de tres directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 4401 Mz.20-v.mz.21.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Hierromat Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1974, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2083, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria; Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973 y del correspondiente Informe del Síndico.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración de los Directores y Síndicos.
4.o) Elección de los Directores y Síndico.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 6.000 2|pub. 4399 Mz.20-v.mz.21.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras: **MARIA LETICIA DOUGLAS y MARIA FRANCISCA SABATTINI de DOUGLAS, solicitando se le expida a su nombres título** "Duplicado" del Nicho N.o 3161 del Cementerio Norte, por extravío del boleto promitivo expedido a sus nombres, se hace pública esta petición por el término de (10) diez días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos.
Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 4463 Mz.20-v.ab.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MARTINS BUSCAGLIA y PATRICIA OFELIA MENDIOROZ SESTO (por auto de 4|3|974), (Ficha 132|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario. Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4424 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ FRIAS (Ficha 820|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4494 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA NELDA MELGAR y HOMERO HUMBERTO CASTERAN, (Ficha E. 610|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4426 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIRTA GLADYS REBECA BALANCI y DAVID RUBINSTEYN (V. 33|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4427 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OLGA TERESA BETTINELLI y ALFREDO GUSTAVO DUPUY (V. 679|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4428 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO IRIGOYEN DESCALZI y BEATRIZ o BEATRIZ PILAR PINEYRUA ROLDAN (por auto de 8|3|74) (Ficha 97|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4423 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERNANDEZ PONCE y SONNIA ESTHER ANSELMI ZANATTA (Ficha A. 373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4402 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA ARIEL y BERTA FERNANDEZ (Ficha E. 665|973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4425 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "MARTINEZ RUBEN MARIO y TERESA CABRERA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 394|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4488 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "FERNANDEZ MOLLO WILFREDO y JOSEFINA ILDA GILARDI HERNANDEZ de FERNANDEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 654|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4487 Mz.20-v.ab.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Cerantonio, Teresa contra DE LOS SANTOS, ARLAS", Divorcio Unilateral (Libro 62, Folio 562) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado De los Santos, Arlas, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 4434 Mz.20-v.my.9.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 14 de marzo de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, señor JUAN VICTOR VIVANCO GENOVEVA, Peón Grado D, Padrón N.o 28.282 para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto número 9297. — Montevideo, marzo 20 de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30733 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor WALTER HORACIO MARTINEZ FERNANDEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 (NO 241|969). — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — El Director de Imprenta Nacional: Cnel. Ruben G. Orozco.
8) (C. C.) 3|pub. 30727 Mz.20-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Emplázase a la doctora MARIA SUSANA GRECCO, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presentarse en las Oficinas de este Departamento en el plazo de tres días hábiles, a fin de manifestar su intención de reintegrarse a sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 19 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30734 Mz.20.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Medina, Tomasa Clotilde contra ANGUSTIA CABAÑA y herederos de DAVID GARCIA LAGO. Enriquecimiento sin causa" (Ficha 637|C|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angustia Cabaná y a los herederos del señor David García Lago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 30.000 30|pub. 4518 Mz.20.-v.my.9.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía del M.O.P.

EDICTO. — Expropiación destinada para Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas del Conjunto Habitacional L —Ia de Juan Lacaze— Colonia.
De acuerdo a las leyes N.os 3958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915, y resolución del Ministerio de Obras Públicas del 4 de enero de 1974, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux el 8 de febrero de 1973, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1: Padrón N.o 1116 (parte). Propietario: INDARE S. A.
Los que se consideren con derechos a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí 390, Piso 3.o, en Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30726 Mz.20.-v.mz.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "ANGELA ALVARINA RIVERO y ADEMAR RIVERO. Incapacidad" (33:296), se hace saber que por decreto de fecha 2 de abril del corriente año, fue designado Curador de los mencionados incapaces a Antonio M. Rivero, sirviendo este decreto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 10.000 10|pub. 4519 Mz.20-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación Pública N.o 3|0050
(Segundo Llamado)
Esmaltes, pinturas al agua, barnices, pinturas en pasta, etc.
Apertura: 18 de abril de 1974, a las 15 y 30 horas

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 y 30 horas, a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia N.o 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 30730 Mz.20-v.mz.22.

DIVISION ALCOHOLES
Licitaciones Públicas
N.o 1|0227 — Alambres (1)
Día: 22 de abril de 1974. Hora 16.
N.o 1|0228 — Placas filtrantes (2)
Día: 26 de mayo de 1974. Hora 14.
N.o 1|0229 — Camisas de recambio y accesorios (2), para cilindros de molino de caña de azúcar
Día: 20 de mayo de 1974| Hora 15.
N.o 1|0230 — Conductores eléctricos (2)
Día: 20 de mayo de 1974. Hora 16.
N.o 1|0231 — Bombas (2)
Día: 20 de mayo de 1974. Hora 17.
Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza e importación.
Valor de los pliegos: $ 500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.20-v.mz.22.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 107|73
Suministro de Caldera y accesorios para calefacción - Gerencia de Explotación
Fecha de apertura: 30 de abril de 1974 hora 16 y 30.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay número 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 98.22.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30732 Mz.20-mz.22.

LICITACION N.o 13|74
Leña de eucaliptus
Fecha de apertura: 23 de abril de 1974, 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay número 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 98.22.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30733 Mz.20-v.mz.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas
Año 1974
Licitación 38|74 — Contratación de acarreos de mercaderías.
Apertura: 18 de abril de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de abril de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Cotralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30738 Mz.20-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación Pública

Se llama a licitación pública para contratar el servicio de reparación puesta en marcha, mantenimiento y conservación de los relojes de propiedad Municipal instalados en la vía pública, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 13 a 18 horas o bien adquirir un juego de dichos elementos de estudio por la suma de $ 5.000.00.
Fíjase la fecha del 29 de abril próximo a las 15 horas (Piso 9) para la recepción y apertura de propuestas.
Si no concurrieran un mínimo de tres proponentes el acto tendrá lugar el 30 de abril, en el mismo lugar y hora, que será válido con cualquier número de oferentes. — Servicio I. M. y E. Palacio Municipal, 9.o piso.
12) (C. C.) 1|pub. 30735 Mz.20-v.mz.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DI.NA.CO.SE.
Apertura: 5 de abril de 1974. Hora 18
Concurso de Precios N.o 2|74
Objeto: La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País y Marcas y Señales, llama a concurso de precios para la confección y aprovisionamiento de hasta 30.000 (treinta mil) Libretas de Guías de Propiedad y Tránsito.
Las bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría Delegada, Victoria Plaza Hotel piso 10, habitación 1015, Tel. 88486, lugar en donde se realizará el acto de apertura de ofertas en fecha y hora indicada. — Contaduría Delegada.
12) $ 1.000 1|pub. 4396 Mz.20-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 40|974
Primer y Segundo Llamado
Artículos:
Hasta 30 pares de hormas N.o 38.
Hasta 30 pares de hormas N.o 39.
Hasta 45 pares de hormas N.o 40.
Hasta 45 pares de hormas N.o 41.
Hasta 40 pares de hormas N.o 42.
Hasta 30 pares de hormas N.o 43.
Hasta 30 pares de hormas N.o 44.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1974 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de abril de 1974, a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30728 Mz.20-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 39|974
Primer y Segundo Llamado
Artículos:
Hasta 7.000 metros de caño de 1".
Hasta 12.000 metros de hierro ángulo de 1" x 1|8".
Hasta 6.000 metros de varilla redonda de 21 m|m.
Hasta 750 kilos de electrodos de 1|8".
Hasta 250 kilos de pintura negra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1974 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de abril de 1974, a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30729 Mz.20-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D.O.D.E.
Postergación de Licitaciones

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 120 para suministro de 30 balanzas portátiles ha sido postergada para el día 1.o de abril de 1974, a las 10 horas.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes el segundo llamado se realizará el día 2 a la hora 11.
La licitación pública N.o 121 para señalización de Ruta 9, Tramo Punta del Este-La Barra, se posterga en primer llamado para el día 4 de abril de 1974 a la hora 10 y en segundo llamado para el día 5 a las 11 horas.
Las aperturas se efectuarán en Av. 18 de Julio 1112, Piso 4.
12) (C. C.) 10|pub. 30739 Mz.20.-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela Industrial de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de abril a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, marzo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30740 Mz.20.v.ab.3.

CONAPROLE
LICITACION

Licitación N.o 159 - Ejercicio 38
Adquisición Cif. Montevideo de cuajo en polvo.

Apertura: Primer llamado: 18 de abril de 1974. Hora 10.

Segundo llamado: 18 de abril de 1974. Hora 14.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 2.000 1|pub. 4525 Mz.20-v.mz.20.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Licitación Pública N.o 2

Trabajos de Taller para el Servicio Odontológico. La Intervención de la Caja N.o 34 (Industrias de la Alimentacin, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), sita en Minas 1877, pone en conocimiento de los interesados, que la licitación de referencia, cuya apertura estaba fijada para el Viernes 5 de abril próximo, ha sido suspendida hasta nuevo aviso. — Montevideo, 18 de marzo de 1974.

12) $ 3.000 2|pub. 4530 Mz.20-v.mz.21.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
Intervenida por decreto N.o 1050|973

Tercero y último llamado para licitación para el arrendamiento de los servicios de Cantina en el Banco de Previsión Social.

Recepción de propuestas hasta 31|3|974. Avenida General Rondeau 1422|24. Ael. 8 30 71. — Cr. Aramis F. M. Nardini Núñez, Interventor del Poder Ejecutivo.

12) $ 1.900 1|pub. 4460 Mz.20-v.mz.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien p : escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

HUGO MARIO MACCIO NIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1778, Piso 4, Apto. 21 y NANCY ROSALIA LOPEZ CLIMENT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1778, Piso 4, Apartamento 21.

2.a SECCION

WILSON AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 810 y LIBERATA LIRA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 810.

4.a SECCION

JORGE APOLO GONZALEZ, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Soriano 1274 y MARIA ISABEL LAPORTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1274.

5.a SECCION

CARLOS EDUARDO COLLARES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vazquez 1027 y NANCY ESTELA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1027.

OSCAR MARIO COLOMAR, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1715 y MARINA LILIAN SALES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Isla de Flores 1715.

6.a SECCION

JULIO CESAR MARQUELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1232 e IRENE NOEMI RODRIGUEZ LAVALLEJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Branzen 1966 Apto. 5.

JORGE RAFAEL CARRIZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1349 y NORMA E. GHIRINGHELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1349.

8.a SECCION

JULIO CESAR GIMENO LUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1706 y MARIA OFELIA BRUSONI DILORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1706.

10.a SECCION

CARLOS NORIBAL RECOBA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6241 y BLANCA GRACIELA BENELLI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calle 2 N.o 6241.

JORGE ALAMBARRI, 40 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, dimiciliado Araucano 1417 y NORA MARIA DEL CARMEN TIMON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucano 1417.

WASHINGTON HUGO DECIMA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capri 2385 y SILVANA NOEMI DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2385.

12.a SECCION

JOSE MARIA GONZALEZ, 27 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Pando 2708 y ANABELLA CRISTINA NATELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2708.

12.a SECCION

CIRILO OLIVERA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hospital Español y LEA WALTER VIEIRA, 49 años, soltera, brasileña, domiciliada Calle Gaboto (Las Piedras).

13.a SECCION

ENILDO MARIO ROLDAN, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Berna 1762 y MARIA ALICIA BEATRIZ SANDOVAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1762

14.a SECCION

EDGARDO NELSON LASSALLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3640 y BLANCA IRMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3640.

NIVER SIMON KLICINOVIC, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carignano 1456 y ANGELA PAÑELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1456.

DOUGLAS ALFREDO AMARELLE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 821 y MARTHA SUSANA PORTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 821.

APO STOLIS VARELIDIS, 27 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4682 y OLGA CRISTINA CASABALLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4692.

15.a SECCION

HERIBERTO HUGO COASINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 680 y MARIA ESTHER ALBANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 680.

JAVIER OSVALDO PIÑEYRO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trabajo 2784|2 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2784|2.

CONO MANUEL CABRERA, 22 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Canelones 2398 y BEATRIZ ADRIANA TRIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2398.

EDUARDO EDISON TOLVE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Solano García 2429 y ELENA GONZALEZ MONTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano García 2429.

ALFREDO JOSE LICCIARDI, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Hidalgos 532, Apto. 9 y JIMENA RAQUEL SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 532, Apto. 9.

16.a SECCION

RUBEN FERNANDEZ, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Calle F. 3533, Cno. Maldonado Km. 16 y SUSANA RAMONA CASERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle F. 3533.

OMAR GERVASIO ALVAREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3585 y ALICIA LORELEY NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3611.

PEDRO EDUARDO LAPROVITERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchagoyen 4742 y NANCY LYLIAM RICHARD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4742.

WALTER HUGO BONINO, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Smidel 3228 y GLADYS RENEE BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6075.

JUAN ANTONIO QUIROGA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3268 y MARIA DEL CARMEN PINTOS, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3268.

17.a SECCION

RUBEN PEDRO CARBALLO, 24 años, soltero, mecánico ajustador, oriental, domiciliado Rancagua 2972, Apto. 2 y AIDA LUCIA VIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3865.

ALFREDO GOMEZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Antares 4714 y SULY ELIZABETH FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares 4340.

JULIAN PRESA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. de la España 4300 y MARIA DOLORES FUTCHALVER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4951.

18.a SECCION

PABLO LUIS TERZAGHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2849, Apto. 1 y BEATRIZ ROSARIO AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental.

ALBERTO RUBEN PAREDES, 29 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Rivera 3058 y MARIA DE LOS ANGELES FORTETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3058.

19.a SECCION

JORGE ALBERTO LOEFF, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3009 y BETTY TERKIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3009.

JORGE ENRIQUE BANIZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2842, Apto. 3 y ALICIA NOEMI LA RUFFA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Figurita 2847, Apto. 8.

ALFREDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3381 y JUDITH ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3381.

20.a SECCION

DIONISIO MILLAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Groenlandia 614 y MARIA VERONICA MARTINIENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4687 B.

HECTOR ALBERTO SUTLOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Alverdi 4780 y YOLANDA CRISTINA POTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Alberdi 4780.

21.a SECCION

ANTONIO GONZALEZ MENDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4531 y EMERITA GIL DIEGUEZ, 24 años, soltera, obrera, española, domiciliada Fco. Miranda 4531.

HUMBERTO PEDRO MUTTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5076, Apto. 2 y ANGELA MANUELA CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5076, Apto. 2.

JOSE RICARDO DUQUE DEUS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828, Apto. 5 y MIRTA BRIGIDA ROMERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 828, Apto. 5.

TOMAS WALTER BATISTA PILO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 5108 y NELLY MARGOT DE VARGAS BARBOZA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Millán 4429.

MIGUEL ANGEL MENDOZA RIOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4387 y GRACIELA ASTENGO PICOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

ANDRES INOCENCIO RIENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4068 y MIRIAN MAYDER NAVARRO, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4062.

22.a SECCION

LUIS ALBERTO DELGADO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 2913 y SATURNINA CANTONI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larravide 2907.

ANIVAL NIEVES MODERNELL, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hum 3512 y ETHEL GRACIELA HOSPITALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3521.

LIDIO NESTOR RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4078 y MARIA RENEE ALBORNOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 4078.

EDUARDO HILARIO TOLEDO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3355 y NORMA ANAHI MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3355.

23.a SECCION

JUAN CARLOS VILLASANTE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Sevilla 2049 e IRIS MABEL SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3780 Apto. 17.

CARLOS ALBERTO OREGGIANI, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1445 y RAQUEL CLARA TROBO VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiga de Anca 1445

CARLOS AMADOR GIDI, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Gauna 3919 e HILDA ESTHER MIGUEL MAURIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauna 3919.

RAUL BIDART, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3679 y MARIA INES KARGALL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3679.

FLORENCIO GASPAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barroso 3611 Apto. 2 e IVONNE LILIAN MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3525.

MAURO CESAR GUASQUE, 19 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Espronceda 2218 y ALICIA MERCEDES PEDRANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espronceda 2213.

RICARDO de los SANTOS, 19 años, soltero, radio técnico, oriental domiciliado Mariscala 2026 y MARTA TABORDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2026.

CARLOS GERARDO SOLARES, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 2177 Apto. 10 y AZUCENA FALERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4221.

RAUL HERNANDEZ, 28 años, soltero herrero, oriental, domiciliado Castelar 4236 y JUANA CESARINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Castelar 4236.

24.a SECCION

FRANCISCO CASAS BRANDON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1219 Apto. 14 y MARIA BERTA VERGARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869.

ALVARO RODRIGUEZ ALVAREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle H 4582 Apto. 2 y BLANCA IRIS CORREA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1525.

RAFAEL HERNANDEZ CANDIDO, 25 años, soltero, marino, oriental domiciliado Propios 1569 y BLANCA BEATRIZ NOY CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1565.

DANIEL GUZMAN SOLARES PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3272 Apto. 2 y MARIA BLANCA SIBERIO SERENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3311 Apto. 13.

14) $ 900.00 3|pub. v-mz.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "BAUDIN de MICHELAZZO ESTHER y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 2401|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Esther Baudin de Michelazzo y Antonio Michelazzo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno padrón N.o 114.827 ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 278 metros cuadrados y que se deslinda así: al Sur, padrón N.o 114.826 de propiedad de la señora Alejandrina Rigamanti de Liquieri; al Norte, con padrón N.o 114.828, propiedad del señor Osvaldo Díaz; al Este, padrón N.o 114.852, propiedad del señor Julio Román y María Carolina Román; y con frente al Oeste a la calle Sambucetti, entre las de Horizonte y Camino Durán, distando su punto medio, 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Horizonte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 74.000 30|pub. 4435 Mz.20-v.my.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BEATRIZ NAVARRA, estableciéndose que en donde figura su apellido paterno como Navarro, debe decir: Navarra. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 4431 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO NICOLAS CORREA LUNA IMHOF (V-47|974), pues donde figura el padre como Nicolás Correa Lema debe decir: Nicolás Correa Luna; donde figura la madre como Anabel Imchof, debe decir: Annabel Imhof; y donde figura el nombre del menor como Gustavo Nicolas, debe decir: Gustavo Nicolás. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 4430 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MANUEL ALVAREZ LOPEZ (V-11|974), pues donde figura el como María, debe decir: Mario. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 4500 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA LOSADA VARELA, en el sentido, que donde la nacionalidad del padre, figura como oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 4432 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RICARDO GHERZO y ESTELA MARY CARBALLO, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como Gloves debe decir: Ginarez, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 4433 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta: en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, ALEJANDRINA del CARMEN". Rectificación de partida de nacimiento. (Ficha 679|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: Alejandrina del Carmen Rodríguez Umpiérrez: donde dice: "Que es hija del declarante y de Matilde Martínez". "Debe decir: "Que es hija del declarante y de Carmen Umpiérrez". — Canelones, febrero 19 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 4489 Mz.20.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: MALLARINI ESPINO TOMAS ENRIQUE POLONIO. Rectificación de partidas (Ficha: 621|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas siguientes: De nacimiento de Tomás Mallarini Espino, donde dice, comparecen: Ramón Mallarini debe decir "Román Mallarini". De nacimiento de "Enrique Mallarini Espino", donde dice, comparece don: Ramón Mallarine... "debe decir: Román Mallarin", donde dice: que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine; debe decir: "Felipe Mallarini". De nacimiento: de Polonio Mallarini Espino: donde dice: Román Mallarine; debe decir: "Román Mallarini", donde dice: que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine, debe decir: de Felipe Mallarini".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 4490 Mz.20.-v.ab.16.

20—Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Jorge Leites con CARLOS ARAUJO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 2197|73), se hace saber que el día 4 de abril de 1974, a la hora 15 en el local de la calle Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Fiat 1400, modelo 1955, matrícula de San Carlos B. 2-5449 inventariada en autos. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.000 10|pub. 4437 Mz.20.-v.ab.2.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Alba Pérez contra ROBERTO RAMIREZ. Ejecución de Prenda" (F. C. 121|1973) el 4 de abril de 1974 a la hora 15 en el local de la calle 26 de Marzo No 1366|68, se rematará por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena sin base y al mejor postor: Un camión marca Ford del año 1946 padrón N.o 99.648, matrícula N.o 440.817 de Montevideo, motor N.o 995-778.081 de 93 H.P.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 4497 Mz.20.-v.ab.2.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Gleicher Castellanos, José y Betty contra GARAY RAUL D. Juicio Ejecutivo" (B. 1353|971) se hace saber que el día 2 de abril de 1974, a las 15 y 30 horas en el local de Manuel Haedo 2853|55 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo y por las 2|3 partes de su tasación a la venta de los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974.

20) $ 10.000 10|pub. 4493 Mz.20.-v.ab.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta: en autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ TIMOTEO. Segunda Copia de Escritura: (Ficha Civil N.o 590|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Bentancor Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 12 de abril de 1972 autorizó el Escribano Joaquín Alvarez, por la cual don Leonardo Failacha Mastrángelo y Matilde Catalina Dardan Muñoz, enajenaron al compareciente de autos, una fracción de campo ubicado en la 13.a Sección (Hoy 12.a Sección) judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 42.247, en mayor área fracciones Nos. 32 y 33 y que según plano del Agrimen.

sor José S. Meier y J. L. González Ponticelli de noviembre de 1960, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3357 metros y 3 hectáreas 2670 metros respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 27 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) $ 18.000 15|pub. 4511 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados "DE LEON CARMELO y MARIA MERCEDES o MARIA MANUELA CAMEJO de DE LEON. Sucesiones" (Ficha 313 V|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clelia Raquel De León, solicitando segundas copias del resultado de autos de las sucesiones de Carmelo De León y María Mercedes o María Manuela Camejo de De León.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) $ 12.000 10|pub. 4517 Mz.20.-v.ab.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ING. R. GIGLIO-S. SILVERA S.R.L.
Contrato: 7 de febrero 1974.
Inscripto: N.o 111, folio 407, libro 2.
Socios: Ing. RAUL GIGLIO y SILVANO SILVERA.
Capital: $ 2:000.000 dividido en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4459 Mz.20.-v.ab.2.

ELECTRONICA COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA
Contrato: 30 de noviembre de 1973.
Registro de Comercio: 24 diciembre 1973. N.o 802, folio 3713, libro 1.
Socios: ALFREDO EDUARDO GUTIERREZ ECHEVARRIARZA, LEONEL JORGE GUTIERREZ ECHEVARRIARZA y RODOLFO HEBER DIAZ MORALES.
Domicilio: Avda. Garzón 1808, Colón.
Objeto: artículos eléctricos y del hogar.
Capital: $ 1:500.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) $ 15.000 10|pub. 4450 Mz.20.-v.ab.2.

LARRAÑAGA LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de enero de 1974.
Socios: ABRAM LEVIN GRUDSCA, y ANITA ZOLONDEK AMSTERDAMSKY.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Avda. José Belloni 4602, en esta ciudad.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 120, folio 441 v. libro 1 de Contratos, el 18 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 4429 Mz.20.-v.ab.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.884. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca VITAPROTEIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4466 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 142.886. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca EXODERIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4467 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 142.887. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca SEDEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4468 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 142.893. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Billy Fox por Abex Corporation (USA), solicita marca

American Brakeblok

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 4469 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 142.894. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca ZABATOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4470 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 142.896. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Oscar Bacot por Burcatex Hilados Limitada (Montevideo), solicita marca ASTRAKALAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4471 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 1.892. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alejandro Labacá, por Iade Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca IADE-CEPIA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4406 Mz.20-v.ab.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.422. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Con esta fecha, Pilade Giordano (Uruguay), solicita patente de invención para "Un aparato araña ventilador generador de corrientes de aire bajo presión acondicionadas". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4523 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 19.528. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Oscar Bacot por Isidoro Maestro, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva tablilla para pisos parquet", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 12.000 10|pub. 4209 Mz.20-v.ab.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jaime Vazquez Brandón y Javier Rodriguez Baldomir la carnicería y puesto modelo que gira en esta plaza, Estero Bellaco número 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 20.000 20|pub. 4453 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Juan Pedro Lagatta Morossi la librería y bazar "Librería Alfra" de Carlos María Ramírez 608. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA FRAQUIA GARCIA, RONALD ALANIS ALVES.
25) $ 20.000 20|pub. 4454 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS EDUARDO LOPEZ GALLI, cesó actividades en el establecimiento sito en esta plaza Martín Berinduague N.o 876, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4455 Mz.20-v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alfredo Durán Veiga y Manuel Durán Pérez, prometimos vender a PURA FLORA, MARIA DE LA SOLEDAD, CARMEN FRANCISCA y BASILISA ABELENDA LOIS, la panadería y confitería denominada "Ituzaingó", ubicada en General Flores N.o 5039 e Iguazú N.o 4970. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4456 Mz.20-v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a JOSE ANTONIO DURAN PEREZ y EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem", ubicada en Avenida Agraciada N.o 3642. José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a FRANCISCO MENDEZ GARCIA. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4457 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Por instrumento privado del 12 de marzo de 1974. — Ramón Rosado González y Elsa Mozzone Mileri, enajenaron por compraventa tradición su mediacuota-parte a MARIA HORTENSIA EIRAS GARCIA, del comercio sito Criollos 3902. Acreedores al comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 4513 Mz.20-v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Jorge Weyrauch Roveta y José Enrique Barbosa Girona, prometimos vender a AMERICO OSCAR y HECTOR ELADIO SUAREZ MONTEDONICO, la Estación de Servicio, venta de combustibles, lubricantes, accesorios para automóviles, ubicada en la Avenida General Flores N.o 5181, denominada "El Ceibo". Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4458 Mz.20-v.ab.24.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ADELIO ALBERTO BALBERIO POSE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford, motor N.o A2|A3|13776, matrícula N.o 452.938, empadronado en Montevideo, N.o 144.570, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $20.000 10|pub. 4461 Mz.20-v.ab.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO LUACES SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, motor N.o 47136220, matrícula N.o 512.267, empadronado en Montevideo, N.o 193.905, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4405 Mz.20-v.ab.2.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: automóvil marca Peugeot, modelo 1951, tipo rural, motor N.o 203V8X464384, empadronado en el Municipio de Artigas, con el padrón: 1-2281, chapa: G.1-2281, a nombre de JUAN CESAR VAUCHER, inscripto en este Registro con el número 221, folios 373|374, libro 1. El titular solicita duplicado de Título. Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Escribano Omar Romiti, Director Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Reg. Automotores.
27) $ 25.000 10|pub. 4510 Mz.20-v.ab.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA CAMPO TOSCANO de VALLE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 4445 Mz.20-v.mz.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PEDRO STORACE MONTES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 4446 Mz.20-v.mz.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS MARIA OLARREAGA LEGUISAMO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 4447 Mz.20-v.mz.20.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia

de la sucesión de GERARDO o GERHARDO SCHMITZ DUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000 10|pub. 4436 Mz.20-v.ab.2.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIONES en A.P.R.I.

La Comisión Directiva de A.P.R.I. (Asociación Pro Recuperación del Inválido) cita a sus asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el miércoles 27 de marzo del año en curso a las 20 horas en su sede propia de la calle Caiguá N.o 1336 casi Avda. Millán a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria y presentación del balance anual (artículo 25, inciso a) de los estatutos.

2.o) Designación de 4 (cuatro asambleístas) para suscribir el acta respectiva (artículo 22).

Se notifica también, de acuerdo con el artículo 47 que el día viernes 29 de marzo del año en curso de 17 a 22 horas tendrá lugar la elección de nuevas autoridades que regirán los destinos de la institución durante el período abril 1974 - marzo 1975.

Se deja constancia que se hace este llamado para los interesados que deseen registrar sus respectivas listas de candidatos (artículo 48) y respecto al acto eleccionario, es de rigor transcribir el artículo 49 que dice:

"Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva por lo menos una semana antes del acto eleccionario por duplicado y bajo firmas de no menos de 10 socios habilitados para votar".

El artículo 51 dice: "Las listas que concurran a la elección podrán presentar hasta dos fiscales, con una lista de suplentes".
27) $ 5.500 1|pub. 4491 Mz.20-v.mz.20.

CLUB LAS TOSCAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club "Las Toscas" Social, Cultural y Deportivo, convoca a los señores asociados a al asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de abril de 1974, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria y balance anual.

3.o) Elección de 4 titulares y 7 suplentes para integrar la Comisión Directiva y Comisión Fiscal.

4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La asamblea comenzará a la hora 11. Si a dicha hora no hubiera quórum, comenzará media hora después con el número de socios que se encuentren presentes (artículo 18).
27) $ 3.000 1|pub. 4521 Mz.20-v.mz.20.

NOTIFICACION

Por razones de fuerza mayor los Organizadores de Carnaval de los Niños suspenden el sorteo del 29 de marzo de 1974. Podrán retirar el importe del bono en la dirección del mismo.
27) $ 500.00 1|pub. 4524 Mz.20-v.mz.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

RAMON GAMBETTA PUCURULL cedió a Santos Gambetta Pucurull todos los derechos que le correspondían en la sociedad ganadera El Piramidal, el 9 de los corrientes.
27) $ 5.000 10|pub. 4522 Mz.20-v.ab.2.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO URUGUAYA

CONVOCATORIA

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avenida 8 de Octubre 2533 el día 31 de marzo de 1974 a las 10 horas.

Orden del día

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2.o) Balance general del ejercicio 1973.

Nota: Se previene a los señores asociados que esta asamblea se realizará, con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 9 y 30 horas y la seguda a las 10 horas. — Hugo Canavero, Presidente. — Carmelo Caffaro, Secretario.

27) $ 3.000 1|pub. 4514 Mz.20-v.mz.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HILAMCO S. A.

Avda. Uruguay 938

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que onte este Juzgado se presentó: "HILAMCO S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 13

En Montevideo, a los 23 días del mes de mayo de 1972, se reúne el Directorio de HILAMCO S. A. con la presencia del señor Segismundo Klein, Presidente, la señora Rosalía L. de Fulop, Vicepresidente y la señora Judita F. de Klein Secretaria. Se decide por unanimidad otorgar poder general para pleitos al señor doctor Julio Soffer, Abogado. Como segundo punto, el Directorio decide por unanimidad de acuerdo al artículo 3 de los estatutos, aumentar el capital de HILAMCO S. A. a pesos 100:000.000 (cien millones de pesos m|n) rectificando en ese acto la decidida en la reunión del 4 de febrero de 1972, donde se aumentaba el capital a $ 50:000.000. Al mismo tiempo autoriza a realizar los trámites, para lograr la aprobación judicial de dicho aumento. Sin más asuntos para tratar, se levanta la sesión a las 18 horas. — (Hay tres firmas: Segismundo Klein, Rosalía L. de Fulop y Judita F. de Klein).

Concuerda, fielmente lo testimoniado con el acta No 13 asentada a fojas catorce del libro de actas de Directorio de HILAMCO SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número 1.275, al folio 127 del libro número 19 el 23 de abril de 1968 en el Registro Público y General de Comercio, que tuve a la vista y compulsé con este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la señora Rosalía Lefkovitz de Fulop, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — José E. Badaró Viera. — Un sello que dice: José E. Badaró Viera, Escribano.

Testimonio. — Expediente 610|973. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Señor Juez: El Directorio de "HILAMCO S. A." reunido en sesión celebrada el 23 de mayo de 1972 y de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas por el artículo 3.o de los estatutos sociales resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 4 de diciembre de 1973. — Salida 4 de diciembre de 1973. — Visto número 7165. — Stñor Juez: La Fiscalía concuerda con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (Fs. 15 v.). — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

8479. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Vistos: apruébase la reforma de estatutos de HILAMCO S. A. a que se refiere el testimonio de fs. 4. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos $ 100.000. — Leites Pereira. — Techera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas quince vuelta, dieciséis y diecisiete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "HILAMCO S. A." Aumento de capital (Ficha C|974| 1973) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada del veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, fue notificada a la parte, interesada el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 20 al folio 77 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 4 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 123.942. — 1|pub. — 4118.

TRANSRIVER S A.

Misiones 1471, (4.o piso, Of. 1)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TRANSRIVER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la disolución de la Sociedad, lo que se transcribe a continuación.

Daniel Terra, Escribano, certifico que: I) He tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas de la empresa TRANSRIVER S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.181 al F.o 123 del L.o 16, en el que a fojas 9 está asentada el Acta N.o 7, la que literalmente transcripta dice:

"En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, la asamblea general extraordinaria de TRANSRIVER S. A. citada para la fecha en segunda convocatoria, según publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial el 3 de noviembre de 1971. Presidiendo el acto la señora Susana Stewart de Devincenzi y asistiendo un accionista por poder, que representa un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional), y con derecho a 6 (seis) votos según surge del libro respectivo, a folios 8, se inicia el acto, dejándose constancia que no asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda, la asamblea se halla en condiciones estatutarias para sesionar, pasándose a la consideración del orden del día, en la forma que sigue: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, (artículo 22). El señor Presidente informa que la presente asamblea ha sido convocada a requerimiento de los señores accionistas, quienes desean amparándose en el citado artículo 22, efectuar el rescate de sus acciones. Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad: a) Proceder

la adjudicación de los bienes que integran el Activo Social, en pago total de sus respectivos capitales accionarios, según se expresara más adelante; b) Proceder a la disolución anticipada de la Sociedad, consecuente liquidación de la misma y designación de la Comisión Liquidadora; c) Decretar el cese del mandato de los actuales Directores, en virtud de que los mismos, serán reemplazados en la fecha por la citada Comisión Liquidadora, la cual tendrá las mismas facultades que el estatuto vigente, otorga al Directorio; d) Se aprueba también por unanimidad, la citada adjudicación de bienes en la forma que a continuación se detalla:

1.o) Al accionista señor José Cobe, por su cuota social, representada por acciones que importan la totalidad del Capital Integrado por $ 500.000.00 v|n (quinientos mil pesos) el efectivo en moneda argentina existente por $ 7.000:008.640 m|n|arg.; 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora, (artículo 22). Es designado para tal fin, el accionista señor José Cobe; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. — Marta Sassi de Terrasa. — Susana Stewart de Devincenzi.

II) Dejo constancia además de que el suscrito procedió a incinerar las acciones citadas en dicha acta, o sean $ 500.000.00 de acciones valor nominal. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, veinte de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Daniel Terra. — Un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — Exp. 527|73. — 17 Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Pase al Cr. Carlos Bó Machó, a efectos de que informe sobre el pago del pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Señor Jefe de División, don Ulises Icasuriaga. — En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de la empresa TRANSRIVER S. A., el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Estatutos originales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1964 por cuyo artículo 5.o se fija el capital autorizado en la suma de $ 500.000.00; B) Acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1971 por la que se decide la disolución y liquidación de la Sociedad; C) Certificación notarial por ante el Escribano Público señor Daniel Terra de fecha 20 de junio de 1973 con constancia de la incineración de la totalidad del capital autorizado e integrado de la Sociedad; D) Libros Diario e Inventario rubricados con fecha 3 de noviembre de 1965, de cuyo estudio se desprende que al 12 de noviembre de 1971 la empresa ha cancelado la totalidad de su pasivo, rescatado su capital accionario y adjudicado a sus accionistas los bienes de su activo. A sus efectos se eleva. — Inspector: Carlos Bó Machó. — Cr. Carlos Bó Machó.

Exp. 527|73. — 17 Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados a Fs. 9 e informe de Fs. 17, la Sociedad TRANSRIVER S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde, por consiguiente a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 16 cancelando a TRANSRIVER S. A., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1964. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayud. Inspector: H. Núñez. — Heber Núñez. — V. B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Entrada: 26 de diciembre de 1973. — Salida: 28 de diciembre de 1973. — N.o 5.637. — Señor Juez: Corresponde, atento a lo que surge de autos, decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la Sociedad de autos, TRANSRIVER S. A. y ordenar se cancele su inscripción en el Registro respectivo. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

148. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Decretar la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad referida. Inscríbase y publíquese. Justificadas las publicaciones, liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete vuelta, dieciocho, dieciocho vuelta, dieciocho vuelta a diecinueve y diecinueve vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TRANSRIVER S. A. "Disolución de Sociedad", (Ficha 757|973), haciéndose constar que la providencia número ciento cuarenta y ocho de cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 17 al F.o 67 v. del L.o N.o 2 de estatutos. — Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación en Montevideo, a 27 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

$ 50.246. — 1|pub. — 4119.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

Avenida Centenario 3444

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "INGENIO SANTA MARIA S. A. Aumento de capital" (Ficha E. 2575|973) se hace saber que ante esta Oficina se presentó "INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

INTERVENCION Nº 49

Certifico que: I) INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica cuyos estatutos, que vi, fueron aprobados por el Poder respectivo, inscriptos y publicados en legal forma. La representa un Directorio elegido por la asamblea y compuesto de tres miembros (Presidente, Vicepresidente y Secretario) que duran un año en sus funciones y continúan en el cargo hasta que asuman sus remplazantes y al Directorio, a su vez, lo representan su Presidente y Secretario (artículos veinticuatro, veintiocho, veintinueve y treinta y uno.

En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintiséis de setiembre del año en curso (acta que luce a fojas ciento séis y siguiente del libro de actas de asambleas que tuve de manifiesto), se designó el siguiente Directorio: Jaime Carrau, Presidente; Roberto Carrau, Vicepresidente y Carlos Ons Cotelo, Secretario.

III) A fojas setenta y cinco del libro Registro de Acciones y Asistencias de Asambleas de INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricado por el Registro Público y General de Comercio que vi, se establecen las asistencias a la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el veintiséis de setiembre de este año, así: Jaime Carrau, seis votos; Julio C. Guasco, seis votos; Roberto Carrau, seis votos; César Carlidad, seis votos; Juan Francisco Rovira, seis votos; Rafael Carrau, seis votos; Gonzalo Carrau, seis votos; Guillermo Carrau, seis votos; Carlos Ons Cotelo, seis votos; Juan Francisco Arteaga; seis votos; Carlos Barreira, seis votos; Marino Merlino, seis votos; Juan Fernández, seis votos; Nelson E. Ciocca, seis votos y Myrtha Cousillas, seis votos. Suman: noventa votos. A continuación se establece lo que, literalmente, transcribo: "Montevideo, setiembre 26 de 1973: Se hace constar que han asistido 15 accionistas por sí, representando un capital de $ 16:527.200 con derecho a 90 votos. —INGENIO SANTA MARIA S. A. Carlos Ons Cotelo. — Firma ilegible de Inspector. — Jaime Carrau. — En fe de ello y a solicitud de INGENIO SANTA MARIA S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Carlos E. Grauert. — Hay un sello que dice: Carlos E. Grauert, Escribano.

Testimonio

INGENIO SANTA MARIA S. A.

Asamblea general extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las 17 horas y 30 minutos, se reúnen los accionistas de INGENIO SANTA MARIA S. A., en el local de la calle Avda. Centenario 3444 en asamblea general extraordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos decimotercero y decimoctavo de los estatutos sociales. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo decimotercero de los mismos se efectuaron las publicaciones en "Diario Oficial" desde el 6 al 12 de setiembre de 1973 y en "El Diario Español" desde el 6 al 11 de setiembre de 1973. Entre los señores asambleístas presentes, según consta a folio N.o 75 del libro "Registro de Acciones y Asistencia a Asamblea" debidamente rubricado, asisten los poseedores de 165.272 (ciento setenta y cinco mil doscientas setenta y dos) acciones, formando un capital representado de $ 16:527.200 (dieciséis millones quinientos veintisiete mil doscientos pesos m|n:), valor nominal, con derecho a 90 votos. Ocupa la Presidencia de la asamblea el presidente del directorio señor Jaime Carrau, actuando en Secretaría el Secretario del Directorio señor Carlos Ons Cotelo, estando presente el delegado de la Inspección General de Ha-

ciendo el señor Raúl Busconi, se pasa a tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban le acta; 2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital). El señor Presidente pone a consideración el primer punto de la orden del día y propone a la vez a la señorita Myrtha Cousillas y al señor Nelson E. Ciocca, para que controlen las votaciones y firmen el acta, lo que la asamblea aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día, o sea la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital). El señor Presidente informa de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales del INGENIO SANTA MARIA S. A. se ha convocado a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a fin de tratar la modificación del artículo 5.o de los mismos. A tenor de lo dispuesto por este último artículo, el capital actual de la sociedad está fijado en veinte millones de pesos m|n ($ 20.000.000) conforme a la resolución del Poder Judicial de fecha 23 de mayo de 1973, el cual se halla totalmente integrado. El directorio entiende procedente que el capital debe ampliarse a los efectos de disponer su integración cuando lo crea conveniente y oportuna su capitalización. Por las razones antes expuestas y dado las exigencias cada día más crecientes de circulante para atender el normal desenvolvimiento de la empresa, se solicita a la asamblea se sirva resolver la ampliación del capital social a cincuenta millones de pesos m|n. (pesos 50.000.000) autorizando asimismo al directorio para que cuando lo crea oportuno, eleve en una o más veces dicho monto hasta el límite de doscientos millones de pesos m|n ($ 200.000.000). De compartir los señores accionistas el criterio expresado, el artículo 5.o de los estatutos sociales, quedaría redactado en los siguientes términos:

"Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) pudiendo ser aumentado hasta doscientos millones de pesos moneda nacional (pesos 200.000.000) en una o varias veces, cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Todas las resoluciones sobre aumentos de capital, se asentarán en actas, las que, testimoniadas por escribano público, se someterán a la aprobación del Poder respectivo, abonando en esa oportunidad los derecros e impuestos correspondientes a la ampliación de capital".

Luego del planteamiento formulado por el señor Presidente y una vez debatido el punto, el accionistas señor Julio C. Guasco mociona en el sentido que el mismo sea aprobado. Aprobada esta moción por unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas y 55 minutos. — Carlos Ons Cotelo, Secretario. — Jaime Carrau, Presidente. — Myrtha Cousillas, accionista. — Nelson E. Ciocca, accionista. — Sello Inspección General de Hacienda y firma ilegible de Inspector.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta de su tenor que tuve a la vista y luce a fojas ciento ocho del libro "Copiador actas de asambleas" de INGENIO SANTA MARIA S. A.

En fe de ello y a solicitud de "INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA" siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiúno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial: Carlos E. Grauert. — Hay un sello que dice: Carlos E. Grauert, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedad Anónima. — Asunto N.o 619, Fecha 3 de diciembre de 1973. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General de Hacienda no tiene observaciones que formular al proyeto cde reforma del estatuto de "INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA", sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1973, según certificado notarial glosado a fojas 1|3. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: H. Núñez. — Heber Núñez.

Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 21 de diciembre de 1973. — Salida 21 de diciembre de 1973. — Visto N.o 7805. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, en su informe precedente de Fs. 13. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Recibido hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, pasándose a liquidar tributos de mandato verbal (honorarios fictos $ 300.000.00). — F. de Asiner.

159 bis. — Montevideo,, 5 de febrero de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 5.o) quedando su capital autorizado fijado en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados, y acreditadas las publicaciones de ley, archívese. — Broqua. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas trece, trece vuelta, y dieciséis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados; "INGENIO SANTA MARIA S. A. Aumento de Capital" (Ficha E. 2575|1973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada del cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, fue notificada a la parte interesada el siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada "INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: María del Carmes Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 23 al Folio 880 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Hay un signo nontarial: María Soler de Darracq. — Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 183.612.60. — 1|pub. — 4120.

BEHAR y Cía. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEHAR y Cía. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto y matrícula, lo que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

BEHAR y Cía. S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de enero de 1973, reunidos los señores: I) Isaac Behar Nahum, oriental, casado, domiciliado en la calle Aconcagua 5402; y II) Oscar Elenter Trigón, polaco, casado, con domicilio en Bulevar España 2364, piso 3, Apto. 302; mayores de edad, en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad denominada: BEHAR y Cía. LIMITADA, resuelven:

Primero: Antecedentes: Por contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1968, los señores Isaac Behar Nahum y Oscar Elenter Trigón, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de BEHAR y Cía. LIMITADA. Su domicilio se fijó en la ciudad de Montevideo y su objeto entre otro el de fabricación, industrialización y comercialización de pinturas, lacas, diluyentes y productos químicos. Su capital fue establecido en pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n) totalmente integrados. El plazo se fijó en treinta años, encontrándose vigente a la fecha. Este contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1968 con el N.o 950 al F.o 3.591 v. del libro N.o 1 de Contratos.

Segundo: Resolución: Ambos socios resuelven transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad BEHAR y Cía. LIMITADA, convirtiéndola en Sociedad Anónima, a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente estatuto.

Tercero: Estatuto de: BEHAR y Cía. S. A.

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Transfórmase en Sociedad Anónima la Sociedad de Responsabilidad Limitada que hasta la fecha viene girando bajo la razón social BEHAR y Cía. LIMITADA, de acuerdo con el contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1968 con el N.o 950 al F.o 3.591 v. del libro N.o 1 de Contratos.

Art. 2.o Esta Sociedad girará en adelante con el nombre de BEHAR y Cía. S. A. y será regida por el presente estatuto. Su domicilio legal se constituye en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 3.o Su objeto será: La explotación del ramo de fabricación, industrialización y comercialización de pinturas, lacas, diluyentes, resinas, adhesivos y productos químicos. Podrá asimismo realizar la comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimenta

sión, calzado, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 4.o Será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 5.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, salvo que esté integrado por una sola persona, en cuyo caso ésta labrará las actas de sus resoluciones, toda vez que éstas fueren tomadas. Estando el Directorio constituído por dos o más miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9.o Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto, podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. Se incorporaran en este acto en carácter de fundadoras a las señoras Elisa Block, oriental, casada con Isaac Behar Nahum, domiciliada en Aconcagua 5402 y Elena Grimberg, oirental, casada con Oscar Elenter Trigon, domiciliada en Bulevar España 2364 piso 3 apartamento 302.

Art. 14. El primer directorio se constituirá con las siguientes personas: Presidente: señor Isaac Behar Nahum; Secretario: señor Oscar Elenter Trigon, quienes hasta la aprobación del estatuto y su publicación tendrán en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todas las atribuciones de administración y disposición, tanto de la actual sociedad anónima (en formación) como de la limitada que se transforma, estando facultados incluso para operar en Bancos y cobrar giros tanto de la sociedad antecesora (Behar y Cía. Ltda.) como de la actual (BEHAR y CIA. S. A.).

Art. 15. En este acto se realizan las siguientes suscripciones de capital: señor Isaac Behar Nahum por $ 6:250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos m|n), señor Oscar Elenter Trigon por $ 6:250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos m|n) y señora Elisa Block de Behar por $ 6:250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos m|n) y señora Elena Grimberg de Elenter por $ 6:250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos m|n) totalizando $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos m|n) de suscripción total. Asimismo se resuelve aportar en carácter de integración de capital $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n) formados con las cuentas de capitales, reservas y el complemento necesario para alcanzar dicha cifra de los saldos a favor de los socios existentes el 31|12|72, según balance practicado a esa fecha, emitiéndose los certificados de integración correspondientes a los señores Isaac Behar Nahum y Oscar Elenter Trigon.

Art. 16. Quedan comisionados los señores fundadores, el Cr. Miguel Rozemblum, la señorita Cristina Wilinski y|o la señorita Graciela Grzabel para que conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Leída que fue esta acta y de conformidad con la misma, se firma en Montevideo, a los dos días del mes de enero de 1973. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — I. Behar. — Oscar Elenter Trigon. — Elisa Block de Behar. — Elena Grimberg de Trigon.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Isaac Behar Nakum y Elisa Block, cubano y oriental respectivamente, casados entre sí en únicas nupcias, credenciales cívicas AXA 11.215 circuito 637 lista 245 y AQB 3.903 circuito 400 lista 229 y Oscar Elenter Trigon y Elena Grimberg, polaco y oriental respectivamente, casados entre sí en únicas nupcias, credenciales cívicas AZA 21.389 circuito 740 lista 236 y CDA 18.020 circuito 5 lista 69, todos mayores de edad, cuyos domicilios surgen del documento que antecede. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y previa lectura y otorgamiento, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de enero de 1973. Hay un signo notarial. — Valentín Katz Elbert. — Valentín Katz Elbert, Escribano.

Testimonio. — Exp. 617|73. — Turno 1.o. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de naturaleza jurídica promovida por BEHAR y CIA. LTDA. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector H. Núñez. — Heber Núñez.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 5.470. — Señor Juez: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad de la Inspección General de Hacienda, puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado a Fs. 12 y vuelta y ordenar la respectiva inscripción. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Federico Capurro Calamet.

Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

13.672. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Autorízase el funcionamiento de BEHAR y CIA. S. A. y dispónese su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago de tributos, regulándose los honorarios en $ 100.000 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta, veintidós vuelta a veintitrés y veintitrés y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BEHAR y CIA. S. A. (en formación) "Estatuto y matrícula" (V|

220|1973), haciéndose constar que la providencia número 13.672, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 28 de diciembre de 1973. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 31 de diciembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy 12 de febrero de 1974 a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 14 al F.o 59 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Subdircetor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 7 de marzo de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

$ 250.543. — 1|pub. — 4296.

FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA (FAMESA)

(Inscripción N.o 35.930)

Camino Ariel 4226

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Maquinaria y equipo ..	174:178.752
Edificio y Terrenos ...	128:664.463
Gtos. iniciales técnicos .	9:698.766
Títulos	101:123.200
Mat. primas y Mercad. .	713:978.922
Deudores comerciales y efectos a cobrar	124:568.186
Deudores	75:066.286
Consig. y coberturas ...	250:095.251
Bcos. moneda extranjera	787:229.805
Reintegros a cobrar ...	33:603.909
Gastos pagados por adelantado e importe a percibir	45:236.021
Primas de Import. Adel.	6:139.106
Caja y Bancos	47:503.155
	2.497:085.822

Pasivo —

Capital integrado	60:000.000
Res. para reinversiones .	98:391.538
Reservas sobre activo fijo y circulante y otros	416:155.571
Resultados acumulados	37:444.469
Prev. para Oblig. varias	15:955.911
Acreedores bancarios en moneda extranjera ..	963:427.784
Acreedores bancarios en moneda nacional	352:348.746
Acreedores varios	15:913.259
Imp. y Contrib. a pagar	36:869.029
Acreedores comerciales .	392:524.722
Gastos a pagar e ingresos percibidos por adelantado	108:054.793
	2.497:085.822

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Salarios, otras remuneraciones y cargas Soc. .	199:290.715
Amortizaciones y otros gastos de Activo Fijo	51:283.479
Impuestos y Seguros ...	34:713.824
Asistencia Técnica	88:993.383
Propag. y Ser. Gratuito	1:445.721
Comisiones	10:623.795
Gastos generales	54:614.497
Intereses, bonificaciones y otros Resul. Finan. .	152:503.756
Ganancia del ejercicio .	34:405.915
	627:875.088

Haber —

Mercaderías	540:393.636
Liberación de reservas .	82:278.000
Resultados varios	5:203.452
	627:875.088

Proyecto de distribución de utilidades

Resultados acumulados .		37:444.469
Reserva de reinversiones	—	30:902.952
Dividendos en efectivo. .	—	6:000.000
Cuenta nueva		541.517

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionsitas el día 8 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. presentes estados se hallan co- — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 426, 427 y 428 del Libro Copiador, inscripto con el N.o 1.887 al folio 11 del libro 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1957.

$ 30.800. — 1|pub. — 23256

POLA S. A.

(Inscripción N.o 46.499)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	15.124.30
Acciones a emitir	59.000.00
Inmuebles	150.500.00
	224.624.30

Pasivo —

Capital autorizado	59.000.00
Capital integrado	141.000.00
Pérdidas y ganancias	24.624.30
	224.624.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	323.018.00
	323.018.00

Ganancias —

Arrendamientos	300.000.00
Bonficaciones sobre impuestos	7.301.00
Pérdidas del ejercicio	15.717.00
	323.018.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961.

$ 13.600 — 1|pub. — 23214.

EDUARDO A. BENECH S. A.

(Inscripción N.o 244.079)

Monte Caseros 2870

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$	6:163.328
Deudores varios y anticipos.	"	11:569.002
Adelantos impuestos	"	292.251
Materiales	"	2:202.662
Inmuebles	"	1:763.061
Herramientas	"	39.936
Títulos afectados BROU ...	"	774.790
Impuesto s|compras a regular	"	59.000
	$	22:864.030
OIR (cuenta valores)	"	1:250.000
	$	24:114.030

Pasivo. —

Acreedores varios y anticipos	$	7:236.657
Varias cuentas a pagar	"	1:288.558
E. Benech (cuenta particular)	"	780.000
Capital integrado	"	2:000.000
Reservas y utilidades	"	11:558.815
	$	22:864.030
Títulos Depos. garantía	"	1:250.000
	$	24:114.030

Cuenta de resultados, 1.o de abril de 1972 — 31 de marzo de 1973

Ganancias. —

Obras	$	21:209.219
Otros ingresos	"	1:275.507
	$	22:484.726

Pérdidas. —

Materiales	$	5:540.827
Retribuciones	"	10:799.199
Impuestos	"	857.844
Amortizaciones	"	59.581
Gastos varios	"	2:533.487
Utilidad del ejercicio	"	2:693.788
	$	22:484.726

Distribución de utilidades

Reserva p|reinversiones (artículo 23)	$	1:717.473
Reserva mantenimiento capital circulante	"	220.266
Reservas generales	"	756.049
	$	2:693.788

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12|13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.

$ 22.400 — 1|pub. — 23196.

BYRASA S. A. (En Liquidación)

(Inscripción N.o 211.672)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y bancos	$	870.207
Máquinas y útiles fábrica ...	"	174.532
Gastos de constitución	"	14.883
Impuesto a las ventas y servicios	"	23.104
Pérdidas y ganancias	"	1:555.223
	$	2:637.949

Pasivo. —

Acreedores varios	$	566.667
Banco de Previsión Social, Industria y Comercio	"	71.232
Cuenta corriente accionistas.	"	1:500.000
Capital integrado	"	500.000
	$	2:637.949

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe. —

Materias primas	$	78.209
Impuestos y cargas sociales..	"	4.309
Gastos varios	"	4.800
	$	87.318

Haber. —

Bonificaciones	$	3.463
Resultado del ejercicio	"	83.855
	$	87.318

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1966 y anotado con el número 6.814 al folio 337 del libro número 16.

$ 16.800 — 1|pub. — 23367.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(Inscripción N.o 50.622)

Isla de Flores 1627

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	2:352.543.00
Deudores varios	"	1:122.616.00
Impuestos adelantados ...	"	304.268.00
Caja de Jubilaciones	"	610.990.00
Impuesto al valor agregado	"	1:392.002.00
Materias primas	"	1:022.202.00
Productos terminados y en proceso	"	776.000.00
Muebles y útiles	"	334.951.00
Herramientas y enseres ..	"	27.283.00
Instalaciones	"	5.847.00
Maquinarias	"	26.869.00
	$	7:975.571.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	112.937.00
Gastos vencidos a pagar .	"	391.324.00
CASEM	"	38.822.00
Impuestos a las ventas y servicios	"	729.928.00
Asignaciones familiares ...	"	56.351.00
Banco Hipotecario (Fondo Nal. de Vivienda)	"	11.697.00
Dividendo a pagar	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	94.170.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	188.006.00
Pérdidas y ganancias	"	2:590.731.00
Utilidad del ejercicio	"	2:456.461.00
Amortizaciones	"	55.144.00
	$	7:975.571.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Ganancias —

Ventas	$	24:229.688.23
Bonificaciones sobre impuestos	"	351.576.00
	$	24:581.264.23

Pérdidas —

Costo de ventas	$	19:949.582.92
Gastos generales	"	885.306.29
Intereses y descuentos ..	"	37.255.38
Impuestos	"	995.758.00
Pérdidas por robo	"	256.900.00
Utilidad del ejercicio	"	2:456.461.64
	$	24:581.264.23

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1972 - 1973

Dividendo a pagar en efectivo	$	1:500.000.00
Remanente	"	3:547.192.00
	$	5:047.192.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Fatucras, certificado el 14 de agosto de 1962, anotado con el N.o 7.379 folio 89 del libro 13.

$ 27.200 — 1|pub. — 23208.

COMPAÑIA DICASUR S. A.

(Inscripción N.o 232.904)

Rambla Rep. del Perú 1043

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	U$S	2.295.32
Caja, cuenta o$u	"	13.96
Títulos y acciones	"	9.000.00
Acciones a emitir	"	38.500.00
Pérdidas	"	190.72
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	38.500.00
Capital integrado	"	11.500.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1973

Debe —

Saldo	U$S	154.68
Gastos generales	"	5.44
Patentes e impuestos	"	30.60
	U$S	190.72

Haber —

Pérdidas	U$S	190.72
	U$S	190.72

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1968.

$ 12.200. — 1|pub. — 23373.

SOLIS DE MATAOJO S.A.

(Inscripción N.o 16.447)

Palacio Salvo, Piso 8, Esc. 811

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles	$	3:913.946.00
Máquinas, herramientas, muebles, etc.	"	12:579.028.00
Montes frutales	"	5:357.810.00
Productos agrícolas y medicamentos	"	16:001.419.00
Caja y Bancos	"	11:916.234.00
Deudores varios	"	57:319.119.00
Activo varios	"	1.900.00
	$	107:089.456.00

Pasivo —

Reservas	$	58:195.398.00
Capital	"	17:109.100.00
Varios acreedores	"	2:161.816.00
Utilidad del ejercicio	"	29:623.142.00
	$	107:089.456.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973.

Debe —

Amortizaciones	$	4:995.701.00
Impuestos y gastos	"	63:099.759.00
Utilidad del ejercicio	"	29:623.142.00
	$	97:718.602.00

Créditos —

Ventas	$	97:718.602.00
	$	97:718.602.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$ 20:435.637.00
A Directores	" 3:554.775.00
Personal superior	" 500.000.00
A dividendos	" 5:132.730.00
Utilidad del ejercicio	$ 29:623.142.00

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 453 y 454 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1946 y anotado con el número 1232 al folio 308 del libro respectivo.

$ 24.400 — 1|pub. — 23221.

MERCER S. A.

(Inscripción N.o 123.798)

Avda. Italia 4378

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:609.255.00
Deudores varios	" 18:992.896.00
Máquinas y útiles fábrica	" 133.521.00
Muebles y útiles oficina	" 270.00
Dirección General Impositiva, Resolución N.o 156	" 68.332.00
	$ 20:804.274.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 12:766.765.00
Capital integrado	" 500.000.00
Reserva estatutaria	" 12.691.00
Reserva especial	" 80.000.00
Previsión para impuestos	" 20.388.00
Pérdidas y ganancias	" 7:424.430.00
	$ 20:804.274.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Haber —

Trabajos a terceros	$ 53:022.065.00
Bonificaciones	" 403.166.00
	$ 53:425.231.00

Debe —

Retribuciones por servicios personales	$ 37:031.288.00
Seguros y mantenimiento	" 1:890.598.00
Impuestos y cargas sociales	" 14:058.961.00
Utilidad del ejercicio	" 444.384.00
	$ 53:425.231.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1972

A fondo de reserva especial	$ 444.384.00
	$ 444.384.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2172 del libro 7 a folios 17.

$ 19.600 — 1|pub. — 23368.

ELECTRIC PAT S. A.

(Inscripción N.o 48.963)

Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	$ 155.519.06
Acciones del Exterior	" 64.530.00
Pérdidas del Ejercicio	" 10.815.00
	$ 230.864.06

Pasivo —

Capital Integrado	$ 20.000.00
Cuenta Nueva	" 210.864.06
	$ 230.864.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Debe —

Publicaciones	$ 4.800.00
Impuestos	" 3.765.00
Gastos Administración	" 2.250.00
	$ 10.815.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$ 10.815.00
	$ 10.815.00

La Pérdida del Ejercicio se compensa con el Rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.733 a folios 680 del libro 11.

$ 15.200 — 1|pub. — 23387

MAYFER S. A.

(Inscripción N.o 45.695)

Yaguarón 1441

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 119:346.433.00
Deudores Varios	" 20:651.078.00
Existencias	" 327:989.513.00
Pagos Anticipados	" 46:860.005.00
Muebles y Utiles, Vehículos, Equipo Taller e Instalaciones	" 25:875.775.00
Terrenos y Edificios	" 61:106.000.00
	$ 601:828.804.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 213:769.266.00
Reservas Varias	" 18:768.000.00
Capital Integrado	" 50:000.000.00
Reserva Estatutaria	" 10:510.000.00
Reserva Revaluación Activo Circulante	" 34:533.951.00
Reserva Especial	" 133:503.514.00
Utilidad del Ejercicio	" 140:744.073.00
	$ 601:828.804.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe —

Amortizaciones	$ 3:250.415.00
Gastos Generales	" 210:053.588.00
Impuestos y Contribuciones	" 109:181.784.00
Indemnización por Despido	" 11:126.938.00
Ajuste de Cambio	" 7:183.770.00
Intereses y Descuentos (Neto)	" 950.373.00
Revaluación Activo Circulante	" 32:798.951.00
Utilidad del Ejercicio	" 140:744.073.00
	$ 515:289.892.00

Haber —

Mercaderías	$ 502:984.824.00
Bonificación sobre Pago de Impuestos	" 11:920.070.00
Ganancia en Venta de Activo Fijo	" 384.998.00
	$ 515:289.892.00

Distribución de Utilidades

Ganancia del Ejercicio	$ 140:744.073.00
Más: Reserva Revaluación Activo Circulante	" 32:798.951.00
	$ 173:543.024.00
Reserva Estatutaria	$ 8:677.151.00
10 o|o Directorio	" 16:486.587.00
1 o|o Síndico	" 1:648.659.00
Reserva Revaluación Activo Circulante	" 32:798.951.00
Reserva Especial	" 113:931.676.00
	$ 173:543.024.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 36 del Libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1961.

$ 27.600 — 1|pub. — 23209

VICTOR BORRAT QUARTINO S. A.

(Inscripción N.o 89.814)

Cerro Largo 1074

Estado de situación al 30|6|1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:942.482.00
Deudores varios	" 7:325.851.00
Mercaderías	" 5:967.315.00
Máq. y herramientas	" 385.194.00
Muebles y útiles	" 200.712.00
Obra y mejora	" 28.546.00
Imp. al valor agregado	" 249.935.00
	$ 16:100.035.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	621.866.00
Leyes sociales a pagar	"	679.347.00
Cuentas a pagar	"	1:512.149.00
Amortizaciones	"	301.068.00
Fdos. de reservas varias	"	559.148.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10:136.650.00
Utilidad del ejercicio	"	1:789.807.00
	$	16:100.035.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Retribuciones varias	$	9:125.808.00
Leyes sociales	"	2:528.585.00
Impuestos varios	"	972.262.00
Seguros	"	185.880.00
Gastos taller	"	2:037.971.00
Amortizaciones	"	120.000.00
Intereses y descuentos	"	156.807.00
Teléfono y luz	"	428.725.00
Timbres y sellados	"	857.552.00
Gastos generales	"	811.417.00
Utilidad del ejercicio	"	1:789.807.00
	$	19:012.814.00

Ganancias —

Comisiones percibidas	$	350.877.00
Alquileres	"	120.000.00
Descuentos y rebajas	"	55.707.00
Utilidad sobre ventas	"	18:486.230.00
	$	19:012.814.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo mantenimiento activo circulante	$	596.731.00
A distribuir en la próxima asamblea general, ordinaria	"	1:193.076.00
	$	1:789.807.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 57 y 58 del Libro "Copiador de Cartas", certificado.

$ 29.200. — 1|pub. — 23230.

FINANCIERA LITTLE S. A.

(Inscripción N.o 39.592)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja, Banco y moneda extranjera	$	477.534.98
Pérdidas a amortizar	"	5.077.46
Pérdidas del ejercicio	"	17.387.56
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Debe —

Gastos administración	$	34.235.72
Impuestos	"	6.546.00
Publicaciones	"	4.920.00
	$	45.701.72

Haber —

Diferencias de cambio	$	28.314.16
Pérdida del ejercicio	"	17.387.56
	$	45.701.72

La Pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1959 y anotado con N.o 5.387 a Fs. 87 del Libro número 9.

$ 16.000. — 1|pub. — 23393.

DIARIO RURAL S. A.

(Inscripción N.o 804)

18 de Julio 1513

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Equipos e instalaciones de radio	$	4:763.529.38
Muebles y útiles	"	1:269.528.87
Materiales en depósito y en tránsito	"	3:376.257.00
Cuentas corrientes deudoras	"	18:814.854.00
Pérdidas y ganancias	"	15.531.64
	$	28:239.700.89

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	6.706.89
Ctas. corrientes acreedoras	"	17:338.744.00
Cuentas de reserva	"	9:895.250.00
	$	28:239.700.89

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Costo de explotación	$	46:865.998.00
Resultado del ejercicio	"	86.245.00
	$	46:952.243.00

Haber —

Publicidad radial	$	46:952.243.00
	$	46:952.243.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador para Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951, en el folio número 61.

$ 16.000. — 1|pub. — 23240.

BOTONIA S. A.

(Inscripción N.o 145.939)

Rubens 4457

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	229.922.00
Deudores varios	"	2:576.913.00
Depósitos en garantía	"	1.542.00
Acciones en cartera	"	211.000.00
Dir. Gral. Impositiva Resol. N.o 156	"	1.539.00
Banco de Previsión Social Ind. y Com.	"	752.569.00
	$	3:773.485.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	879.864.00
Acreedores fiscales	"	308.198.00
Capital autorizado	"	211.000.00
Capital integrado	"	289.000.00
Reserva estatutaria	"	6.751.00
Previsión para impuestos	"	22.293.00
Pérdidas y ganancias	"	2:056.379.00
	$	3:773.485.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Haber —

Trabajos a terceros	$	10:956.208.00
Bonificaciones fiscales	"	109.569.00
Resultado del ejercicio	"	20.583.00
	$	11:086.360.00

Debe —

Retribuciones por servicios personales	$	7:153.080.00
Impuestos y cargas sociales	"	2:886.707.00
Seguros y mantenimiento	"	1:046.573.00
	$	11:086.360.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio al 3 de junio de 1965 anotado con el N.o 2.930 a folio 13 del libro N.o 17.

$ 18.800. — 1|pub. — 23369.

NOVASETA S. A.

(Inscripción N.o 17.323)

Bulevar José Batlle y Ordóñez 4650

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y bancos	2:937.609
Deudores varios	78:176.726
Materias primas y mercaderías	116:535.152
Inmuebles (val. amortiz.)	46:245.458
Máquinas, (val. amortiz.)	11:515.704
Instalaciones, (val. amortiz.)	1:551.051
Muebles y útiles (val. amort.)	1:028.439
Documentos descontados	15:767.368
	273:757.507

Pasivo. —

Cuentas corrientes varias, saldos acreedores	27:896.093
Acreedores fiscales y por leyes sociales	4:815.293
Acreedores comerciales y cuentas a pagar	77:821.155
Obligaciones bancarias	22:240.000
Remuneraciones a pagar	14:683.758
Acreedores por documentos descontados	15:767.368
Capital integrado	50:000.000
Reserva estatutaria	930.729
Reserva revaluación activo fijo	40:522.165
Reservas varias	462.928
Utilidades de ejercicios anteriores	4:752.663
Utilidades del ejercicio	13:865.355
	273:757.507

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1973|74

Período 1.o de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Ganancias. —

Utilidad bruta s|ventas	81:926.649
Ventas de activo fijo	700.000
Ingresos diversos del giro	6:098.226
	88:724.875

Pérdidas. —

Sueldos, comisiones, gratificaciones y leyes sociales	30:339.426
Impuestos varios pagados	11:122.004
Seguros contra incendio	1:455.597
Gastos de publicidad	3:780.335
Gastos de locomoción, fletes y giros	5:262.744
Gastos varios de ventas	7:338.843
Gtos. varios de administración	3:062.093
Gastos de financiación	6:146.192
Amortización de activo fijo	6:352.286
Utilidades del ejercicio	13:865.355
	88:724.875

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 434 del libro Copiador Inventario, certificado con el número 2.441 al folio 72 del libro número 9 del Registro Público y General de Comercio.

$ 27.200 — 1|pub. — 23257.

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 91.810)

Francisco Simón 2004

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	38:567.203
Deudores varios	88:341.561
Retenciones por garantía	11:352.936
Títulos y acciones	30:971.575
Materiales varios	9:201.804
Importaciones pendientes	62.558
Adelanto impuestos	2:865.277
Maquinarias	19:311.693
Vehículos	7:111.767
Muebles y útiles	1:383.660
Herramientas	746.762
Inmuebles	25:073.374
Acciones a emitir	5:000.000
	239:990.168

Pasivo —

Bancos Cta. Vales	10:000.000
Cuentas a pagar	27:294.512
Acreedores fiscales	2:887.701
MOP. Anticipos ANCAP	5:583.675
Res. Obras en Ejecución	18:376.000
Caja de Obras	883.357
Capital integrado	5:000.000
Fondo de Reserva	65:008.140
Res. Reinv. Eq. Industrial	57:626.322
Reval. Activo Fijo	8:303.724
Utilidades a distribuir	34:026.737
Capital autorizado	5:000.000
	239:990.168

Balance de resultados al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

Obra realizada	239:251.759
Intereses	12:887.396
Diferencia de Cambio	7:160.382
Bonificaciones	1:451.562
	260:751.099

Pérdidas —

Materiales	47:414.508
Jornales	69:348.305
Gravámenes legales	29:392.612
Reparaciones	18:260.967
Amortizaciones	16:523.626
Combustibles y Lubric.	16:433.578
Gastos generales	21:908.902
Gastos industriales	5:760.810
Seguros	1:681.054
	226:724.362
Utilidad del ejercicio	34:026.737
	260:751.099

Distribución de utilidades

Reserva Cptal. Circulante	552.725
Fondo de Reserva	26:047.869
Reserva por reinversiones	7:426.143
	34:026.737

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al folio 4 del libro N.o 14.

$ 28.800. — 1|pub. — 23266.

SILKOR FANAME S. A.

(Inscripción N.o 17.226)

Br. J. Batlle y Ordóñez 4650

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	2:442.113.00
Varios deudores	28:177.344.00
Inmuebles, neto	13:818.302.00
Máquinas e instalaciones, neto	949.343.00
Muebles y útiles	40.199.00
Depósito en garantía	573.358.00
Oficina Impuesto a la Renta, saldo deudor	1:137.086.00
Acciones de otras empresas	20:000.000.00
Acciones en garantía	5.000.00
	67:187.745.00

Pasivo —

Cuentas corrientes, saldos acreedores	2.456.00
Acreedores Fiscales y por leyes sociales	1:820.754.00
Acreedores por cuentas a pagar	3:277.676.00
Capital integrado	10:000.000.00
Reserva estatutaria	5:551.394.00
Reservas varias	10:247.514.00
Utilidades de ejercicios anteriores	34:315.367.00
Utilidades del ejercicio	1:922.584.00
Depositantes de acciones en garantía	50.000.00
	67:187.745.00

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1972

Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Arrendamientos percibidos	9:089.389.00
Ingresos varios del giro	1:141.209 00
	10:230.598.00

Pérdidas —

Aportes sobre sueldos fictos patronales	281.857.00
Impuestos varios pagados	4:586.951.00
Multas Dirección General Impositiva	794.100.00
Honorarios, asesoría y administración	1:247.853,00
Conservación edificio	739.219.00
Gastos varios	239.852.00
Ajuste por pérdidas venta activo fijo	418.182.00
Utilidades del ejercicio	1:922.584.00
	10:230.598.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea del 3 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 171 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 769 al folio 354 del libro N.o 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 25.200 — 1|pub. — 23258.

PFIZER CORPORATION

(Inscripción N.o 48.976)

Eduardo Acevedo 1160

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos		1:641.402
Deudores por ventas		98:853.560
Otras cuentas a cobrar		62.585
Existencias		77:428.019
Depósitos en garantía		169.488
Depósitos por seguro de cambio		100:520.659
Activo fijo menos amortización acumulada:		
Muebles y útiles	1:422.227	
Máquinas de oficina	539.886	
Maquinaria y equipo	4:237.915	
Vehículos	3:048.739	9:248.767
Cargos diferidos		5:035.399
		292:959.879

PASIVO

Préstamos bancarios	81:500.000
Acreedores y compañías afiliadas	85:458.036
Previsión por despido	9:770.000
Casa Matriz menos pérdida del ejercicio	116:031.843
Capital asignado	200.000
	292:959.879

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971

HABER —

Ventas	292:380.642
Pérdidas del ejercicio debitadas a Casa Matriz	26:777.505
	319:158.147

DEBE —

Costo de los productos vendidos	206:895.035
Depósito y expedición	7:319.445
Gastos de investigación clínica	902.584
Gastos de promoción y ventas	52:864.061
Gastos de administración	39:403.215
Gastos financieros	11:773.807
	319:158.147

No se realiza asamblea por ser sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro de Inventario a folios 108|109, libro certificado el 4 de octubre de 1962.

$ 52.800. — 1|pub. — 24683.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

(Inscripción N.o 184.672)

Paraguay 1266

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO

Caja	$	925.194
Fondo fijo	"	150.000
Moneda extranjera	"	2:043.672
Foreign Bank cuenta dólares	"	223.034
Bancos	"	1:492.750
Deudores varios	"	19:612.680
Cuentas corrientes	"	608.731
Conformes en cartera	"	222.000
Bonos del Tesoro	"	2:685.000
Mercaderías	"	15:697.404
Muebles y útiles	"	867.386
Inmuebles	"	4:700.000
Vehículos	"	694.000
O.I.R. adelantos	"	100.179
	$	50:022.030

PASIVO

Acreedores varios	$	5:752.533		
Obligaciones a pagar	"	500.000		
Cuentas a pagar	"	3:100.286		
Faustino Beltrán y Cía.	"	3:814.598		
Acreedores fiscales	"	707.060		
O.I.R. — I.V.A.	"	3:070.131	$	16:944.608
Capital integrado	$	2:000.000		
Capital integrado a realizar	"	1:237.815		
Fondo reserva capital circulante	"	2:700.166		
Fondo de reserva	"	22:161.057		
	$	28:099.038		
Reserva p/pago impuestos	"	4:978.384	"	33:077.422
			$	50:022.030

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1973

PERDIDAS —

Conformes en cartera	$	230.440
Deudores incobrables	"	20.427
Muebles y útiles	"	37.414
Inmuebles	"	100.000
Vehículos	"	130.000
Gastos generales	"	24:020.077
Intereses y descuentos	"	55.700
Leyes sociales	"	3:091.035
Gravámenes legales	"	258.396
Sueldos	"	9:467.930
Decreto 673|948 (Sueldos)	"	140.301
Imp. Adicional al Patrimonio	"	348.842
	$	37:900.562
Utilidad del ejercicio	"	15:580.695
	$	53:481.257

GANANCIAS —

Ventas	$	114:423.009		
Costo de ventas	"	73:248.297	$	41:174.712
Comisiones			"	11:155.253
Descuentos			"	10.398
Dif. de cambio			"	221.085
Bonificaciones fiscales			"	456.809
Arrendamientos			"	463.000
			$	53:481.257

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva para pago de impuestos	$	4:978.384
A reserva de mantenimiento capital circulante	"	1:492.480
A fondo de reserva	"	9:109.831
	$	15:580.695

Aprobados por asamblea realizada el 17 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 29 a 31 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro con el N.o 5.673 a F. 274 del libro 17.

$ 34.000. — 1|pub. — 23966.

LUIS CAUBARRERE S. A.

(Inscripción N.o 451)

Av. 18 de Julio 907

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1972

ACTIVO —

Disponible:				
Caja	$	139.027.50		
Bancos	"	13.174.00	$	152:201.50
Exigible:				
Deudores varios	$	3:704.368.71		
Rincón S. R. L.	"	747.943.00	"	4:452.311.71
Realizable:				
Valores mobiliarios			"	68.132.10
Activo circulante			$	4:672.645.31
Fijo:				
Terrenos	$	16:507.320.34		
Edificios	"	14:010.085.06		
Galerías	"	5:039.486.79		
Máquinas de oficina	"	173.000.00		
Maquinaria	"	865.000.00		
Muebles e instalaciones	"	305.000.00	"	36:899.892.19
Revaluación de inmuebles			"	68:567.455.53
Nominal:				
Llave	$	1.00		
Marcas	"	17.00	"	18.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	44:047.258.89		
Utilidad del ejercicio	"	(-) 19:786.841.70	"	24:260.417.19
			$	134:400.428.[illegible]

PASIVO —

Exigible:

Efectos a pagar bancarios	$ 5:108.335.00	
Acreedores fiscales	" 9:852.434.84	
Honorarios a pagar	" 1:035.000.00	
Documentos a pagar	" 3:000.000.00	
Contribución inmobiliaria a pagar	" 3:948.532.00	
Sueldos a pagar	" 203.673.00	$ 23:147.974.84

Transitorio:

Alquileres a vencer		" 1:700.715.00

No exigible:

Capital integrado	$ 4:000.000.00	
Reservas	" 84:390.66	
Revaluación activo fijo	" 36:899.892.19	
Reserva por revaluación activo fijo	" 68:567.455.53	" 109:551.738.38
		$ 134:400.428.22

CUENTAS QUE ARROJAN PERDIDAS:

Recargos	$ 1:612.374.44
Diferencias de cambio	" 2:505.600.00
Intereses bancarios	" 3:315.485.00
Contribución inmobiliaria	" 1:235.428.00
Sueldos	" 1:243.721.00
Cargas sociales	" 446.480.00
Impuestos varios	" 3:222.011.00
Reparación instalaciones eléctricas	" 108.718.00
Luz y teléfonos	" 60.140.00
Gastos generales	" 410.119.54
Comisiones	" 848.470.00
Honorarios profesionales	" 1:964.874.40
Mantenimiento de máquinas	" 4.805.00
Luminosos	" 39.713.00
Mantenimiento ascensores	" 236.575.00
Seguros varios	" 531.458.00
Gastos comunes	" 384.099.10
Timbres y sellados	" 303.455.09
Intereses particulares	" 675.000.00
Mantenimiento edificio	" 39.598.00
Gastos judiciales	" 25.000.00
Gastos incorporación propiedad horizontal	" 180.200.00
	$ 17:393.324.57

CUENTAS QUE ARROJAN GANANCIAS:

Alquileres	$ 9:535.625.00
Utilidades venta activo fijo	" 27:644.541.27
	$ 37:180.166.27
Ganancia neta ejercicio 71|72	$ 19:786.841.70

DESTINO DEL RESULTADO

Compensando pérdidas anteriores	$ 19:786.841.70
Resultado del ejercicio	$ 19:786.841.70

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 136 a Fs. 141 del libro Inventario, certificado en el Registro General de Comercio el 3 de noviembre de 1967, anotado con el N.o 5.361 al F.o 107 del Libro N.o 18.

$ 103.200. — 1|pub. — 23383.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.